

# Sociedades y Avisos Judiciales

## Segunda Sección



# BOLETÍN OFICIAL

## *de la República Argentina*

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874  
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel. 5218-8400

### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:  
**DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:  
**DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ** - Director Nacional

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

---

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	19
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	28
OTRAS SOCIEDADES.....	47

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

---

CONVOCATORIAS.....	48
AVISOS COMERCIALES.....	50

#### EDICTOS JUDICIALES

---

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	81
SUCESIONES.....	87
REMATES JUDICIALES.....	89

#### PARTIDOS POLÍTICOS

---

.....	92
-------	----

### Avisos Anteriores

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

---

CONVOCATORIAS.....	93
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	105
AVISOS COMERCIALES.....	106
REMATES COMERCIALES .....	107

#### EDICTOS JUDICIALES

---

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	108
SUCESIONES.....	123

#### PARTIDOS POLÍTICOS

---

.....	124
-------	-----

# CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

## SOCIEDADES ANÓNIMAS

### AICHEMIST S.A.

Por escritura del 11/05/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Gustavo David MARIONI, 28/03/1975, DNI 24.333.449, Publicista; y Maria Jimena OLIVERA, 27/06/1979, DNI 27.361.866, ambos argentinos, casados y domiciliados en Avenida del Libertador 14.539, piso 3, departamento 302, Acassuso, San Isidro, provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: 1. Desarrollo de Software y Soluciones Digitales, El diseño, creación, desarrollo, producción, implementación, mantenimiento, actualización y adaptación de productos y servicios de software, incluyendo pero no limitado a: Plataformas bajo la modalidad de Software como Servicio (SaaS). Desarrollo de software a medida y aplicaciones informáticas integradas. Servicios de cómputo en la nube (cloud computing). 2. Inteligencia Artificial e Industria 4.0 La investigación, desarrollo y aplicación de tecnologías de la Industria 4.0, específicamente: Desarrollo de algoritmos de Inteligencia Artificial, aprendizaje automático (machine learning) y procesamiento de lenguaje natural. Soluciones de automatización de procesos que incluyan ciclos de retroalimentación de datos físicos a digitales y viceversa. Análisis de datos masivos (Big Data), ciencia de datos y servicios de información digital. 3. Servicios Profesionales de Exportación y Consultoría La prestación de servicios profesionales de consultoría técnica y estratégica en materia tecnológica, científica y de procesos, destinados exclusivamente a su utilización en el exterior (exportación de servicios). 4. Capacitación e I+D Realización de actividades de investigación y desarrollo (I+D) experimental en ciencias exactas y naturales vinculadas a las actividades promovidas. Dictado de cursos de capacitación y formación de recursos humanos en las tecnologías mencionadas. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/04. Sede social: Lavalle 421 piso 1º departamento "B", CABA. PRESIDENTE: Gustavo David MARIONI. DIRECTOR SUPLENTE Maria Jimena OLIVERA, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado por escritura Nº 270 del 11/05/2026 registro 163.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 270 de fecha 11/05/2026 Reg. Nº 163

Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 Nº 32843/26 v. 18/05/2026

### ALGORITMICA S.A.

C.U.I.T. 30-71810456-0.- Por escritura 168, del 08/05/2026, pasada al folio 523 del Registro 813, se procedió a transcribir el Acta de Asamblea Extraordinaria del 27/04/2026 en la cual se eligieron nuevas autoridades, se modificaron los Artículos Tercero y Cuarto, todo lo cual se aprobó con quórum suficiente y por unanimidad. Los artículos quedan redactados así: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) otorgar préstamos, garantías, aportes o inversiones de capitales a particulares, sociedades de cualquier tipo; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones, opciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general incluido leasing, así como la prestación de servicios vinculados a medios de pago, cuentas de pago, cobranzas, recaudaciones, transferencias, procesamiento y administración de pagos por medios físicos o electrónicos, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; b) Prestar servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica a personas humanas y jurídicas, en materia económica y financiera, estratégica y de negocios, organización empresarial y management, evaluación de proyectos de inversión, reestructuración financiera, planificación corporativa Asimismo, la sociedad podrá realizar gestiones comerciales, incluyendo desarrollo, promoción y ejecución de negocios por cuenta propia o de terceros, representación comercial de empresas, productos o servicios, identificación, vinculación y generación de oportunidades de negocio, negociación y cierre de acuerdos comerciales, expansión de mercados y desarrollo de canales de venta. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto".- "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000), representados en Trescientas Mil (300.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal

cada una.- El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, sin requerir nueva conformidad administrativa". El Directorio queda constituido así: Presidente: Gustavo María SOULES y Director Suplente: Lucas María SOULES, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 813 ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32972/26 v. 18/05/2026

## ALVIS S.A.

CUIT: 30-70989115-0 (Inscripta en IGJ con fecha 5/11/1999 bajo el N° 16359 del Libro 7 T° Sociedades por Acciones): Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de 18/05/2020 se resolvió: (i) Reducir el capital social en la suma de \$ 24.624.103 mediante la absorción de pérdidas acumuladas, pasando de \$ 48.778.787 a \$ 24.154.684; y (ii) Reformar el artículo CUARTO del ESTATUTO. En cumplimiento de la RG IGJ 15/2024 se informa: (a) Activo y pasivo sociales antes de la reducción de capital: Activo: \$ 45.708.406,95; Pasivo: \$ 17.183.658,41; (b) Activo y pasivo sociales después de la reducción de capital: Activo: \$ 45.708.406,95; Pasivo: \$ 17.183.658,41 (c) PN antes y después de la reducción de capital: (c1) antes: \$ 28.524.748,54; (c2) después: \$ 28.524.748,54; (d) Capital social antes y después de la reducción: (d1) antes: \$ 48.778.787; (d2) después: \$ 24.154.684; (e) sede social: Avda. del Libertador 6680, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/05/2020 Cecilia REMIRO VALCARCEL - T°: 129 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32825/26 v. 18/05/2026

## ARGENTINA FORTESCUE FUTURE INDUSTRIES S.A.

CUIT 30-71734531-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 09/03/2026 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 12.227.563.136, es decir, de la suma de \$ 54.647.032.173 a la suma de \$ 66.874.595.309; y (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Las participaciones societarias quedaron compuestas de la siguiente manera: (a) Australian Fortescue Future Industries Holdings Pty Ltd titular de 62.193.373.638 acciones de \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, que representan el 93% del capital social; y (b) Fortescue Future Industries Pty Ltd titular de 4.681.221.671 acciones de \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, que representan el 7% del capital social. Autorizado según instrumento privado de Acta de Asamblea del 09/03/2026. BAUTISTA GUIRADO - T°: 149 F°: 951 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32683/26 v. 18/05/2026

## ARGENTINA FORTESCUE S.A.U.

CUIT 30-71598849-2. Por Asamblea General Extraordinaria del 09/03/2026 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 18.428.561.880, es decir, de la suma de \$ 68.911.378.929 a la suma de \$ 87.339.940.809; y (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. La participación societaria quedó compuesta de la siguiente manera: FMG Exploration Pty Ltd titular de 87.339.940.809 acciones de \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, que representan el 100% del capital social. Autorizado según instrumento privado de Acta de Asamblea del 09/03/2026.

BAUTISTA GUIRADO - T°: 149 F°: 951 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32684/26 v. 18/05/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



**BERUTI PADEL S.A.**

Constituida por Esc. Nº 18 del 14/05/2026 por ante el registro 1419 de C.A.B.A.- Socios: Carlos Daniel LOWENSTEIN, argentino, nacido el 30/10/1977, DNI: 26.352.064, CUIT: 20-26352064-6, casado en segundas nupcias con María Eugenia Arredondo, médico, domiciliado en Soler 4929, de C.A.B.A.; y Agustín MAIZLISZ, argentino, nacido el 14/10/1980, DNI: 28.434.028, CUIT: 20-28434028-1, casado en primeras nupcias con María Julia Meneghini, empresario, domiciliado en Zapiola 841, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "BERUTI PADEL S.A.".- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina como en el exterior del país, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, desarrollando las siguientes actividades: La construcción, gestión, explotación, administración y mantenimiento de instalaciones deportivas, en especial de canchas de pádel, así como de otros espacios destinados a la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas. La organización, promoción y realización de torneos, campeonatos, eventos y actividades deportivas relacionadas con el pádel y otros deportes, como así también la prestación de servicios de enseñanza, formación y entrenamiento deportivo, mediante la contratación de monitores, entrenadores y personal técnico especializado. La explotación comercial de cafeterías, bares, tiendas deportivas y otros servicios complementarios ubicados en las instalaciones deportivas, como también la compraventa, alquiler y cesión de uso de bienes muebles e inmuebles, especialmente aquellos destinados a la actividad deportiva o recreativa y a eventos destinados a la promoción de la misma. La comercialización de artículos deportivos, ropa, equipamiento y accesorios vinculados con la práctica del pádel y otros deportes. La gestión de membresías, abonos y reservas de las instalaciones deportivas, tanto de forma presencial como a través de medios electrónicos o plataformas digitales. La promoción del deporte y la vida saludable, así como la colaboración con entidades públicas y/o privadas en programas de desarrollo deportivo y social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, incluso las prescriptas por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y por el decreto ley 5965/63; y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, incluyendo la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y/o hipotecario, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, con dinero propio, excluyendo aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones.- 4) Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Carlos Daniel LOWENSTEIN: 21.000 acciones y Agustín MAIZLISZ: 9.000 acciones.- Integración: 25%. - Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al presidente del directorio.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/04.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Carlos Daniel LOWENSTEIN y DIRECTOR SUPLENTE: Agustín MAIZLISZ; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Thames 2334, Piso 10º, Depto. "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 14/05/2026 Reg. Nº 1419

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 Nº 32773/26 v. 18/05/2026

**BICHO DE LUZ S.A.**

Por Escr. Nº 22 del 13/05/2026 Registro Notarial 1176 Caba; Esteban GONZALEZ, 07/06/1976, Productor de Espectáculos, DNI 25.314.676, y Yanina Andrea BOLOGNESE, 10/11/1977, Psicóloga, DNI 26.170.207; ambos argentinos, solteros y domiciliados en la calle 24 de Noviembre 1150 Planta Baja Departamento B Caba; constituyeron: I) BICHO DE LUZ S.A.. II) 99 años. III) Giribone 2240 Planta Baja Caba. IV) Objeto: a) producción de contenidos audiovisuales cinematográficas, televisivas, de corto, medio y largometraje, documentales, deportivas, periodísticas, de animación y efectos visuales, de videojuegos, realizaciones publicitarias y toda producción que contenga imagen y sonido, utilizando inclusive ;herramientas informáticas e internet; excluyendo la emisión y transmisión. Comprende los servicios de planificación de la filmación, casting, diseño y creación de escenografía, búsqueda y contratación de locaciones, diseño y creación de vestuario y estilo de maquillaje, iluminación, filmación y dirección, sonido, gestión de tareas y logística para la puesta en marcha del rodaje y la producción ejecutiva de cada contenido. b) Producción Técnica (Iluminación, Rigging, Sonido, Video, CCTV, Escenario, Escenografía, Vestuario) de todo género de espectáculos públicos y/o privados ya sean teatrales, cinematográficos, televisivos, deportivos, musicales y de cuanta manifestación artística y/o de entretenimiento exista. c) Compra, venta, locación y sublocación de todo tipo de equipos y materiales vinculados con la filmación, iluminación y sonido de todo tipo; vehículos para el transporte de materiales, equipamiento y herramientas.-

d) Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento.- V) \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 v/n c/u. Esteban Gonzalez: 28.500 acciones y Yanina Andrea Bolognese: 1.500 acciones. VI) Administración: Directorio: Mínimo: 1; Máximo: 5; Duración: 3 Ejercicios. VII) Representación: Presidente o en su caso el Vice. VIII) Sindicatura: Prescinde. IX) Cierre de ejercicio: 31/12. X) Presidente: Esteban Gonzalez y Directora Suplente: Yanina Andrea Bolognese; quienes fijan domicilio especial en Giribone 2240 Planta Baja Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 13/05/2026 Reg. N° 1176  
Veronica Magaly Macieri - Matrícula: 5179 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32685/26 v. 18/05/2026

## COCHILOCO S.A.

Escritura N° 63 del 14/5/26. Accionistas: Xochilt RENDON RUSSO, argentina, nacida el 8/1/75, DNI: 18.825.847 y Edgar LEON BENITEZ, mexicano, nacido el 14/12/81, DNI 96.352.036. Ambos solteros, empresarios y domiciliados en Av Bartolomé Mitre 1407 PB, Vicente López, Pcia de Buenos Aires; 1) COCHILOCO S.A; 2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) Juan Bautista Alberdi 698, CABA; 4) Tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, salón de fiesta y confitería, en el local, a través de delivery y en organización de eventos: Despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, te, leche y demás productos lácteos. Elaboración de catering y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; 5) \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso \$ 1 V/N C/U, y de 1 voto por acción, totalmente suscripto por los accionistas: Xochilt RENDON RUSSO: 18.000.000 acciones, equivalentes a \$ 18.000.000 y Edgar LEON BENITEZ: 12.000.000 acciones, equivalentes \$ 12.000.000; 6) Administración: El directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios; 7) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: Prescinde de sindicatura; 9) 30/6 de cada año; 10) Presidente: Edgar LEÓN BENITEZ y Director splente: Xochilt RENDÓN RUSSO. Fijan domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 698, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 14/05/2026 Reg. N° 1429

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32935/26 v. 18/05/2026

## COMPAÑIA TERRA AUSTRALIS S.A.

CUIT 30-70864018-9 Por asamblea general extraordinaria del 26/03/2026, instrumentada por escritura 20, Folio 129 del 29/04/2026 Registro 160 de CABA, se aumentó el capital social de \$ 12.000.- a \$ 286.444.320. Suscripción: José Ramón De Acha-val: 206.060.340 acciones, y Agustina Garcia Oliver: 80.383.980 acciones. Se reformó el artículo 4° del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 160 Osvlado Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32637/26 v. 18/05/2026

## COWORK SPACE S.A.

Por escritura del 30/04/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Youssef MANDALAOUI, argentino, 10/04/1952, DNI 14.769.744, casado, empresario, Avenida Álvarez Thomas 240, piso cuarto, departamento "404", CABA; y Silvia Beatriz FANDIÑO, argentina, 08/11/1962, DNI 16.224.584, soltera, comerciante, Moises Lebson 1048, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: (i) Compraventa, permuta, administración, locación, sublocación, comodato y realización de toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles y en particular, pero no limitado a oficinas y residencias en edificios de propiedad horizontal u otros inmuebles propios y/o tomados en alquiler y (ii) la prestación de sí o por terceros de servicios integrales para la instalación, el equipamiento, mantenimiento y funcionamiento de oficinas en los inmuebles locados y sublocados mencionados en el punto (i) precedente, para empresas, sociedades, o personas físicas destinadas al desarrollo de actividades comerciales, industriales y/o profesionales por parte de éstas, como así también el ejercicio de toda otra actividad o servicio complementario o auxiliar que resultare necesario para el funcionamiento y desarrollo de las actividades que los locatarios y sublocatarios llevarán a cabo en dichas oficinas, incluyendo pero no limitado al amoblamiento, venta y alquiler de equipos de oficina; servicios de limpieza, de secretaría y de traducción; gestión del espacio y la infraestructura de comunicaciones y espacios compartidos, a través de instalaciones de conferencias de audio y salas de reuniones, instalaciones

de alimentos y bebidas, servicios de video y de telefonía, Internet y servicios de tecnología móvil. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, incluyendo la importación y exportación de bienes en relación con el cumplimiento de su objeto social. Para la ejecución de las actividades numeradas en su objeto, la sociedad también puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Capital: \$ 100.000.000, representados por 100.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/04. Sede social: Avenida Dorrego 864, CABA. Presidente: Youssef MANDALAOUI y Director Suplente: Silvia Beatriz FANDIÑO, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 2019

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32667/26 v. 18/05/2026

## **CURIMAPU ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-71910361-4. Por Reunión de Directorio N° 2 y Asamblea General Extraordinaria N° 1 ambas del 15/09/2025 se resolvió: (i) Aceptar el aporte de capital ofrecido e integrado en este acto por las accionistas de la Sociedad, Comercial Curiagro SpA y Sociedad Comercial Curimapu S.A. en la suma de USD 3.834.418 que convertido a Pesos al tipo de cambio Dólar comprador divisa publicado por el Banco de la Nación Argentina en el día 12 de septiembre de 2025 (US 1/ AR 1.444), equivale a la suma de \$ 5.536.899.592, conforme el siguiente detalle: Sociedad Comercial Curimapu SA la suma de \$ 5.260.054.612 y Comercial Curiagro SpA \$ 276.844.980. (ii) Aumentar el capital social en la suma de \$ 30.000.000 mediante la capitalización del aporte efectuado por Sociedad Comercial Curimapu SA y Comercial Curiagro SpA llevando el capital social de \$ 30.000.000 a la suma de \$ 60.000.000. (iii) Destinar la suma de \$ 5.506.899.592 a prima de emisión. (iv) Reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social. En consecuencia, la tenencia accionaria quedo distribuida de la siguiente forma: Sociedad Comercial Curimapu S.A., 57.000 acciones de valor nominal \$ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción, y Comercial Curiagro SpA, 3.000 acciones de valor nominal \$ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 15/09/2025

Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32762/26 v. 18/05/2026

## **ECONSTRUCCIONES S.A.**

Constitución SA: 1) Carlos Eduardo ARES SIRERA, argentino, 7/09/1964, divorciado, abogado, DNI 16.715.892, C.U.I.T. 20-16715892-8, calle Riobamba 944, piso 4° "C", Caba; 2) David Marcos HUGHES, argentino, 5/01/1959, casado, Ing. agrónomo, DNI 13.120.958, C.U.I.T. 20-13120958-5, Av. Callao 289 piso 7 CABA. 2) Esc. 123, del 8/5/2026, Registro 253, CABA; 3) "ECONSTRUCCIONES S.A."; 4) Sede y Domicilio Social: calle Lavalle 1537 Piso 5 Oficina H, CABA. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos en cualquier punto del país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación y administración de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales; siembra, cultivo, producción, cría, reproducción, engorde y comercialización de productos agropecuarios y forestales; forestación, reforestación y recuperación productiva de tierras.- b) Industriales: elaboración, transformación, industrialización y comercialización de materias primas y productos derivados de la explotación agropecuaria y forestal, incluyendo la fabricación y utilización de paneles ecológicos ("Agroplacas") obtenidos mediante termofusión de fibras vegetales y otros materiales destinados a sistemas constructivos sustentables. Potenciar el desarrollo y comercialización interna y externa de la eco y bioconstrucción en la industria nacional. c) Inmobiliarias: adquisición, venta, fraccionamiento, loteo, urbanización, construcción, desarrollo y administración de inmuebles rurales o urbanos vinculados a emprendimientos productivos, industriales o habitacionales. d) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos, insumos, maquinarias y bienes vinculados a las actividades precedentes. e) Transporte y logística: prestación de servicios de transporte de cargas, almacenamiento, depósito, distribución y logística vinculados a su actividad principal. f) Financieras: La sociedad podrá realizar operaciones financieras vinculadas al cumplimiento de su objeto principal, exclusivamente con fondos propios y/o provenientes de aportes de sus accionistas o financiamiento obtenido de terceros en forma no habitual, sin que ello implique intermediación financiera ni captación de ahorro público. A tales efectos podrá: f.i) Otorgar y recibir préstamos, mutuos y financiaciones, con o sin garantía; f.ii) Constituir, aceptar y otorgar garantías reales y personales,

incluyendo fianzas, avales e hipotecas, incluso en favor de sociedades vinculadas o de terceros cuando ello resulte conveniente para el desarrollo de su objeto; f.iii) Realizar inversiones en títulos valores, participaciones societarias y otros activos financieros; f.iv) Descontar documentos, ceder créditos y celebrar contratos de factoring.- En todos los casos, se excluyen expresamente las actividades comprendidas en la Ley 21.526, así como cualquier otra que requiera autorización especial o implique captación de ahorro público. CLÁUSULA GENERAL. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos, contratos y operaciones lícitas que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, o que resulten útiles o conducentes para su realización. Se deja constancia de que las actividades que deban ser efectuadas por personas con título habilitante conforme a disposiciones reglamentarias serán realizadas por profesionales contratados por la sociedad al efecto. 6) 99 años; 7) \$ 30.000.000.-; 8) Director Titular:- Presidente, Carlos Eduardo ARES SIRERA domicilio constituido: Lavalle 1537 Piso 5 Oficina H, CABA.- Director Suplente: Héctor Domingo LOPEZ DNI 12.230.830 domicilio constituido: Lavalle 1537 Piso 5 Oficina H, CABA, duran en cargos 3 ejercicios. 9) Dirección y Administración:- Directorio, Representa: Presidente. 10) Cierre ejercicio; 30/4. Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 253

Marcos Alberto Paz Vela - Matrícula: 4950 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32913/26 v. 18/05/2026

## ERGOSUD S.A.

CUIT: 30-71034013-3. Por Asamblea General Extraordinaria 12/05/2026 se aprueba reformar el artículo tercero del estatuto social. Queda redactado así: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del país, en forma temporaria o definitiva, con las licencias y/o habilitaciones que correspondan, las siguientes actividades: (i) TRANSPORTE: Intermediación en la reserva, locación y venta de pasajes de transporte privados y/o públicos, de corta, mediana y larga distancia, urbanos e interurbanos, interprovinciales, nacionales, provinciales, municipales, interjurisdiccionales e internacionales, de pasajeros y cargas en cualquier medio de transporte, servicios de encomienda y de traslado de equipajes y/o mercancías: a) TRANSPORTE TERRESTRE: combis, buses, vehículos todo terreno y/o vehículos de aventura 4 x 4, alquiler de automóviles (Rent a Car) para el transporte de pasajeros y/o mercancías, dentro del país y/o en el extranjero; b) TRANSPORTE ACUÁTICO: marítimo, fluvial y lacustre, para navegaciones turísticas y/o transporte de pasajeros y/o mercancías, dentro del país y/o en el extranjero; c) TRANSPORTE AÉREO: traslado de pasajeros y/o mercancías mediante aeronaves, dentro del país y/o en el extranjero. Contratación de toda clase de seguros relacionados con los servicios turísticos, individuales y/o colectivos, de asistencia, de servicios médicos, de seguros propios u otros. (ii) TURISMO: Operar como Empresa Mayorista de Viajes y Turismo y establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional y/o internacional. Organización de viajes de carácter individual y/o colectivo, excursiones, cruceros, actividades sobre la nieve, esquí, renta de equipos para esquiar, administración de centros de esquí y otras actividades recreativas y/o deportivas sobre la nieve, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait, dentro del país y/o en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y/o en el extranjero, prestación de servicios de guías turísticos y despacho de sus equipajes; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales y deportivos. (iii) HOTELERÍA: intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y/o en el extranjero; compra, venta, alquiler y/o permuta de inmuebles destinados a hoteles y/o de departamentos temporarios y/o de cualquier forma de alojamiento turístico que las leyes establezcan y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, incluyendo su administración; (iv) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo los comprendidos dentro del régimen de Propiedad Horizontal y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior venta de clubes de campo, explotaciones de playas de estacionamiento, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive introducir mejoras o modificaciones en los inmuebles, tanto en unidades individuales como en edificios; administrar propiedades inmobiliarias propias o de terceros; actuar como tomador o dador en contratos de leasing, así como también realizar todo tipo de operación contemplada por dicha norma; formar parte o integrar sociedad con objeto inmobiliario o dedicada al desarrollo o construcción inmobiliaria. (v) REPRESENTACIÓN: Representación de otras agencias y/o empresas mayoristas de viajes y turismo, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; (vi) GASTRONOMÍA: Compra, venta, alquiler, adquisición de concesiones y explotación de comercios gastronómicos, bares, confiterías, restaurantes hoteleros, casa de té, expendio de bebidas con y sin alcohol y de todo tipo de comidas, cafetería, incluida su elaboración; servicios de catering y delivery, elaboración y comercialización de productos alimenticios, explotación del ramo gastronomía. (vii) REGALERÍA: Compra, venta, al por mayor y/o al por menor, consignación, distribución, explotación, fabricación, transformación, de artículos

para bazar, artesanías, juguetería, regalería, librería, cotillón, artículos electrodomésticos, objetos decorativos y eléctricos, accesorios, bijouterie, adornos, souvenirs, marketing, merchandising, artículos de limpieza, ferretería y toda otra mercadería que integre la explotación del negocio del bazar, así también la materia prima y componentes de los mismos. Realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad relacionadas con el turismo dentro y fuera del país. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, adquirir derechos y contraer obligaciones.” Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/05/2026  
Laura Florencia Ortemberg - T°: 90 F°: 671 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32918/26 v. 18/05/2026

## FERTIL PAMPA S.A.U.

CUIT: 30-71875855-2. Fertil Pampa S.A.U. Comunica que por Asambleas Generales Extraordinarias: (i) de fecha 13 de abril de 2026 se aumentó el capital en \$ 809.244.762, de \$ 30.000.000 a \$ 839.244.762, mediante un aporte dinerario de Pampa Energía S.A., quien suscribió e integrará el 100% del aumento. (ii) de fecha 21 de abril de 2026 se aumentó el capital en \$ 311.281.844, de \$ 839.244.762 a \$ 1.150.526.606, mediante un aporte dinerario de Pampa Energía S.A., quien suscribió e integrará el 100% del aumento; Asimismo, se resolvió reformar el artículo 4° del estatuto social (capital social); y aprobar un nuevo texto ordenado del estatuto social. Como consecuencia del aumento mencionado, la participación accionaria quedó conformada de la siguiente manera: 1.150.526.606 acciones escriturales de un peso (\$) valor nominal y con derecho a un voto cada una a nombre de Pampa Energía S.A, representativas del 100% del capital social y de los votos. Se deja constancia que el artículo 4° del estatuto social quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de Pesos mil ciento cincuenta millones quinientos veintiséis mil seiscientos seis (\$) 1.150.526.606) representado por 1.150.526.606 acciones ordinarias, escriturales de un peso (\$) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (“Ley General de Sociedades”), pudiendo la Asamblea delegar en el Directorio la fijación de la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Los aumentos de capital serán integrados conforme lo dispuesto en la Ley General de Sociedades. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva Asamblea.”. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/04/2026

maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32593/26 v. 18/05/2026

## FORTIN ROBLES S.A.

C.U.I.T. 30-71904450-2.- La asamblea del 30.09.2025 resolvió aumentar su capital en la suma de \$ 1.722.486.656, resultando un capital social de \$ 1.752.486.656 y Modificar el artículo 4° (capital social).- El capital de \$ 1.752.486.656 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y de un voto por acción quedó distribuido así: 1.750.986.656 Macarena Costa Cartier y 1.500.000 Alberto Carlos Taquini.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 94  
MELINA SOL VIVARES - T°: 132 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32609/26 v. 18/05/2026

### ¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)y en breve nuestro equipo de  
Atención al Cliente te estará respondiendo.

**INTEGRA COMERCIAL S.A.**

Constitución: Esc.139 del 13/5/26 Registro 19 CABA. Socios: Cesar Luis Ojeda, argentino, nacido el 19/8/77, DNI 25.850.739, CUIL 20-25850739-9, soltero, con domicilio en Gascón 531, Planta Baja, depto.C, CABA. administrativo; y María Victoria Coronel Salinas, argentina, nacida el 20/6/2002, DNI 44.260.199, CUIT 27-44260199-8, soltera, domiciliada en La música 6070, Cuartel V, Moreno, Prov.Bs.As. Duración: 99 años. Objeto realizar, por si o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación, diseño, ensamble, transformación, distribución, comercialización, compraventa, importación y exportación de todo tipo de muebles, específicamente mesas, sillas, bancos, escritorios y mobiliario tanto para el hogar como para oficinas, comercios, industria y exteriores; productos generales para decoración de interiores y exteriores de hogar. Asimismo, la sociedad podrá: Importar y exportar materias primas, insumos, maquinaria, herramientas y productos terminados relacionados con la industria maderera, metálica, plástica o textil necesaria para la fabricación de muebles. Prestar servicios de mantenimiento, reparación y restauración de mobiliario. Actuar como comisionista, agente o representante comercial de marcas nacionales o extranjeras del mismo ramo. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y/o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Presidente: Cesar Luis Ojeda. Directora Suplente: María Victoria Coronel Salinas. Sede social y domicilio especial de los directores: Panama 979 piso 4 depto.B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 13/05/2026 Reg. N° 19  
María Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32638/26 v. 18/05/2026

**JACK PROPERTIES S.A.**

Esc 68 del 30/04/2026. SOCIOS: Horacio Oscar JACK, argentino, nacido el 07/08/1972, casado en primeras nupcias con Karina María Capasso, DNI 23.103.604, CUIT/CUIL 20-23103604-1, empresario, con domicilio en la calle Thorne número 343 piso 5, CABA; Javier Carlos JACK, argentino, nacido el 24/03/1982, casado en primeras nupcias con Erica Elizabeth Etter, empresario, DNI 30.276.242, CUIT/CUIL 20-30276242-3, con domicilio en la calle Juana Manso 1152 piso 3 Departamento "A", CABA; Leandro Martín CANITANO, argentino, nacido el 27/03/1977, casado en primeras nupcias con Valeria Ivanna Zito, empresario, DNI 25.909.100, CUIT/CUIL 20-25909100-5, domiciliado en Thomson número 530 piso 6 departamento A, CABA. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o en el exterior, las siguientes actividades: Desarrollo Inmobiliario: Proyección, planificación, ejecución, administración, promoción y comercialización de emprendimientos inmobiliarios, incluyendo la adquisición, venta, permuta, loteo, urbanización y subdivisión de terrenos, inmuebles y propiedades de cualquier tipo. Construcción: Diseño, construcción, remodelación, ampliación y mantenimiento de edificios, viviendas, oficinas, locales comerciales, parques industriales, barrios privados, condominios y toda clase de obras civiles o arquitectónicas. Comercialización: Podrá adquirir, comprar, fabricar, construir, importar y exportar, confeccionar, vender, alquilar o dar en locación, y comercializar todo tipo de maquinarias, herramientas y materiales de construcción y decoración. Inversiones y Financiación: Participación en operaciones de inversión, financiamiento y estructuración de proyectos inmobiliarios, tanto a nivel residencial, comercial, industrial como turístico, incluyendo la constitución de fideicomisos inmobiliarios u otras figuras legales que resulten necesarias. pudiendo participar de los mismos como fiduciante, beneficiaria, o fiduciaria. Alquiler y Administración: Explotación, alquiler, cesión, administración y gestión de bienes inmuebles propios o de terceros, incluyendo la provisión de servicios complementarios asociados. Consultoría: Asesoramiento técnico, financiero, jurídico y comercial en materia de desarrollos inmobiliarios y urbanos. Operaciones Complementarias: Realizar todas aquellas actividades conexas, accesorias o complementarias relacionadas con los objetivos anteriormente mencionados, que sean necesarias para la concreción del objeto social, incluyendo la adquisición de derechos, permisos, licencias y autorizaciones legales pertinentes, pudiendo contratar el personal técnico especializado o profesional para las tareas que así lo requieran, actuar como proveedora del estado provincial o nacional e importar y exportar toda clase de bienes y servicios. Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, construcción, explotación y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, hoteles, apart hoteles y hostels, la realización de loteos y urbanizaciones y toda clase de operaciones inmobiliarias, inclusive las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. SEDE SOCIAL: Juana Manso 1184, Piso 5, CABA. CAPITAL: \$ 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 c/u. SUSCRIPCIÓN: Horacio Oscar JACK 12.750.000 acciones; Javier Carlos JACK 12.750.000 acciones; Leandro Martín CANITANO 4.500.000 acciones. ADMINISTRACIÓN: Director Titular-Presidente: Javier

Carlos JACK; Vicepresidente Horacio Oscar JACK; Director Suplente: Leandro Martín CANITANO. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 30/04/2026 Reg. Nº 1839

Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 Nº 32929/26 v. 18/05/2026

### **JMV 1923 S.A.**

CUIT 30-71903032-3.- La asamblea del 30.09.2025 aumenta en la suma de \$ 430.621.664, resultando un Capital Social de \$ 460.621.664.- REFORMA DE ESTATUTO: si.- El capital de \$ \$ 460.621.664 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y de un voto por acción quedó distribuido así: Mariano Costa Cartier 459.121.664 y Verónica Curcija 1.500.000.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 143 de fecha 06/05/2026 Reg. Nº 94 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 143 de fecha 07/05/2026 Reg. Nº 94

MELINA SOL VIVARES - Tº: 132 Fº: 163 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 Nº 32608/26 v. 18/05/2026

### **JUANA MANSO 1154 S.A.**

Esc. 62 de fecha 12/05/2026 Reg. 53 Avellaneda. Socios:1)Sebastian Ignacio LOPEZ, arg., 11/07/1973, DNI 23371247, CUIT 20-23371247-8, comerciante, soltero, Cayetano Valdez 3417, Villa Tesei, Hurlingham, Pcia de Bs.As,2)Maria Simona PEZER, arg., 08/11/1954,DNI 11230355, CUIL 27-11230355-9, comerciante, divorciada de Eduardo Federico Konig, Alsina 172 2 "B", Avellaneda, Pcia.de Bs.As. 2)12/05/2026. 3)JUANA MANSO 1154 S.A.4)CABA.5) dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la gastronomía, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronomía, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, servicio de catering, servicios de fiestas y eventos, explotación comercial de restaurantes, bares, parrillas, confiterías, salones de repostería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de cafetería. 6)99 años.7)\$ 30.000.000, 30.000 acciones de \$ 1000 c/u Sebastian Ignacio Lopez 28.500 acciones, Maria Simona Pezer 1500 acciones.8)PRESIDENTE:Sebastian Ignacio Lopez. DIRECTOR SUPLENTE: Maria Simona Pezer, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio en sede social, duracion 3 ejercicios.9)Presidente. 10)31/12. Se fija sede social en Juana Manso 1154 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 12/05/2026 Reg. Nº 53

Diego Alejandro Gonzalez Santos - Tº: 105 Fº: 188 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 Nº 32662/26 v. 18/05/2026

### **KEYMEX GIAMPIETRO PARRINELLO S.A.**

CUIT 30-71751314-9.Se hace saber por un día que por asamblea extraordinaria de accionistas autoconvocada del 11/5/26, se resolvió por unanimidad reformar el art. tercero del estatuto por el siguiente: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: adquirir, incluso con derechos reales de garantía, por compra o de cualquiera otra forma, a título oneroso o gratuito, toda clase de bienes, cosas muebles, inmuebles o semovientes, y de la misma forma transmitirlos sea por venta, locación, cesión, permuta, dación en pago o por cualquier otro acto jurídico. Crear y promover sociedades con objeto similar y la intervención directa o indirecta en ellas, instalar agencias. Constituir hipotecas con garantía por el saldo del precio de compra, aceptar hipotecas ya constituidas sobre los bienes que adquiera aceptar o constituir prendas y cancelarlas, aceptar mandatos y sustituirlos, ejecutar toda clase de operaciones comerciales y civiles que tengan atinencia con el objeto social; prestación de servicios a empresas privadas, públicas, organismos nacionales, provinciales o municipales; prestación de servicios complementarios vinculados a la actividad inmobiliaria, incluyendo, entre otros, servicios destinados a corredores inmobiliarios, empresarios del sector inmobiliario así como actividades de formación, capacitación, implementación de tecnologías y desarrollo de soluciones innovadoras aplicables al rubro; comprar o vender inmuebles en general, sean urbanos o rurales con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive los sometidos al régimen de propiedad horizontal; mediar en la negociación y conclusión de uno o varios negocios, sin tener relación de dependencia o representación con ninguna de las partes, y actuar en administración de consorcios o propiedades; realizar y mediar con entes públicos o privados en el

cobro de aranceles, tasas y servicios. Por medio del aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, la compraventa de títulos públicos y valores privados, participación de empresas, créditos hipotecarios o comunes y otros valores con exclusión de los que requieren el concurso público. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras 21.526. La sociedad podrá celebrar todo tipo de contratos de colaboración empresaria y afianzar obligaciones de terceros. Podrá dar y recibir en consignación, licencia, o cualquier carácter, marcas comerciales de productos relacionados con su objeto social. Podrá adquirir y otorgar franquicias para la realización de dichas actividades, tanto en nuestro país como en el exterior, como franquiciada o franquiciante. A tales fines, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Está facultada también para participar en o constituir, fondos fiduciarios, intervenir como fiduciante, fiduciario, beneficiario, administrador, inversor y/o en cualquier otro carácter, para la realización de actividades comerciales relacionadas con su objeto social. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 11/05/2026  
Maria Magdalena Podio - T°: 139 F°: 687 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32842/26 v. 18/05/2026

### **L Y C LOGISTIC S.A.**

1. Carolina Sol Abed, 14/07/1998, soltera, argentina, empresaria, domicilio Emilio Zola 6032, Departamento 2, Villa Ballester, San Martín, Provincia de Buenos Aires, DNI 41292681, suscribe 15.000 acciones (50%); Lara SILVA, 04/12/2003, soltera, argentina, empresaria, domicilio Avenida de Mayo 2274, Ramos Mejía, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, DNI 45418507, suscribe 15.000 acciones (50%). 2. Instrumento Público del 11/05/2026, Escritura 123. 3. L Y C LOGISTIC SA. 4. Jaramillo 2364, piso 10, departamento 1005, CABA. 5. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación del transporte terrestre de cargas, en camiones de la sociedad o de terceros, por todo el territorio nacional y/o países limítrofes. Realizar el transporte de mercaderías en general, efectuar cargas y descargas de todo tipo de productos, subproductos, industrializados, combustibles, lubricantes y líquidos en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6. 99 años. 7. \$ 30000000, dividido en 30000 acciones de \$ 1.000. 8. Directorio integrado de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. Presidenta Carolina Sol Abed, Directora Suplente Lara Silva, ambos con domicilio especial en la sede social. 9. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10. 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 3  
IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32953/26 v. 18/05/2026

### **L.R.J. INSTALACIONES S.A.**

Escritura 70 del 14/5/2026 registro 997 CABA. Socias Marcela Isabel GREMOLI DNI 22927672 casada nació 22/4/1972, Rocío Ayelen GOMEZ DNI 43049802 soltera nació 20/11/2000, argentinas comerciantes domicilio 8 de Octubre 70 Garín Escobar Pcia. Bs. As. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero: comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito, distribución, instalación, reparación y mantenimiento de acondicionadores de aire, equipos de climatización ambiental, calefactores, sistemas de calefacción central, cañerías, calderas, tanques e instalaciones sanitarias y de gas; y sus repuestos, componentes y accesorios; en edificios públicos y privados y plantas industriales. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 30000000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u Suscripción GREMOLI 18000000 GOMEZ 12000000. Representación presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. Sede Mendoza 4949 planta baja depto. J CABA. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Presidente Marcela Isabel GREMOLI Suplente Rocío Ayelen GOMEZ ambas domicilio constituido en la sede. Cierre ejercicio 30/4 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 14/05/2026 Reg. N° 997  
Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32958/26 v. 18/05/2026

**LA LONJA CLUB DE CAMPO S.A.**

30707183523 Según asamblea del 24/03/2026, se eligen autoridades PRESIDENTE: Roberto AFFONSO. VICEPRESIDENTE: Ricardo RODRIGUEZ TOSTI. DIRECTOR SUPLENTE: Patricio GOBBI. SINDICO TITULAR: Gustavo Héctor Ledebur. SINDICO SUPLENTE: María Alejandra Cattafesta. Fijan domicilio especial en Lavalle 1473 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/03/2026  
SABRINA DENISE NIGRO - Matrícula: 5683 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32955/26 v. 18/05/2026

**LEWWA S.A.**

Socios: Leonardo Ezequiel FUSELLA, 18/101973, DNI 22.856.852, CUIT 20-22856852-0, con domicilio en Artigué 593; y Walter Marcelo FUSELLA, 22/02/1970, DNI 21.454.172, CUIT 20-21454172-7, con domicilio en Paraguay 2919, ambos argentinos, comerciantes, casados y vecinos de la localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires. Constituyen por escritura del 06/05/2025, folio 453 Registro 1527 CABA. Denominación: LEWWA S.A. Domicilio: Federico Lacroze 2911 piso 2° departamento B CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Proveer de servicios profesionales de información análisis de mercado, consultoría en las ramas de tecnología, comunicaciones y comercio exterior, administración de terceros, comercialización de bienes y servicios en general. Realizar toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones gestiones de negocios, asesoramiento, administración de bienes de capital. Prestación, desarrollo y comercialización de información de software y de proyectos financieros aplicados y desarrollo de corresponsalía de agencias financieras internacionales. Aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, tomas o dar préstamos en dinero con o sin garantía, constitución y/o transferencias de prendas y/o hipotecas y demás valores inmobiliarios quedando exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, realización de estudios de mercado sondeos, encuestas, aplicación y análisis de técnicas de comercialización. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una con un voto por acción. El capital se suscribe totalmente por los socios en partes iguales. Directorio: Presidente: Leonardo Ezequiel FUSELLA. Director Suplente: Walter Marcelo FUSELLA, ambos con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 06/05/2026 Reg. N° 1527

Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32707/26 v. 18/05/2026

**LISICKI LITVIN SERVICIOS S.A.**

CUIT 30-71827454-7. Por Asamblea Extraordinaria del 02/03/2026 se aprobó el inicio del proceso de transformación de LISICKI LITVIN SERVICIOS S.A. en Sociedad Simple de la Sección IV, Cap. I, Ley 19.550, y se ordenó la confección del Balance Especial al 31/03/2026. Por Asamblea Extraordinaria unánime del 22/04/2026 se aprobó el Balance Especial al 31/03/2026, la transformación, el acuerdo de transformación, la ampliación del plazo de duración y el nuevo contrato social. La sociedad continuadora se denomina LISICKI LITVIN SERVICIOS SOCIEDAD SIMPLE, antes LISICKI LITVIN SERVICIOS S.A. No se incorporan ni se retiran socios, los accionistas mantienen idéntica participación en el capital social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 22/04/2026 Reg. N° 536

María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32646/26 v. 18/05/2026

**METALURGICA TANDIL S.A.**

CUIT 30-50226016-9, informa que por Asamblea de fecha 28/04/2026 resolvió: (I) aumentar el capital social en \$ 7.000.000.000 es decir de \$ 8.700.000.000 a la suma de \$ 15.700.000.000; (II) reducir de manera obligatoria (art 206 Ley 19.550) el capital en la suma de \$ 14.382.935.720 es decir de \$ 15.700.000.000 a la suma de \$ 1.317.064.280, se deja constancia que IMPLICO reforma del Artículo Tercero del estatuto social. Las acciones fueron suscriptas e integradas por la única accionista Renault Argentina S.A. siendo titular de 1.317.064.280 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y de un voto por acción; (III) se resolvió la transformación de la sociedad a sociedad anónima unipersonal, cambiando la denominación social de METALURGICA TANDIL S.A. a METALURGICA TANDIL S.A.U. y reformándose el Artículo Primero del estatuto; y (iv) se designó el siguiente Directorio: Presidente: André Luiz Pinto; Vicepresidente: Elizabeth Silvia Graciana Guido; y Director Titular: Gabriel Raffa. Los directores fijaron domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 1744, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/04/2026  
FRANCISCO ANTONIO VENDRELL - T°: 153 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32755/26 v. 18/05/2026

**MOLEDET S.A.**

C.U.I.T. 30-69763485-8. Comunica: 1) Que la Asamblea General Ordinaria del 14/05/2026, recurriendo al procedimiento establecido en el art. 83, RG 7/2005, IGJ: 1) Eligió los miembros del Directorio por 3 ejercicios y distribuyó los cargos: director titular y presidente: Alejandro Martin Bosoms y directora suplente: Miriam Elisabet Melgarejo, ambos constituyeron domicilio especial en Avenida Julio Argentino Roca 586, piso 9° CABA. 2) Decidió que el domicilio legal de la sociedad se traslade a Avenida Julio Argentino Roca 586, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y 3) Reformó el texto de los artículos 9° (Administración y Representación), 10° (Garantía de los directores titulares) y 12° (Prescinde de la Sindicatura) del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 14/05/2026 Reg. N° 2069  
Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32946/26 v. 18/05/2026

**MULTIBANK IO S.A.**

CUIT 30-71905246-7. Se comunica que en la Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de Enero de 2026, se resolvió (1) "...aumentar el capital social de la suma de \$ 30.000.000 (pesos treinta millones) a la suma de \$ 223.613.200 (pesos doscientos veintitrés millones seiscientos trece mil doscientos) mediante la emisión de 193.613.200 de nuevas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El objetivo de este aumento es que la sociedad esté en condiciones de cumplir con la Resolución General de la CNV No 1058/2025, que establece el marco normativo para los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV)"; y (2) "...Modificar el Artículo cuarto del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: El Capital Social es de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS (\$ 223.613.200) representado por DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto por acción y valor nominal un peso (\$ 1) cada una. La sociedad podrá, por resolución de la asamblea ordinaria de accionistas, aumentar el capital social de la sociedad hasta su quíntuplo, conforme al art. 188 de la Ley General de Sociedades (ley 19.550). En caso de aumento del capital social, la Asamblea podrá emitir nuevas acciones representativas del capital aumentado com o sin prima de emisión, lo cual será determinado por la Asamblea de Accionistas que apruebe el aumento". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/01/2026  
SEBASTIAN JOSE RICCIARDI LIMA - T°: 92 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32677/26 v. 18/05/2026

**PICARON RESTO S.A.**

Por escritura del 30/04/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Youssef MANDALAOUI, argentino, 10/04/1952, DNI 14.769.744, casado, empresario, Avenida Álvarez Thomas 240, piso cuarto, departamento "404", CABA; y Maximiliano ROSSI, brasileña, 21/12/1979, DNI 92.810.262, casado, comerciante, Rioja 2761, piso octavo, departamento "A", Olivos, Vicente López, provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. c) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos; la organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación, exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Capital: \$ 100.000.000, representados por 100.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/04. Sede social: Avenida Dorrego 870, CABA. Presidente: Youssef MANDALAOUI y Director Suplente: Maximiliano ROSSI, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 2019

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32666/26 v. 18/05/2026

**PIL ARGENTINA S.A.**

CUIT 30719160499. Por Asamblea de Accionistas del 24/04/26 se aumentó el capital de la suma de \$ 30.000.000 a la suma de \$ 365.681.349 y se reformó el art. 4°. Pacific International Lines (Private) Limited posee 364.181.349 acciones de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción y Pacific Bunkering Services Pte. Ltd. posee 1.500.000 acciones de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 24/04/2026

Maria de la Paz D'alesio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32602/26 v. 18/05/2026

**PLAYA DEL NORTE S.A.**

1) Accionistas: Javier Enrique Markievicsy, argentino, 28/03/1980, empresario, casado, DNI 27943963, CUIT 20-27943963-6, domiciliado en Sección Chacras, Parcela A S/N, Garruchos, Santo Tomé, Corrientes; y Marcelo Hugo Rocchetti, argentino, 13/11/1968, empresario, soltero, DNI 20.404.632, CUIT 20-20404632-9, y domiciliado en Azucena Villaflor 669, torre 1, piso 45, CABA. 2) Constitución por Escritura Pública N° 150 del 12/05/2026. Esc. Cecilia Diforte. 3) Denominación: PLAYA DEL NORTE S.A. 4) Sede: Montevideo N° 708 Piso 1°, CABA. 5) Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: a) explotación integral de balnearios, complejos turísticos, unidades recreativas y establecimientos vinculados al uso y aprovechamiento de playas, costas marítimas, fluviales, y lacustres incluyendo la prestación de servicios de temporada y permanentes, así como la instalación, administración y explotación de carpas, sombrillas, lockers, vestuarios, sanitarios, duchas, espacios de recreación y demás servicios complementarios para usuarios y turistas. b) explotación comercial de bares, restaurantes, cafeterías, confiterías, paradores, kioscos, foodtrucks y demás establecimientos gastronómicos; elaboración, producción, comercialización, distribución y expendio de alimentos y bebidas; prestación de servicios de catering, delivery, franquicias gastronómicas y demás modalidades vinculadas al rubro alimenticio. c) organización, promoción y explotación de actividades deportivas, recreativas, sociales, culturales y de entretenimiento, incluyendo escuelas deportivas, colonias, actividades acuáticas, eventos, shows, espectáculos artísticos, musicales, culturales, corporativos y sociales; d) alquiler de equipamiento deportivo, recreativo, y gimnasios, e) prestación de servicios de estacionamiento, valet parking, alquiler de espacios, explotación publicitaria, comercialización de productos e indumentaria vinculados a playa, turismo, deporte y recreación, alquiler de equipamiento y cualquier otro servicio complementario vinculado con el objeto principal. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 30.000.000, dividido en 30.000.000 acciones de \$ 1 valor nominal

cada una, las cuales se encuentran totalmente suscriptas por los socios, conforme el siguiente detalle: Javier Enrique Markievicsy: 12.000.000 acciones; y Marcelo Hugo Rocchetti: 18.000.000 acciones. 8) Administración de la sociedad a cargo del Directorio, integrado por 1 y 5 miembros titulares, e igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 3 ejercicios. Director Titular y Presidente: Javier Enrique Markievicsy; Director Suplente: Marcelo Hugo Rocchetti; constituyendo domicilio el Sr. Markievicsy en Sección Chacras, Parcela A S/N, Garruchos, Santo Tomé, Corrientes y el Sr. Rocchetti en Azucena Villaflor 669, torre 1, piso 45°, CABA. 9) Sindicatura: Prescinde. 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 150 de fecha 12/05/2026 Reg. Nº 926  
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32775/26 v. 18/05/2026

### **RITMO 33 S.A.**

Esc.132.12/5/26, reg.1433.1) Suplente: Christian Nicolas BOZIKOVICH, argentino, 4/4/87, casado, DNI 32982912, Barrio Carpinchos, lote 298, Nordelta, Tigre, Prov.Bs.As; Presidente: Agustin BARGAGNA, estadounidense, 5/7/91, soltero, DNI 93303698, Echeverria 1822,6°piso, CABA; ambos empresarios y 150000 acciones c/u.2) 99 años.3) a) Explotación Comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas, cervecería, whiskería, gintonería y similares.Venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico.b) Fabricación, elaboración, comercialización, en todas sus formas de productos panificados y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no.c) Organización de eventos, eventos sociales, deportivos, culturales ,musicales, Shows, Café Concert, espectáculos, Piano Bar, Cena Show.Alquiler de local para fiestas eventos y/o espectáculos.d) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados.e) Explotación de concesiones gastronómicas, compra y venta de fondos de comercio y alquiler, compra y venta de inmuebles.f) La compra, importación y venta de bienes muebles, máquinas y equipamiento, semovientes, correspondiente a los rubros gastronómicos, productos de alimentación envasados, bebidas y en general cualquier actividad, relacionada con el objeto social.g) Representaciones, explotación de franchising y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social.h) La intervención y participación de contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales.4) \$ 30000000 (300000 acciones de \$ 100.5) Administración: 1 y 5 por 3 años.6) Sin sindicatura.7) 30/12.8) Presidente o vicepresidente indistinta.Los directores fijan domicilio especial en la sede social: Echeverria 1822,6 piso, CABA.Autorizado por Esc. ut supra  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32781/26 v. 18/05/2026

### **SAVARY S.A.**

CUIT: 30-68895406-8. Por Asamblea General Extraordinaria del 22/10/2025 se decide por unanimidad reformar el estatuto social en su artículo tercero, agregando las actividades de asesoramiento profesional integral y las actividades de gestionar, explotar concesiones, permisos, autorizaciones, habilitaciones, licencias, franquicias, contratos de concesión y/o cualquier otro régimen o instrumento de similar naturaleza, que tengan por objeto la administración, uso, aprovechamiento y/o explotación de bienes del dominio público o privado, así como la construcción, ejecución, ampliación y/o explotación de obras, autopistas, instalaciones o terminales de transporte marítimo, terrestre o aéreo, otorgados por organismos públicos o entidades privadas, en el ámbito nacional, provincial, municipal e internacional. Se reforma el artículo tercero. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/10/2025  
Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32869/26 v. 18/05/2026

**SIXS BAR DE PIZZAS S.A.**

1) 12/5/26. 2) Fernando José Almaraz, argentino, 19/12/68, abogado, casado, 20.540.186, Cabildo 480, lote 1130, Pacheco Pcia. Bs. As., Martín Alejandro Cukier, argentino, 7/7/67, Lic. en Administración, casado, DNI 18.549.548, Boulogne Sur Mer 1430, lote 414, Pacheco, Pcia. Bs. As., Pablo Eugenio Zicarelli, argentino, 19/6/64, comerciante, casado, 17.030.845, Panamericana Km. 43.500, Ayres de Pilar, lote La Matera 3, Del Viso, Pcia. Bs. As., Martín Agramonte, argentino, 14/4/69, empresario, casado, 20.620.240, Diego Palma 2460, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Tomás Diego Vengerow, argentino, 11/10/68, Lic. en Administración, casado, DNI 20.470.740, Roma 570, Olivos, Pcia. Bs. As. 3) Acuña de Figueroa 666 CABA 4) Actividad gastronómica, explotación de pizzerías, restaurantes, rotiserías, bares, panaderías, confiterías, cafeterías y afines. El despacho y venta de bebidas con y sin alcohol, productos gastronómicos y alimenticios en general. Servicios de lunch para fiestas y eventos y la distribución y entrega a domicilio de productos alimenticios elaborados por cuenta propia o de terceros. Producir, elaborar, importar, exportar y comercializar toda clase de productos alimenticios, bebidas, vajillas, empaques y equipamientos de cocina o gastronómicos, y brindar asesoramiento en las materias comprendidas en su objeto. 5) 99 años. 6) \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones de \$ 1000 y 1 voto c/u. Fernando José Almaraz suscribe 6.000 acciones por \$ 6.000.000.- Martín Alejandro Cukier suscribe 6.000 acciones por \$ 6.000.000.- suscribe 6.000 acciones por \$ 6.000.000.- Pablo Eugenio Zicarelli suscribe 6.000 acciones por \$ 6.000.000.- Martín Agramonte suscribe 6.000 acciones por \$ 6.000.000.- Tomás Diego Vengerow suscribe 6.000 acciones por \$ 6.000.000.- 7) 1/7 directores titulares. 3 ejercicios. Presidente Martín Agramonte, Director Suplente Martín Alejandro Cukier. Constituyen domicilio en la sede social. 8) Presidente. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 57

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32668/26 v. 18/05/2026

**SOLUTECH SALUD S.A.**

Por escritura del 06/05/2026, Registro 2183 Cap. Fed. 2) Gonzalo RUIZ, divorciado, nacido 11/08/1993, D.N.I. 37.784.314, C.U.I.T. 20-37784314-3, y domiciliado en Daprotis 5558, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredon, Pcia. Bs. As.; Néstor Fabián PARDO, casado, nacido 19/11/1966, D.N.I. 18.009.617, C.U.I.T. 20-18009617-6, y domiciliado en La Rioja 2173, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredon, Pcia. Bs. As.; y Gerónimo PARDO, casado, nacido 07/05/1994, D.N.I. 38.395.533, C.U.I.T. 20-38395533-6, y domiciliado en Libertad 1585 Piso 7° Departamento "A", CABA; todos argentinos, empresarios, y suscriben 10.000 acciones c/u. 3) Sede Social: Bernardo de Irigoyen 214 Piso 1° Departamento "D", CABA.- 4) 99 años.- 5) Objeto: Diseño, desarrollo, implementación, comercialización, licenciamiento y explotación de software, plataformas digitales, aplicaciones y sistemas informáticos destinados a la gestión de turnos, administración de pacientes y profesionales, historias clínicas electrónicas o digitales, gestión de establecimientos de salud y demás herramientas tecnológicas vinculadas al ámbito sanitario, así como servicios sociales de transporte, alojamiento y alimentación, vinculadas a las prestaciones sanitarias que constituyen su objeto. Servicios de soporte técnico, mantenimiento, actualización, consultoría, capacitación e integración de sistemas informáticos vinculados con su objeto.- El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, e intervenir en licitaciones públicas o privadas, todo ello referido al objeto social.- 6) Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor de \$ 1.000.- cada una y con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente. 9) Sindicatura: Se prescinde.- 10) 31/05 de cada año.- 11) PRESIDENTE: Gonzalo RUIZ, y DIRECTOR SUPLENTE: Gerónimo PARDO, quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 214 Piso 1° Departamento "D", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 06/05/2026 Reg. N° 2183

Juan Pablo Cuerda - Matrícula: 5692 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32984/26 v. 18/05/2026

**STONE CAPITAL WM S.A.**

Por escritura del 12/05/2026 se constituyó "STONE CAPITAL WM SA" socios: Ignacio Santiago ALTUVE, soltero, argentino, Adm. de Empresas, 22/06/1972, DNI 22823651, CUIT 23-22823651-9, Rodríguez Peña 1390, Piso 3 Depto B CABA Y Santiago Roberto VELLELEGAL, soltero, argentino, Adm. de Empresas, 21/03/1990, DNI 35167363, CUIT 20-35167363-0, Pacheco de Melo 1967, Piso 1, Depto B, CABA. 99 años; Jurisdicción: CABA; Objeto: 1) Agente Productor de Mercado de Capitales, en los términos de la Ley 26.831. Asimismo, la Sociedad podrá realizar las actividades complementarias en el ámbito del mercado de capitales que autorice la Normativa Aplicable, cumpliendo en cada caso con la misma, 2) Mandatarias: administración por cuenta de terceros de negocios financieros y, en especial, las relacionadas con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y los Mercados del país. 3) Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades regulada por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 4) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Conforme con las previsiones de la Ley 20.288, la Sociedad no realizará actividades reservadas a profesionales graduados en Ciencias Económicas que requieran título habilitante y matrícula. 5) Inversión: de conformidad con la establecido por el artículo 31 de la Ley 19.550, a cuyo efecto podrá, entre otras actividades inversoras, adquirir participantes, acciones, cuotas, derechos y cualquier otro título valor, realizar aportes e inversiones, en forma de préstamo o de capital, en sociedades constituidas o a constituirse, en la Argentina o en el exterior; Capital social: \$ 30.000.000 en 30.000.000 de acciones de \$ 1 valor nominal c/u y un voto por acción. SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES: Cada socio suscribe 15.000.000 de acciones. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Leandro N. Alem Nro 1026 Piso 4to, Depto H, CABA. PRESIDENTE: Ignacio Santiago ALTUVE y DIRECTOR SUPLENTE: Santiago Roberto VELLELEGAL. Por 3 ejercicios. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 1105  
María de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32883/26 v. 18/05/2026

**TAMAM S.A.**

Edicto rectificatorio al publicado desde el 07/01/2026 al 07/01/2026 con el número de trámite TI623/26 de Constitución de Sociedad. Se hace saber que mediante escritura 466 del 14/05/2026 Registro 359 CABA y ante una observación de IGJ se Rectificó el Objeto Social, Modificándose el Artículo Tercero.- OBJETO SOCIAL: Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, diseño, planificación, implementación, control y gestión de proyectos de infraestructura informática, con especialización en ciberseguridad, incluyendo la evaluación de riesgos, definición de políticas y estándares de seguridad, implementación de controles y soluciones tecnológicas, monitoreo y respuesta ante incidentes, continuidad del negocio y protección de la información; así como a la comercialización, distribución, licenciamiento e implementación de hardware y software vinculados a infraestructura de tecnología de la información, incluyendo equipamiento, sistemas, plataformas y soluciones de seguridad informática. La sociedad podrá realizar inversiones financieras y tecnológicas, participar en proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), adquirir participaciones o intereses en otras sociedades o emprendimientos, nacionales o extranjeros, en el país o en el exterior, vinculados a su objeto. Asimismo podrá ofrecer servicios de capacitación, formación, mentoría, liderazgo, coaching y de revisión y control en las materias antes mencionadas, tanto de manera presencial como virtual. Podrá realizar operaciones comerciales, civiles, financieras que se realizarán sin recurrir al ahorro público y que, bajo ningún concepto, implicarán la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, ni la captación de depósitos del público, no requiriendo, por lo tanto, la autorización previa o la inscripción como Entidad Financiera ante el Banco Central de la República Argentina (BCRA) según las previsiones de la ley 21.526 y sus modificaciones, industriales, de importación y exportación, y toda otra actividad lícita relacionada directa o indirectamente con su objeto principal, quedando facultada para celebrar toda clase de actos y contratos que contribuyan al cumplimiento de su finalidad.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 466 de fecha 14/05/2026 Reg. N° 359  
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32950/26 v. 18/05/2026

# SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

## APLICADORES DEL SUR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/05/2026. 1.- MIGUEL ANGEL CELIS, 13/04/1983, Soltero/a, Argentina, Empresario, CERROS COLORADOS 597 piso B° BELGRANO CONFLUENCIA, DNI N° 30590639, CUIL/CUIT/CDI N° 20305906396, . 2.- “APLICADORES DEL SUR SAS”. 3.- ALSINA ADOLFO 2639 piso 3 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: MIGUEL ANGEL CELIS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 2639 piso 3 D, CPA 1090 , Administrador suplente: FRANCINE ISABELA DE LA SILVA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALSINA ADOLFO 2639 piso 3 D, CPA 1090; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/05/2026 N° 32729/26 v. 18/05/2026

## AV IMPORTACIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/04/2026. 1.- NESTOR ALEJANDRO VILA, 18/04/1979, Casado/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, GRAL LAVALLE 1580 piso 2 B VICENTE\_LÓPEZ, DNI N° 28614741, CUIL/CUIT/CDI N° 20286147411, . 2.- “Av Importaciones SAS”. 3.- DORREGO AV. 2507 piso 1 6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: NESTOR ALEJANDRO VILA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DORREGO AV. 2507 piso 1 6, CPA 1425 , Administrador suplente: FERNANDO MOLINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DORREGO AV. 2507 piso 1 6, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/05/2026 N° 32817/26 v. 18/05/2026

**BMRV REPUESTOS AUTOMOTORES S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 24/04/2026. 1.- BRIAN MIGUEL VILLARROEL ROCHA, 07/05/1994, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS NUEVOS N.C.P., FOURNIER 2361 piso 0 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 38266795, CUIL/CUIT/CDI N° 20382667957, GRACIELA VANESA FLORES ZABALA, 09/08/1994, Casado/a, Argentina, docente, FRANCISCO BILBAO 5328 piso PB 3 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 38444537, CUIL/CUIT/CDI N° 27384445379, . 2.- “BMRV REPUESTOS AUTOMOTORES SAS”. 3.- FOURNIER 2361 piso 0 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: BRIAN MIGUEL VILLARROEL ROCHA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FOURNIER 2361 piso 0 0, CPA 1437 , Administrador suplente: GRACIELA VANESA FLORES ZABALA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FOURNIER 2361 piso 0 0, CPA 1437; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/05/2026 N° 32618/26 v. 18/05/2026

**ESTUDIO PRISMA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 28/04/2026. 1.- GRACIELA ALEJANDRA DIAZ, 11/12/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., 214 A 1692 FLORENCIO\_VARELA, DNI N° 33441785, CUIL/ CUIT/CDI N° 27334417854,. 2.- “ESTUDIO PRISMA SAS”. 3.- PUEYRREDON AV. 2478 piso 12 c, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: GRACIELA ALEJANDRA DIAZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON AV. 2478 piso 12 c, CPA 1119, Administrador suplente: DIEGO EDUARDO GONZALEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON AV. 2478 piso 12 c, CPA 1119; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/05/2026 N° 32859/26 v. 18/05/2026

**FIORI GROUP S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 05/05/2026. 1.- JACQUELIN DAIANA VARGAS, 10/03/2004, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE LIMPIEZA N.C.P., VIVIANO MEZA 266 piso b° villa saavedra SAN\_FERNANDO, DNI N° 46313783, CUIL/CUIT/CDI N° 27463137833, . 2.- “Fiori group SAS”. 3.- GODOY CRUZ 2700 piso 0 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: JACQUELIN DAIANA VARGAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GODOY CRUZ 2700 piso 0 0, CPA 1425 , Administrador suplente: MARIA DE LOS ANGELES LESCANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GODOY CRUZ 2700 piso 0 0, CPA 1425; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/05/2026 N° 32616/26 v. 18/05/2026

**FRANSUR CONSTRUCCIONES & DESARROLLOS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 12/05/2026. 1.- FRANCESCO IGNACIO DE LA SILVA, 05/11/2006, Soltero/a, Argentina, Empresario, CHRESTIA 1077 piso 5 CONFLUENCIA, DNI N° 47652010, CUIL/CUIT/CDI N° 20476520100, FRANCINE ISABELA DE LA SILVA, 30/06/2005, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., CHRESTIA 1077 piso 5 5 0 CONFLUENCIA, DNI N° 46759637, CUIL/CUIT/CDI N° 27467596379, . 2.- “FRANSUR CONSTRUCCIONES & DESARROLLOS SAS”. 3.- SAAVEDRA 567 piso 1 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: FRANCESCO IGNACIO DE LA SILVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAAVEDRA 567 piso 1 B, CPA 1229, Administrador suplente: FRANCINE ISABELA DE LA SILVA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAAVEDRA 567 piso 1 B, CPA 1229; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/05/2026 N° 32730/26 v. 18/05/2026

**GRUPO MERIAN S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 07/05/2026. 1.- JUAN CRUZ GONZALO RAMIREZ, 01/03/1995, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, LEANDRO N ALEM 57 piso 9 A QUILMES, DNI N° 38843232, CUIL/UIT/CDI N° 20388432323, . 2.- "GRUPO MERIAN SAS". 3.- IRIARTE 3445 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: JUAN CRUZ GONZALO RAMIREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IRIARTE 3445 piso , CPA 1437 , Administrador suplente: DEBORAH SOLEDAD CISNEROS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IRIARTE 3445 piso , CPA 1437 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/05/2026 N° 32617/26 v. 18/05/2026

**MAISON MISTYK S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 14/05/2026. 1.- LAURA SALOME SAAVEDRA, 20/12/1981, Divorciado/a, Argentina, EMPRESARIA, CORONA GOLF CLUB 2542 piso b°c.c.galapagos-L194 PILAR, DNI N° 29245599, CUIL/UIT/CDI N° 27292455998, ENNIO SERGIO AVILIA, 23/01/1963, Divorciado/a, Argentina, EMPRESARIO, SANTOS DUMONT 2306 piso 4 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 16419711, CUIL/UIT/CDI N° 20164197116,. 2.- "MAISON MISTYK SAS". 3.- MONROE 1547 piso 5 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: LAURA SALOME SAAVEDRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONROE 1547 piso 5 B, CPA 1428, Administrador suplente: ENNIO SERGIO AVILIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONROE 1547 piso 5 B, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/05/2026 N° 32862/26 v. 18/05/2026

**NEXO SERVICIOS DIGITALES S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 28/04/2026. 1.- JUAN RODRIGO ARES DE PARGA, 08/05/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, AV DE LOS LAGOS 3100 piso 134 B° EL PALMAR EDIF INSIGNIA 1 TIGRE, DNI N° 39627705, CUIL/ CUIT/CDI N° 20396277051, . 2.- “Nexo Servicios Digitales SAS”. 3.- FIGUEROA ALCORTA AV. 3351 piso 1 126, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: JUAN RODRIGO ARES DE PARGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FIGUEROA ALCORTA AV. 3351 piso 1 126, CPA 1425 , Administrador suplente: MATIAS GUILLERMO LUNA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FIGUEROA ALCORTA AV. 3351 piso 1 126, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/05/2026 N° 32799/26 v. 18/05/2026

**OAR GROUP S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 21/04/2026. 1.- OMAR ABEL RIVEROS, 15/12/1969, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS, COLOMBRES 168 piso LA\_MATANZA, DNI N° 21175654, CUIL/CUIT/CDI N° 20211756544,. 2.- “OAR GROUP SAS”. 3.- ANTEQUERA PJE. 1764 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: OMAR ABEL RIVEROS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ANTEQUERA PJE. 1764 piso, CPA 1134, Administrador suplente: MARCELA ALEJANDRA ROBLEDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ANTEQUERA PJE. 1764 piso, CPA 1134; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/05/2026 N° 32992/26 v. 18/05/2026

**SAWAY S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 28/04/2026. 1.- IGNACIO GERIA, 27/03/1979, Casado/a, ARGENTINA, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., BLVD NUEVO BOSQUE 0 piso bosque peralta ramos GENERAL\_PUEYRREDÓN, DNI N° 27183394, CUIL/CUIT/CDI N° 20271833947, CARLOS JOSE DIAZ, 05/10/1978, Casado/a, ARGENTINA, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., PORRINI 192 piso FRENTE TRES\_DE\_FEBRERO, DNI N° 26639215, CUIL/CUIT/CDI N° 20266392150,. 2.- "SAWAY SAS". 3.- PASEO COLON AV. 669 piso 5, CABA. 4.- La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, en el país o el exterior, las siguientes actividades de Economía del Conocimiento y Transformación Digital: a) Soluciones Digitales y Orquestación: Diseño, desarrollo e implementación de software y plataformas bajo modalidades SaaS y PaaS. Actuará como integradora técnica y orquestadora de sistemas de inteligencia artificial y agentes autónomos, utilizando software propio o de terceros; b) Investigación y Desarrollo (I+D): Proyectos de investigación experimental, diseño y certificación de tecnologías para modernización de procesos en el marco de la Industria 4.0. Incluye el desarrollo de Gemelos Digitales (Digital Twins), infraestructuras inteligentes (IoT), ciudades inteligentes y centros de datos seguros para la optimización de activos operativos; c) Auditoría y Validación de Datos: Servicios de auditoría técnica y validación mediante interacciones humano-tecnológicas, conciliación de registros de telemetría y diseño de sistemas para la optimización de flujos de ingresos, servicios urbanos y logística de mantenimiento; d) Consultoría y Gestión del Cambio: Dirección de proyectos de transformación digital, adopción tecnológica y metodologías ágiles, incluyendo capacitaciones especializadas para la integración de nuevas tecnologías; e) Infraestructura Física y Digital (HaaS e IaaS): Administración de sistemas tecnológicos integrales donde el hardware y sensores sean inescindibles del software analítico. Gestión de activos de propiedad intelectual, servicios avanzados y transferencia de activos. Incluye infraestructura como servicio (IaaS), Data Centers, gestión de redes, fibra óptica, ductos y telemetría, como soporte para servicios tecnológicos y ecosistemas de IA propios o de terceros; f) Exportación de Conocimiento: Prestación de servicios profesionales remotos y transfronterizos relacionados con los incisos anteriores. La sociedad tiene plena capacidad para realizar actos jurídicos, adquirir derechos y contraer obligaciones. Podrá realizar inversiones, aportes de capital, actuar como fiduciario, celebrar contratos de colaboración; comprar y vender títulos valores; tomar y otorgar créditos y realizar operaciones financieras (excluidas las de la Ley de Entidades Financieras y ahorro público). Podrá solicitar su adhesión a regímenes promocionales de innovación y economía del conocimiento.. 5.- 99 años. 6.- \$ 15000000. 7.- Administrador titular: IGNACIO GERIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PASEO COLON AV. 669 piso 5, CPA 1063, Administrador suplente: CARLOS JOSE DIAZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PASEO COLON AV. 669 piso 5, CPA 1063; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/05/2026 N° 32801/26 v. 18/05/2026

**SDM CAPITAL S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 07/05/2026. 1.- DIEGO MARTIN SCHRAGER, 29/05/1977, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., CERVIÑO 3944 piso 6 b CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 26047484, CUIL/CUIT/CDI N° 20260474848, . 2.- "SDM CAPITAL SAS". 3.- CERVIÑO AV. 3944 piso 6 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización, estructuración, administración y gestión de inversiones, actuando como sociedad holding de inversiones, incluyendo, sin limitación: a) La inversión en acciones, cuotas sociales, participaciones, títulos valores, obligaciones negociables, instrumentos financieros y cualquier otro valor mobiliario. b) La adquisición, tenencia, administración, gestión y disposición de participaciones en sociedades, pudiendo ejercer su control, dirección o coordinación. c) La estructuración, organización y desarrollo de proyectos empresariales y de inversión. d) El financiamiento de sociedades mediante aportes de capital, aportes irrevocables, préstamos y otros mecanismos permitidos, quedando excluida la intermediación financiera y la captación de ahorro público. e) La realización de inversiones en mercados financieros y de capitales en el país y en el exterior. f) La participación en sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior. g) La inversión en bienes muebles, inmuebles y activos digitales. La sociedad podrá realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de su objeto.. 5.- 99 años. 6.- \$ 7000000. 7.- Administrador titular: DIEGO MARTIN SCHRAGER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 3944 piso 6 B, CPA 1425 , Administrador suplente: LILIAN SANDRA ZECCA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERVIÑO AV. 3944 piso 6 B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/05/2026 N° 32991/26 v. 18/05/2026

**SIGNOSBURGER S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 12/05/2026. 1.- WALTER DIEGO BARBERAN, 24/01/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE COMIDAS PARA EMPRESAS Y EVENTOS, MELINCUE 5135 piso 1 C CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 28494448, CUIL/CUIT/CDI N° 20284944489, EDGAR CRISTIAN CALLA RIBERA, 29/01/1973, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CALLE 50 740 piso ½ LA\_PLATA, DNI N° 23044060, CUIL/CUIT/CDI N° 20230440604, . 2.- "SIGNOSBURGER SAS". 3.- SAN PEDRITO AV. 2787 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: EDGAR CRISTIAN CALLA RIBERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN PEDRITO AV. 2787 piso , CPA 1437 , Administrador suplente: WALTER DIEGO BARBERAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN PEDRITO AV. 2787 piso , CPA 1437 ; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/05/2026 N° 32728/26 v. 18/05/2026

**STINET S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 22/04/2026. 1.- ARIEL EDGARDO LUNA, 05/12/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., AV PASEO COLON 713 piso 14 A, CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 27008776, CUIL/CUIT/CDI N° 20270087761, DANIEL MARTIN GONZALEZ, 06/08/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., AV. SUAREZ 1169 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 26284907, CUIL/CUIT/CDI N° 20262849075, . 2.- "STINET SAS". 3.- ALBERTI 1247 piso 1 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: ARIEL EDGARDO LUNA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERTI 1247 piso 1 A, CPA 1247 , Administrador suplente: DANIEL MARTIN GONZALEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERTI 1247 piso 1 A, CPA 1247; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/05/2026 N° 32860/26 v. 18/05/2026

**VIP RENT A CAR S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 13/05/2026. 1.- IRINA AZAROVA, 16/03/1992, Casado/a, Argentina, EMPRESARIA, GUATEMALA 6021 piso 3 CABA, DNI N° 19143004, CUIL/CUIT/CDI N° 27191430048, DMITRII AZAROV, 07/10/1986, Casado/a, Rusia, EMPRESARIO, GUATEMALA 6021 piso 3 CABA, CERMI N° 9027024, CUIL/CUIT/CDI N° 27632023362,. 2.- "VIP RENT A CAR SAS". 3.- GUATEMALA 6021 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: IRINA AZAROVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUATEMALA 6021 piso 3, CPA 1425, Administrador suplente: DMITRII AZAROV, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUATEMALA 6021 piso 3, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/05/2026 N° 32731/26 v. 18/05/2026

**WA COMPAÑY S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 27/04/2026. 1.- WALTER EMANUEL ACOSTA, 10/05/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., NUES. SEÑ. DEL BUEN VIAJE 1055 piso MORÓN, DNI N° 32981559, CUIL/CUIT/CDI N° 20329815596,. 2.- "WA COMPAÑY SAS". 3.- MONTEVIDEO 262 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: WALTER EMANUEL ACOSTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 262 piso, CPA 1019, Administrador suplente: RICARDO DAVID CONTRERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 262 piso, CPA 1019; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/05/2026 N° 32861/26 v. 18/05/2026

**YAMI MUSIC S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 14/05/2026. 1.- ALEJANDRO ARIEL SAFDIE, 06/03/1970, Soltero/a, Argentina, abogado, PIZARRO 5201 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 21477333, CUIL/CUIT/CDI N° 27214773339, EZEQUIEL SAFDIE, 23/11/2000, Soltero/a, Argentina, programador, MURIAS 780 piso MORON, DNI N° 43016790, CUIL/CUIT/CDI N° 20430167902, . 2.- "YAMI MUSIC SAS". 3.- PIZARRO 5201 piso - -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO ARIEL SAFDIE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PIZARRO 5201 piso - -, CPA 1440 , Administrador suplente: EZEQUIEL SAFDIE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PIZARRO 5201 piso - -, CPA 1440; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/05/2026 N° 32990/26 v. 18/05/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## AUREX TECH S.R.L.

Por escritura publica del 06/05/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Juan Manuel STEVERLYNCK, economista, 09/05/1996, DNI 39.644.628; y Fernando Salvador STEVERLYNCK, Ingeniero Informático, 29/09/1998, DNI 41.589.167, y ambos argentinos, solteros y domiciliados en Avenida Olazabal 3611, CABA. Plazo: 30 años. Objeto: a) Desarrollo de software y soluciones tecnológicas: diseño, desarrollo, programación, implementación, mantenimiento, actualización, comercialización, licenciamiento y explotación de sistemas informáticos, plataformas digitales, aplicaciones web, aplicaciones móviles, sistemas de gestión empresarial, sistemas administrativos, sistemas de facturación, sistemas de trazabilidad, sistemas de control operativo, herramientas de automatización de procesos y cualquier otra solución tecnológica aplicada a empresas, instituciones, profesionales, organismos públicos o privados.- b) Consultoría tecno-lógica, operativa y de negocios: prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, diagnóstico, análisis, diseño e implementación de soluciones orientadas a la transformación digital, mejora de procesos, eficiencia operativa, arquitectura de información, gestión de datos, inteligencia de negocios, estrategia tecnológica, integración de sistemas y modernización de estructuras administrativas, comerciales, financieras y operativas.- c) Datos, analítica e inteligencia artificial: desarrollo, implementación y explotación de modelos de análisis de datos, inteligencia artificial, machine learning, automatización inteligente, sistemas predictivos, tableros de control, reportes gerenciales, herramientas de visualización, procesamiento de información, extracción, transformación, almacenamiento y análisis de datos, con el objeto de facilitar la toma de decisiones, el control de gestión, la auditoría, la trazabilidad y la generación de conocimiento operativo.- d) Integración de sistemas y servicios digitales: integración con sistemas de terceros, APIs, servicios web, plataformas contables, financieras, fiscales, bancarias, comerciales, logísticas, sanitarias, industriales o administrativas, incluyendo servicios vinculados con facturación electrónica, gestión documental, firma digital, validación de datos, interoperabilidad y automatización de flujos de información.- e) Comercialización y licenciamiento: comercialización, distribución, licencia, sublicencia, cesión de uso, explotación, implementación y soporte de pro-ductos de software propios o de terceros, bajo modalidades de venta, suscripción, software como servicio, mantenimiento, soporte técnico, capacitación, consultoría o cualquier otro esquema comercial permitido por la normativa vigente.- f) Capacitación y soporte: prestación de servicios de capacitación, entrenamiento, asistencia técnica, soporte funcional, soporte operativo y acompañamiento en la adopción de herramientas digitales, sistemas de gestión, soluciones de datos, automatización e inteligencia artificial.- g) Investigación, desarrollo e innovación: realización de actividades de investigación, desarrollo, innovación tecnológica, prototipado, experimentación, validación, mejora continua y creación de productos, metodologías, procesos, algoritmos, sistemas y herramientas orientadas a la digitalización, automatización y optimización de actividades empresariales, profesionales, científicas, industriales, comerciales, financieras, sanitarias o institucionales.- h) Representaciones, alianzas y operaciones conexas: actuar como representante, distribuidor, agente, comisionista, licenciataro o aliado comercial de empresas nacionales o extranjeras vinculadas a tecnología, software, datos, inteligencia artificial, servicios digitales, consultoría, infraestructura informática o soluciones empresariales.- A tal fin, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, incluyendo adquirir, vender, registrar, licenciar o explotar marcas, nombres comerciales, dominios, patentes, derechos de autor, know-how, bases de datos, desarrollos tecnológicos y demás activos intangibles; contratar personal, profesionales, proveedores y servicios especializados; celebrar convenios con personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras; importar y exportar bienes y servicios vinculados con su actividad; participar en licitaciones, concursos o contrataciones públicas o privadas; y realizar toda actividad complementaria, accesoria o conexas necesaria para el cumplimiento de su objeto, siempre dentro del marco de la normativa vigente. Capital: \$ 10.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 30/09. Sede social: Avenida Rivadavia 893, Segundo Piso, CABA. GERENTE: Juan Manuel STEVERLYNCK, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 06/05/2026 Reg. N° 1252 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32664/26 v. 18/05/2026

**AUSTRO RED S.R.L.**

1) Alan Nicolas TOBARES 5.4.1994 DNI 38168240 suscribe 4000 cuotas y Mauro Hernan TOBARES (gerente) 25.6.2002 DNI 44256322 suscribe 6000 cuotas; ambos solteros comerciantes domiciliados Pasaje Miglio 1265 Avellaneda Prov. Buenos Aires 2) AUSTRO RED S.R.L. 3) 15.5.2026; 4) Laprida 1898 piso 3 departamento M CABA 5) Dedicarse por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país: a) compra, venta, locación, importación, exportación, producción, representación, procesamiento, terminación, distribución, fabricación, comercialización, consignación, permuta y transporte de pinturas artísticas y decorativas para uso interior y exterior, pinturas domésticas, lacas marinas e industriales, látex y esmaltes, aerosoles resinas, tintas, solventes, masillas, pinceles y cualquier otro accesorio relacionado con las mismas; b) servicios y asesoramiento relacionados con la provisión, utilización y producción de los productos referidos en el punto anterior; c) participación en licitaciones públicas y privadas, diseño de procesos de producción, control de calidad y comercialización de los mismos. 6) 99 años 7) \$ 1.000.000. Todas las cuotas de \$ 100 y 1 voto cada una. Integración 25%. Total \$ 250.000. 8) El gerente acepto cargo y constituyo domicilio especial en la sede social 9) Gerencia 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 306 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 65 JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32957/26 v. 18/05/2026

**BLACKCORE GPU S.R.L.**

Por Instrumento Privado de fecha 7 de mayo de 2026 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: (i) Antonio Mariano ARIAS ETCHEBARNE, titular del Documento Nacional de Identidad N° 31.164.261, CUIT N° 20 31164261-9, nacido el 15 de agosto de 1984, argentino, abogado, casado, con domicilio real en Avenida General Juan Domingo Perón N° 7245, localidad de Benavídez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, y domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) Tomás Esteban DI CIÓ, titular del Documento Nacional de Identidad N° 33.768.400, CUIT N° 23-33768400-9, nacido el 17 de mayo de 1988, argentino, abogado, casado, con domicilio real en Maipú 1300, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Denominación: BlackCore GPU S.R.L.; 3) Plazo: 99 años; 4) Sede Social: Maipú 1300, Piso 9, CABA; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: (i) Desarrollo, construcción, instalación, operación y explotación de centros de datos y centros de cómputo (data centers); (ii) Prestación de servicios vinculados a centros de datos, incluyendo housing, colocation, hosting, servicios de nube, respaldo, continuidad operativa, monitoreo, soporte técnico e integración de sistemas; (iii) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, licenciamiento, sublicenciamiento, arrendamiento, cesión, instalación, operación y mantenimiento de equipos, dispositivos, hardware, software, licencias, insumos, repuestos, componentes e infraestructura, en particular equipamiento eléctrico, electromecánico y de infraestructura de potencia, incluyendo transformadores, generadores, sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), tableros de media y baja tensión, sistemas de enfriamiento, y demás equipos, sistemas y soluciones asociados a la infraestructura de centros de datos y a operaciones industriales, así como toda otra actividad complementaria o vinculada con su objeto; (iv) Adquisición, tenencia, administración, desarrollo, construcción, mejora, enajenación, gravamen, hipoteca, afectación, locación y cualquier acto de disposición o gravamen sobre bienes inmuebles y terrenos; (v) Realizar actividades de inversión, dentro y fuera de la República Argentina, en los términos, y dentro de los límites del artículo 31 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias, pudiendo participar como socia y/o accionista en sociedades o entidades, invertir en valores, celebrar contratos de fideicomiso en todas sus formas (con excepción de fideicomisos financieros regulados por la Comisión Nacional de Valores y/o el Banco Central de la República Argentina), y participar en negocios e inversiones por cualquier medio societario o contractual; (vi) Celebrar contratos y obtención de autorizaciones necesarias para el cumplimiento del objeto. A tal efecto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que resulten necesarios, convenientes, accesorios, complementarios o conexos para el cumplimiento de su objeto, con sujeción a las autorizaciones, licencias, registros o habilitaciones que, en su caso, exija la normativa aplicable y la autoridad competente. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante y/o previa obtención de las licencias, registros, autorizaciones o habilitaciones correspondientes; 6) Capital social: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota; Antonio Mariano ARIAS ETCHEBARNE suscribe 9.900 cuotas; y Tomás Esteban DI CIÓ suscribe 100 cuotas; integradas en un 100% en dinero efectivo; 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, según lo resuelva la reunión de socios, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, con mandato de duración indefinida o el plazo que establezca la reunión de socios. La reunión de socios podrá, o no, elegir gerentes suplentes; 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura; 9) Gerente titular: Antonio Mariano ARIAS ETCHEBARNE, con domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, CABA. El Gerente aceptó el cargo y fue

designado por tiempo indeterminado; 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 07/05/2026  
LUCIO PRIMUCCI - T°: 145 F°: 791 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32621/26 v. 18/05/2026

## CARDIONET S.R.L.

1) 14/5/26. 2) Emiliano Lucas ROJO (50.000 cuotas), DNI 31032484, soltero, 30/7/84, domiciliado en Nicaragua 4470, CABA y Herminio Raúl ROJO (50.000 cuotas), DNI 04446215, casado, 13/11/44, domiciliado en Av General las Heras 2995, Piso 1, Depto B, CABA. Ambos argentinos, médicos cardiólogos. 4) Arenales 1391 Piso 9, Depto C, CABA. 5) a) Servicios asistenciales y profesionales: la atención médica ambulatoria, hospitalaria, domiciliaria, institucional y de urgencia en materia cardiológica; consultas clínicas; diagnóstico, prevención, tratamiento, seguimiento y rehabilitación de enfermedades cardiovasculares; chequeos médicos; controles periódicos; interconsultas; medicina preventiva; programas de riesgo cardiovascular; control de hipertensión arterial, insuficiencia cardíaca, arritmias, cardiopatía isquémica, valvulopatías, cardiopatías congénitas y demás patologías relacionadas. b) Estudios y prácticas diagnósticas: la realización, coordinación y administración de estudios cardiológicos de toda naturaleza, incluyendo electrocardiogramas, ergometrías, pruebas de esfuerzo, monitoreo ambulatorio de presión arterial, Holter, ecocardiogramas transtorácicos y transeofágicos, Doppler cardíaco y vascular, tomografía, resonancia magnética cardiovascular, estudios hemodinámicos, cateterismos, angiografías, medicina nuclear aplicada a cardiología, y cualquier otro método diagnóstico actual o futuro vinculado a la especialidad. c) Procedimientos terapéuticos y rehabilitación: la prestación de tratamientos médicos no invasivos e invasivos, prácticas intervencionistas, rehabilitación cardiovascular, recuperación postquirúrgica, seguimiento de pacientes crónicos, programas de actividad física supervisada, nutrición aplicada al riesgo cardiovascular y acompañamiento integral del paciente. d) Organización y explotación de establecimientos sanitarios: la instalación, administración, dirección técnica y explotación comercial de consultorios, centros médicos, clínicas, policlínicas, institutos de diagnóstico, unidades coronarias, centros de rehabilitación y toda clase de establecimientos vinculados con la cardiología y la salud, propios o de terceros. e) Servicios complementarios y multidisciplinarios: la contratación y coordinación de profesionales médicos, bioquímicos, técnicos, kinesiólogos, nutricionistas, enfermeros y demás auxiliares de la salud; servicios de telemedicina; historias clínicas digitales; auditoría médica; gestión sanitaria; asesoramiento institucional; medicina laboral y controles preocupacionales o periódicos relacionados con la salud cardiovascular. f) Comercialización y equipamiento: la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, alquiler, leasing, comodato, reparación, mantenimiento, instalación y servicio técnico de aparatología médica, instrumental, insumos, repuestos, software médico, sistemas informáticos, equipamiento hospitalario y, en especial, maquinarias y dispositivos vinculados con cardiología, tales como ecógrafos, electrocardiógrafos, monitores, desfibriladores, marcapasos, stents, bombas de infusión, ergómetros y demás bienes relacionados. g) Investigación, docencia y capacitación: la organización de cursos, congresos, jornadas científicas, capacitaciones, publicaciones, programas de formación profesional, investigación clínica, ensayos autorizados, desarrollo tecnológico y actividades académicas vinculadas con cardiología y ciencias afines. h) Convenios y contrataciones: la celebración de contratos y convenios con obras sociales, empresas de medicina prepaga, hospitales públicos y privados, aseguradoras, ART, mutuales, sindicatos, organismos públicos y privados, universidades y cualquier otra entidad para la prestación de servicios comprendidos en el presente objeto. i) Actividades conexas: realizar todos los actos civiles, comerciales, financieros y administrativos necesarios, convenientes o accesorios para el cumplimiento del objeto social. Toda actividad que así lo requiera será llevada a cabo por profesionales con título habilitante estando solo a cargo de la sociedad el gerenciamiento de las mismas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Emiliano Lucas ROJO, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 14/05/2026  
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/05/2026 N° 32886/26 v. 18/05/2026

### ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con los siguientes campos:

- Nombre \*
- Email \*
- Teléfono \*
- Mensaje \*

**CM PILATES CLASICO S.R.L.**

Esc. 15 del 12/05/2026, Registro 1926 de CABA, se constituyó la sociedad CM PILATES CLASICO S.R.L.. Socios: María Claudia MORI, nacida el 25/2/72, DNI 22.716.890, licenciada en recursos humanos, divorciada, y Delfina BIEDMA MORI, soltera, nacida el 3/3/1999, DNI 41.528.766, diseñadora de indumentaria, ambas, argentinas, con domicilio en Luis Vernet 132 de San Isidro, Pcia.Bs.As. Domicilio legal en CABA y sede social Av.Monroe 5144 1er.Piso Dpto. 152 CABA. Capital Social 8.000.000, igual cantidad de cuotas de \$ 1 valor nominal c/u. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o encomendando o autorizando a terceros las siguientes actividades: a) deportivas, clases de pilates. Dictado de cursos académicos, de capacitación, instrucción, dentro del orden nacional como internacional. Las actividades se desarrollarán en forma presencial u online. Organización de viajes para alumnos con la finalidad de formación y entrenamiento, acompañamiento, coaching en los destinos y actividades. b) Venta de equipamiento en general, como de alimentos y suplementos dietarios y nutricionales para las actividades descriptas. c) Venta y comercialización de indumentaria y accesorios de marcas registradas propias o de terceros, merchandising, sponsor de marcas. d) Crear o conceder franquicias. e) Ceder, alquilar, subalquilar, dar en comodato, o por cualquier otra figura, espacio para que a través de los licenciados o médicos de especialidad brinden el servicio de nutrición u otras especialidades como kinesiología u osteopatía como actividad propia de los mismos.- Duración 99 años desde el 12/05/26. Se designó gerente a María Claudia Mori por tiempo y constituyó domicilio especial de ley en la sede social.- Cierre ejercicio: 30/04 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 1926 Roberto Antonio Mignolo - Matrícula: 4114 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32772/26 v. 18/05/2026

**COLLIVADINO 1636 S.R.L.**

Por Instrumento Privado del 06/05/2026 – Roberto Daniel ISOLA, argentino, nacido el 20/12/1962, DNI 16.273.062, casado, CUIT 20-16273062-3, ingeniero, domiciliado en Agrelo 4106, C.A.B.A.; y, Silvia VACCAREZZA, argentina, nacida el 28/03/1964, DNI 16.912.131, casada, CUIT 27-16912131-7, ama de casa, domiciliada en De los Reseros 1550, Barrio Parque Leloir, Ituzaingó, Prov. de Bs. As., constituyeron “COLLIVADINO 1636 S.R.L.”. SEDE SOCIAL: Santiago Del Estero N° 454 Piso 5° Departamento “21”, C.A.B.A. DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 4.000.000.- SUSCRIPCIÓN: a) Roberto Daniel ISOLA suscribe 2.000 cuotas; b) Silvia VACCAREZZA suscribe 2.000 cuotas. OBJETO: I) CONSTRUCTORA: a) Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Realización de obras públicas o privadas, por contratación directa o licitación, incluyendo viviendas, puentes, caminos y demás obras de ingeniería o arquitectura. Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. b) Construcción de edificios, estructuras metálicas u hormigón, obras civiles y demás obras de ingeniería y arquitectura. II) INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias en general: compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Fraccionamiento, loteo y urbanización de parcelas para vivienda, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo comercializar operaciones de terceros. III) FINANCIERAS: Conceder créditos, préstamos personales con o sin garantía, financiaciones en cuotas o a término y operaciones hipotecarias, con fondos propios. Realizar inversiones y operaciones con títulos, acciones, obligaciones y demás valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: 1 o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta. FISCALIZACION: a cargo de los socios. CIERRE DE EJERCICIO: 30/06 cada año. GERENCIA: GABRIEL ESTEBAN ISOLA, DNI 16.589.773, CUIT 20-16589773-1, casado, argentino, comerciante, con fecha de nacimiento el día 6/02/1964, domiciliado en De los Reseros 1550, Barrio Parque Leloir, Ituzaingó, Prov. de Bs. As., quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social. Término de su elección: por la duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL DE CONSTITUCION de fecha 06/05/2026 Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32672/26 v. 18/05/2026

**DAI ASL S.R.L.**

DAI ASL S.R.L. Se rectifica edicto TI N° 31586/26, publicado el 13/05/2026, donde dice “DNI 12.154.278”, debe decir “DNI 42.416.651”. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 19/03/2026 ENRIQUE ALBERTO SARDI - T°: 132 F°: 784 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32635/26 v. 18/05/2026

**DEMI PALERMO S.R.L.**

Contrato privado del 24/04/2026. Socios: FEDERICO DEKMAK, DNI: 31.685.002, nacido el 21/06/1985, GEORGINA ROSSATO, DNI: 31.531.100, nacida el 07/03/1985, Ambos: argentinos, casados, empresarios y domiciliados en colon 286, piso 3, Localidad y Partido de Quilmes, Pcia de Bs As.1) DEMI PALERMO S.R.L.; 2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) Cabello 3521, CABA; 4) La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación de salones de belleza, depilación, manicuría, pedicura, cosmetología, cama solar, prestación de servicios integrales de ciudades y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina. En todos los casos, cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismo serán ejercidos por profesionales con título habilitante.5) \$ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 1000, v/n c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: FEDERICO DEKMAK: 5.000 cuotas o sea \$ 500.000 y GEORGINA ROSSATO: 5.000 cuotas, o sea \$ 500.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 7) 30/04, de cada año; 8) Gerente: FEDERICO DEKMAK. Fija domicilio especial en CABELLO 3521, CABA. Autorizado según instrumento privado MARIANO FEDERICO DUPUY de fecha 24/04/2026  
MARIANO FEDERICO DUPUY - T°: 124 F°: 118 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32888/26 v. 18/05/2026

**DINASTIA IT S.R.L.**

Contrato privado del 13/05/2026. Socios: IVANA ANTONELA DOGLIOTTI, DNI: 34.508.472, empresaria, nacida el 27/2/89, domiciliada en La Fuente 3816, Sarandi, Pcia. de Bs As, VANESA VERONICA VILLALBA, DNI: 26.359.391 nacida el 8/01/1978, empleada, domiciliada en Tres Arroyos 6189, Wilde, Pcia. de Bs. As. Ambas: argentinas, solteras, 1) DINASTIA IT S.R.L.; 2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) Av. Emilio Castro 4833, piso 2 Dpto 7, CABA; 4) tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Presentación de servicios de consultoría, informática, análisis, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento y soporte técnico de sistemas informáticos, software y aplicaciones. Comercialización al por mayor y por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos, incluyendo computadoras, componentes de hardware, dispositivos tecnológicos y licencias de software. Comercialización al por mayor y por menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligación que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto.5) \$ 1.000.000, dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1, v/n c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: IVANA ANTONELA DOGLIOTTI: 900.000 cuotas o sea \$ 900.000 y VANESA VERONICA VILLALBA: 100.000 cuotas, o sea \$ 100.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 7) 30/06, de cada año; 8) Gerente: IVANA ANTONELLA DOGLIOTTI. Fija domicilio especial en Av. EMILIO CASTRO 4833, PISO 2 DPTO 7, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 13/05/2026 Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 13/05/2026  
CAMILA MARIA NUÑEZ HELGUERA - T°: 144 F°: 51 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32807/26 v. 18/05/2026

**DOBLE DF S.R.L.**

Por contrato del 15/05/2026 CARLOS SEBASTIAN FARFAGLIA, argentina, soltero, comerciante, 23/03/1984, dni 30.700.398, Av. Juan B. Alberdi 2578 piso 4 depto b de caba y NOELIA EVANGELINA GIROSA (gerente), argentina, soltera, comerciante, 10/12/1979, dni 27.768.976, Av. Juan B. Alberdi 2578 piso 4 depto b de caba 2) 99 años 3) Confección de prendas de vestir, uniformes e indumentaria de trabajo. Comercialización al por mayor y menor de uniformes e, indumentaria de trabajo. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) (\$ 1.000.000.) 5) sede social y domicilio especial gerente: Yermal 2618 de caba 6) 31/12 de cada año. 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 15/05/2026  
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 33000/26 v. 18/05/2026

**DOMUS SALUD S.R.L.**

Se RECTIFICA publicación del 07/05/2026 N° 29872/26: Sede social es Uruguay 864 piso 5 of 505, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 446 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 172  
MELISA ROCCO - Matrícula: 5831 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32601/26 v. 18/05/2026

**EDELMAN S.R.L.**

CUIT 30-70808333-6 - Por Reunión de Socios N° 28 del 4/11/2023 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 64.783.950, es decir, de \$ 10.678.130 a \$ 75.462.080, y reformar el artículo cuarto del Contrato Social. En consecuencia, se emitieron 6.478.395 nuevas cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota, las que fueron suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Daniel J. Edelman Inc. 6.154.475 cuotas, y Edelman Miami Latin America Corporation 323.920 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 04/11/2023

SANTIAGO ALVAREZ GARCÍA - T°: 138 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32924/26 v. 18/05/2026

**EMBUDO S.R.L.**

30-71737241-3 por contrato de cesión de cuotas del 12/05/2026 Nicolás Diego Minuchin y Sebastián Daniel Grinkraut renunciaron a la gerencia y cedieron el 100% del capital social de 100.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. El primero cedió 50.000 cuotas a favor de Lucas Martín De La Canal y el segundo cedió 45.000 cuotas a favor del mismo cesionario y 5.000 cuotas a favor de Sofia Melina Melillo. En consecuencia, Lucas Martín De La Canal adquirió 95.000 cuotas (95%) y Sofia Melina Melillo adquirió 5.000 cuotas (5%). Por acta de reunión de socios del 12/05/2026 las renunciaciones fueron aceptadas, se designó gerente a Lucas Martín De La Canal, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Lola Mora 420, Piso 5, Dpto. 7, CABA, en donde se fijó la sede social; y se reformó el estatuto, cambiando el objeto social por el siguiente: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del territorio nacional o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Tecnología e informática: Diseño, investigación, desarrollo e implementación de software y aplicaciones, abarcando la verificación, puesta en marcha, instalación y mantenimiento de sistemas informáticos y sus módulos; prestación de servicios de consultoría tecnológica, soporte técnico, atención y resolución de incidentes, centro de contacto (call center), comunicaciones de voz y datos, alojamiento de servidores (data center) y administración de aplicaciones. b) Comercio general: Compra-venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, intermediación, producción, ensamble, almacenamiento, logística y venta de bienes y servicios, en los segmentos mayorista y minorista, mediante canales presenciales, digitales o combinados, incluyendo plataformas de comercio electrónico propias o de terceros, marketplaces y cualquier otra modalidad de comercialización. En particular: b.1) Tecnología, electrónica y electrodomésticos: Compra-venta de computadoras, notebooks, tablets, teléfonos móviles, smartphones, dispositivos wearables, televisores, equipos de audio y video, videocámaras, consolas de videojuegos, electrodomésticos de línea blanca y marrón, artículos tecnológicos en general, software, licencias y servicios digitales, con sus respectivos accesorios, periféricos, componentes, insumos, repuestos y complementos. b.2) Hogar y retail: Compra-venta de mobiliario, artículos de decoración, iluminación, bazar, equipos de climatización, herramientas, artículos de ferretería, materiales de construcción liviana, jardinería y equipamiento para exteriores. b.3) Textil e indumentaria: Compra-venta de prendas de vestir, calzado, accesorios, marroquinería y productos textiles en general; incluyendo insumos para la industria textil como hilados, telas, fibras naturales y sintéticas, avíos, cierres, elásticos, colorantes, tintas, maquinaria y repuestos para confección y tejido. b.4) Perfumería, cosmética y cuidado personal: Compra-venta de productos cosméticos, de perfumería, higiene y cuidado personal, artículos de maquillaje, implementos de manicuría, pedicuría y peluquería, así como equipamiento y mobiliario destinado a salones de belleza, estética y bienestar. b.5) Servicios técnicos y logísticos: Prestación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico, garantía extendida, atención postventa y asesoramiento comercial y tecnológico; así como servicios de logística, distribución, transporte, depósito y gestión de inventario. b.6) Plataformas digitales y servicios financieros complementarios: Creación, administración y operación de plataformas de comercio electrónico, aplicaciones y sistemas digitales; gestión de medios de pago electrónicos, financiación al consumo, planes de cuotas, programas de fidelización y beneficios para clientes. c) Servicios empresariales: Prestación de servicios de gestión administrativa, comercial, operativa y de consultoría integral destinados a personas humanas y jurídicas, comprendiendo la administración general, organización y conducción de negocios, tercerización de

procesos administrativos y comerciales, soporte operativo, coordinación y provisión de personal no eventual, asistencia en marketing, publicidad, desarrollo comercial, gestión de cobranzas, atención al cliente, procesamiento de datos, gestión documental, back office, soporte tecnológico, logística operativa y toda prestación vinculada al outsourcing empresarial. Asimismo, podrá brindar asesoramiento estratégico, planificación y representación comercial, gestión de relaciones con proveedores y clientes, desarrollo de canales de venta, organización de eventos corporativos y toda actividad complementaria o accesoria a los servicios empresariales descriptos. Se excluyen expresamente las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras (N° 21.526), la Ley de Mercado de Capitales (N° 26.831) y toda otra que requiera habilitación previa de la autoridad de contralor bancario o bursátil, quedando vedada la intermediación financiera y la captación de ahorro público en forma directa o indirecta. Quedan igualmente excluidas las actividades cuyo ejercicio exija por ley título profesional habilitante, pudiendo no obstante la sociedad contratar con dichos profesionales y ofrecer sus servicios a terceros." Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/05/2026

MARCELO PATRICIO RODRIGUEZ - T°: 56 F°: 883 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32949/26 v. 18/05/2026

## **ESCAL CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES S.R.L.**

Por contrato social del 14/05/2026 RUBEN ALEJANDRO ESCOBAR (gerente), argentina, soltero, empresario, 06/02/ 1975, dni 24.466.834, Amambay 2127 de la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; y CRISTIAN LEONARDO ALVAREZ, argentina, soltero, empresario, 20/04/ 1984, dni 31.058.416, 14 de Julio 3412 de la localidad de Lanús Oeste, partido de Lanus, provincia de Buenos Aires, 2) 30 años 3) la construcción, refacción, remodelación, mantenimiento y reparación de obras civiles, comerciales, industriales y viviendas; la ejecución de proyectos de arquitectura e ingeniería; la compra, venta, comercialización e instalación de materiales para la construcción; y toda actividad vinculada directa o indirectamente con la industria de la construcción. Explotación comercial de complejos deportivos y recreativos, especialmente canchas de fútbol y otras disciplinas, incluyendo el alquiler de instalaciones para prácticas deportivas, torneos, eventos sociales y recreativo. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) (\$ 1.000.000) 5) SEDE SOCIAL y domicilio especial gerente: Av. Cordoba 1336 piso 1 depto 1 de caba 6) 30/04 de cada año. 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 14/05/2026

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32757/26 v. 18/05/2026

## **FAROJO S.R.L.**

CUIT 30709611182. Por acta de reunión de socios de fecha 14/05/2026, habiendo operado el vencimiento del plazo social el día 27/04/2026, sin inicio del proceso de liquidación, se resolvió la reconducción de la sociedad conforme al artículo 95 de la LGS, continuando la misma persona jurídica, por el término de treinta (30) años contados desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público. Asimismo, se reformó la cláusula primera del contrato social en tal sentido.

Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 14/05/2026

ROCIO BELEN GALLARDO - T°: 141 F°: 339 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32682/26 v. 18/05/2026

## **GEMMIA WORLDWIDE S.R.L.**

Contrato privado del 13/5/26.Socios: EZEQUIEL ALEXIS PONTECORVO, DNI: 34.180.627, nacido el 11/12/88 y domiciliado en Loria 580, Piso 5to, Depto A, Lomas de Zamora, Pcia de Bs As y GIULIANA BELEN PONTECORVO, DNI: 36.821.769, nacido el 19/9/92 y domiciliada en Ministro Brin 3072 ,Piso 1°,Depto A, Lanus, Pcia de Buenos Aires. Ambos argentinos, solteros y empresarios.1) GEMMIA WORLDWIDE S.R.L.;2) 99 años, a partir de su inscripción; 3) Av Corrientes 1386, Piso 9°,CABA; 4) tiene por objeto Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguiente actividades :La prestación de servicios de logística integral y operaciones de comercio exterior, incluyendo el almacenamiento, deposito, gestión de stock y distribución de mercaderías, representación ante ARCA/AFIP, aduana; BCRA y organismos competentes. Asimismo podrá realizar el transporte terrestre de carga en general, nacional e internacional, descarga, manipulación, acondicionamiento y entrega de bienes. A tales fines la sociedad podrá realizar todas las actividades conexas, complementarias y

necesarias para el cumplimiento de su objeto, quedando sujeto el ejercicio de las mismas a las autorizaciones y habilitaciones que correspondan conforme la normativa vigente.;5) \$ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 10, V/N C/U, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: EZEQUIEL ALEXIS PONTECORVO: 95.000 cuotas, o sea \$ 950.000 y GIULIANA BELEN PONTECORVO: 5.000 cuotas, o sea \$ 50.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; 7) 30/4, de cada año; 8) Gerente: EZEQUIEL ALEXIS PONTECORVO. Fija domicilio especial en Av. Corrientes 1386, Piso 9º, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 13/05/2026

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - Tº: 97 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32936/26 v. 18/05/2026

## IMPORTJNF S.R.L.

1) 14/5/26. 2) Braian Daniel CUBILLA (950.000 cuotas), DNI 37249187, 14/1/92, y Camila Ayelen VERON (50.000 cuotas), DNI 38512254, 17/5/94, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Mallorca 25, Florencio Varela, Prov Bs.As. 4) Paraguay 1359 piso 8, CABA .5) a) a comercialización de bienes y servicios por vía electrónica y/o a través de páginas web u otros canales de ventas on line, el comercio electrónico y, en particular, la celebración de transacciones u operaciones de compra-venta electrónica de órdenes de compra, cupones de descuento y/o de cualquier clase de bienes, lo que resulta comprensivo pero no limitado a productos y artículos del hogar, electrodomésticos, deportivos, electrónicos, tecnológicos, de belleza y/o estéticos, juguetes, instrumentos musicales, herramientas, bienes decorativos, muebles, autos, camionetas y otros vehículos terrestres, aéreos y náuticos; joyas, etc.; y/o bienes o productos relacionados con la indumentaria y la moda, el turismo, el entretenimiento y la gastronomía; así como la intermediación, importación, exportación y distribución de tales bienes. La sociedad podrá asimismo realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto (incluidas, entre otras, la compra, venta, locación, importación y exportación de servicios y bienes de todo tipo y publicidad y promoción de actividades relacionadas con su objeto social). 6) 99 años.7) \$ 1.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Camila Ayelen VERON, domicilio especial sede social.10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 14/05/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/05/2026 N° 32878/26 v. 18/05/2026

## INDUXAR GROUP S.R.L.

Por escritura del 11/5/26 se constituyó INDUXAR GROUP S.R.L. Socios: Graciela Irene Tagliabue 11/11/49, viuda DNI 6227457, CUIT 2762274579, domiciliada en Avenida Jujuy 1155 2 piso departamento A CABA, comerciante y Ezequiel Dario Castillo 17/4/73, casado DNI 23329215 CUIL 20233292150, domiciliado en Avenida Directorio 647 6 piso departamento B CABA, empleado, ambos argentinos. Plazo 99 años. Objeto: Metalurgica: a) FUNDICION Y LAMINACION DE METALES: Fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales; laminación de aceros, aluminio, bronce y mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería.- b) ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE METALES: b1) INDUSTRIAL: Mediante la elaboración de metales ferrosos y no ferrosos; fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación; forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; trefilación y rectificación de hierros y aceros; mecanización de todo producto elaborado.- b2) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de alineación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores.- Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 800000 dividido en 800 cuotas de \$ 1000, 1 voto por cuota. Socios suscriben el 100% del capital social, Graciela Irene Tagliabue el 90% y Ezequiel Dario Castillo el 10%. Sede Social: Avenida Directorio 647 6 piso departamento B CABA. Cierre ejercicio: 30/4. Gerente: Gisela Laura Abbatangelo DNI 25797221 domicilio especial en sede social por plazo de duración de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 1270 ANTONELLA BELEN COSENTINO - Matrícula: 5618 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32655/26 v. 18/05/2026

## INTERNATIONAL DEPOT S.R.L.

Constitución: Esc.61 del 7/5/26 Registro 1134 CABA. Socios: Aquiles Ernesto Sojo, argentino, nacido el 15/5/70, DNI 21.486.933, CUIT 20-21486933-1, divorciado, empresario, domiciliado en La Cumbre 43. lote 299, Barrio Golf, Nordelta, Prov.Bs.As.; y Graciela María Estrada, argentina, nacida el 15/8/50, DNI 6.384.471, CUIT 27-06384471-9, casada, empresaria, domiciliada en Av.Coronel Diaz 2381 piso 6 depto.A, CABA. Duración. 99 años. Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior a las siguientes actividades: A) Servicios de almacenamiento, depósito y conservación de productos propios o de propiedad de terceros, en locales propios o ajenos; servicios de logística comercial y de transporte de productos por cuenta propia o de terceros a donde corresponda por medios propios o ajenos; de manipulación y control de productos propios y/o ajenos. B) Prestación de todo tipo de servicios relacionados con la actividad de guarda, depósito y logística de productos en general. Comercialización, importación y exportación de material, insumos, maquinarias y los servicios necesarios para desarrollar los objetivos de la empresa. Capital: \$ 50.000.000 dividido en 5.000 cuotas de valor nominal \$ 10.000 cada una con derecho a 1 voto por cuota. Administración y representación legal: 1 o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Gerente: Aquiles Ernesto Sojo designado por el término de duración de la sociedad y con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Sede social y domicilio especial del gerente: Av.del Libertador 6250 piso décimo primero, CABA. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 1134 María del Rosario Etchepare - Matrícula: 4917 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32627/26 v. 18/05/2026

## JG SELSKAP S.R.L.

CUIT 30717331253 Por Acta de Reunión Unánime de Socios de fecha 28de abril de 2026, se resolvieron las siguientes modificaciones: 1) La socia Jennifer Joana Benitez, DNI 35185968, cede y transfiere la totalidad de sus 5.000 cuotas sociales(V.N. \$ 10 c/u) a favor de la Sra. María Lujan Rodríguez, DNI29399407, argentina, casada y comerciante, domiciliada en Juan Agustín García Nro. 2357, CABA. En virtud de la cesión, la Sra. Jennifer Joana Benitez se retira de la sociedad y se incorpora como nueva socia la Sra. María Lujan Rodríguez. El capital social de \$ 100.000 queda integrado por: Guillermo David Benitez, 5.000 cuotas; y María Lujan Rodríguez, 5.000 cuotas 2) Se resolvió modificar la Cláusula Tercera del Contrato Social, la cual queda redactada de la siguiente manera: TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación de artículos para ferretería, herrajes (herrajes para muebles y obra, ferretería, cortinera, bulonería, bisagras) y tratamiento y acabado de superficies metálicas ferrosas y no ferrosas. Transporte de mercadería procesada y materia prima para el proceso productivo. Adquisición y/o compra de equipos y máquinas afines a la producción.Para el cumplimiento de su actividad la sociedad podrá importar y exportar: artículos de ferretería, herrajes para muebles, artículos de iluminación, lámparas y tubos de diodos emisores de luz (led), cobre y sus manufacturas, alambre de cobre, insumos de productos de computación e informática. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización y representación de artículos, equipos, insumos y piezas de informática, incluyendo, sin limitación, computadoras, hardware, software, componentes electrónicos, periféricos, accesorios y todo otro producto vinculado a la tecnología informática; así como la prestación de servicios relacionados con dichos productos.Pudiendo contratar para el caso que sea necesario, a profesionales con título habilitante a los efectos del cumplimiento del objeto. A esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes Autorizado según instrumento privado acta de fecha 28/04/2026 ALEJANDRO ESTEBAN PORTO - T°: 120 F°: 366 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32760/26 v. 18/05/2026

## Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",  
escribí la palabra o frase de tu interés y  
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:  
• Frases literales entre comillas  
o palabras claves.  
• Sección y período de búsqueda.

## JP IMPORTACIONES S.R.L.

1) 14/5/26. 2) Johan Pablo LAGO OROPEZA (990.000 cuotas), DNI 95988570, venezolano, divorciado, 9/2/2000, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 3710, CABA y Leandro Emanuel GARCÍA (10.000 cuotas), DNI 39457686, argentino, soltero, 4/02/1996, domiciliado en Garavano 423, Ciudadela, Tres de Febrero, Prov Bs.As. Ambos comerciantes. 4) Paraguay 1359, piso 8, CABA. 5) a) a comercialización de bienes y servicios por vía electrónica y/o a través de páginas web u otros canales de ventas on line, el comercio electrónico y, en particular, la celebración de transacciones u operaciones de compraventa electrónica de órdenes de compra, cupones de descuento y/o de cualquier clase de bienes, lo que resulta comprensivo pero no limitado a productos y artículos del hogar, electrodomésticos, deportivos, electrónicos, tecnológicos, de belleza y/o estéticos, juguetes, instrumentos musicales, herramientas, bienes decorativos, muebles, autos, camionetas y otros vehículos terrestres, aéreos y náuticos; joyas, etc.; y/o bienes o productos relacionados con la indumentaria y la moda, el turismo, el entretenimiento y la gastronomía; así como la intermediación, importación, exportación y distribución de tales bienes. La sociedad podrá asimismo realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto (incluidas, entre otras, la compra, venta, locación, importación y exportación de servicios y bienes de todo tipo y publicidad y promoción de actividades relacionadas con su objeto social). 6) 99 años.7) \$ 1.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Johan Pablo LAGO OROPEZA, domicilio especial sede social.10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 14/05/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/05/2026 N° 32614/26 v. 18/05/2026

## LAS LUPES S.R.L.

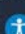
1) Carlos Alfonso LARRAIN IBARGUREN, argentino, nacido 13/04/1993, casado, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 37.245.994 y CUIT 20-37245994-9, domicilio real Colectora Acceso Norte 748, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Maria Guadalupe IBARGUREN, argentina, nacida 12/03/1970, casada, Empresaria, DNI 21.483.623 y CUIL 27-21483623-3, domicilio real Hipolito Yrigoyen 4510, Unidad Funcional 83, Barrio Tres Horquetas, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires y Guadalupe LARRAIN IBARGUREN, argentina, nacida 16/01/1997, soltera, Empresaria, DNI 40.094.011 y CUIL 27-40094011-3, domicilio real Hipolito Yrigoyen 4510, Unidad Funcional 83, Barrio Tres Horquetas, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; 2) LAS LUPES S.R.L.; 3) Escritura 457 del 13/05/2026 Registro 359 CABA; 4) 99 años; 5) Virrey Arredondo 2553, 1° piso, Oficina "C", CABA; 6) (i) Producción, exportación, importación, venta, transporte y/o distribución de lápices, sellos, stencils, kits de manualidades y artículos similares para artistas y oficinas, productos de jardinería, para mascotas, artículos de ortopedia y electromedicina, de bazar y de regalería. (ii) Organización de eventos, convenciones, festivales, conferencias, ferias u otras actividades similares. (iii) Explotación de locales comerciales, gastronómicos, confiterías, salones de fiestas/eventos. (iv) Prestación de servicios de creación, organización, producción, implementación y realización de toda clase sistema de comercialización de los productos comprendidos en el objeto social y (v) Ejercicio de comisiones, consignaciones, licencias y mandatos; 7) \$ 10.000.000 dividido en 10.000.000 cuotas de \$ 1 Valor Nominal y 1 voto cada una, suscriben: Carlos Alfonso LARRAIN IBARGUREN: 5.000.000; María Guadalupe IBARGUREN: 2.000.000 y Guadalupe LARRAIN IBARGUREN: 3.000.000 e integran el 25%; 8) 31 de diciembre de cada año, 9) Representación Legal: Uno ó más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no que durarán en sus cargos hasta su renuncia, muerte, incapacidad o revocación y 10) Gerente: Carlos Alfonso LARRAIN IBARGUREN, quien constituye domicilio especial en Virrey Arredondo 2553, 1° piso, Oficina "C", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 457 de fecha 13/05/2026 Reg. N° 359

AGUSTIN IGNACIO MASCHWITZ - Matrícula: 5842 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32947/26 v. 18/05/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

## LEGAL BROKERS SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

CUIT 30717703568.- Por reunión de socios del 12/05/2026 se resolvió: I) Reforma del artículo cuarto “El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Eduardo FRANCOIS, titular de SEIS MIL DOSCIENTAS (6.200) cuotas sociales por la suma de SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 62.000.-), Elis LEYES, titular de SEIS MIL DOSCIENTAS (6.200) cuotas sociales por la suma de SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 62.000.-), Paola Soledad Martina BRITZ CARDENAS, titular de CUATRO MIL (4.000) cuotas sociales por la suma de CUARENTA MIL PESOS (\$ 40.000.-), José Francisco DEMARCO, titular de DOS MIL DOSCIENTAS (2.200) cuotas sociales por la suma de VEINTIDOS MIL PESOS (\$ 22.000.-), Antonella GALLASTEGUI, titular de SEISCIENTAS (600) cuotas sociales por la suma de SEIS MIL PESOS (\$ 6.000.-), Nicolás MATEU, titular de DOSCIENTAS (200) cuotas sociales por la suma de DOS MIL PESOS (\$ 2.000.-), Walter Daniel PIZZI, titular de DOSCIENTAS (200) cuotas sociales por la suma de DOS MIL PESOS (\$ 2.000.-), Natalia Gisel LENZI, titular de DOSCIENTAS (200) cuotas sociales por la suma de DOS MIL PESOS (\$ 2.000.-) y Gabriela Alejandra CUEVAS, titular de DOSCIENTAS (200) cuotas sociales por la suma de DOS MIL PESOS (\$ 2.000.-).- Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Los socios acordarán el momento en que se completará la integración, salvo que tal integración fuera requerida por cualquiera de los gerentes. Los socios garantizan solidaria e ilimitadamente a los terceros la integración de los aportes, de acuerdo con el artículo 150 de la ley 19.550. El capital podrá ser incrementado, en caso de insuficiencia del patrimonio social para hacer frente a las obligaciones de la sociedad hacia terceros, mediante cuotas suplementarias aprobadas por acuerdo de socios que representen más de la mitad del capital social.” II) Reforma del artículo quinto: QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, excepto para la realización de cualquier acto de disposición de fondos, libramiento de cheques y/o que implique para la sociedad una obligación de naturaleza monetaria, en cuyo caso será necesaria la firma conjunta de dos gerentes, por el término de duración de la Sociedad o hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato. El gerente, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9° del Decreto-ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al mejor cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con instituciones bancarias, oficiales o privadas, argentinas o extranjeras, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes especiales o generales, judiciales, inclusive para querellar criminalmente, u otros, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Debe entenderse que la administración siempre estará a cargo de al menos de uno de los Socios productor de seguros (matriculados). En garantía de sus funciones, los gerentes constituirán una garantía del tipo, modalidades y por los montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de control.- III) Reforma del artículo primero: PRIMERO:: La sociedad se denomina “KARTAL BROKER SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.” continuadora de “LEGAL BROKERS SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.” y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- IV) Renuncia y Designación de nuevo gerente: Renuncian Nicolás MATEU y Silvana Gabriela NEGRI como gerentes de la sociedad y Se designó como gerente a José Francisco DEMARCO y constituye domicilio especial en la calle Esmeralda 684, piso 8 CABA y V) Nueva sede social sita en calle Esmeralda 684, piso 8 CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 12/05/2026

GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32644/26 v. 18/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinofticial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinofticial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de  
Atención al Cliente te estará respondiendo.



**LUFIS CAPITAL S.R.L.**

1) 14/5/26. 2) Gabriel Julio LUTENBERG (100.000 cuotas), DNI 29286495, soltero, contador público, 20/4/82, domiciliado en Deheza 1671, Piso 9, depto B, CABA; y Fernando Daniel FISCHER (100.000 cuotas), DNI 30505742, casado, abogado, 3/11/83, domiciliado en Armenia 2338, Piso 5 depto C, CABA. Ambos argentinos. 4) Av Scalabrini Ortiz 2638, piso 1, depto A, CABA .5) a) Compra venta y negociación de créditos, carteras de créditos morosos y gestión de cobro y recupero de créditos de cualquier clase, propios y de terceros, b) Prestación de servicio de cobranzas, incluyendo gestiones de cobranza en sus diferentes formas, créditos prendarios, hipotecarios y/o créditos con y/o sin garantías de cualquier naturaleza, facturas en toda moneda y/o valores, de todo tipo de créditos, documentos en general y/o saldos en cuenta corriente originados por compras, préstamos, garantías y/o cualquier otro tipo de relación comercial tanto de particulares, reparticiones o empresas públicas o privadas o mixtas que requieran el servicio, tanto en el país como en el extranjero; c) La realización de actividades financieras y o contratos financieros con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Asimismo, podrá participar en fideicomisos en carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario y d) La realización de todo tipo de inversiones y, especialmente, aportes de capital y participaciones en sociedades por acciones; la adquisición, enajenación y transferencia de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, contratos y operaciones que sean necesarias o convenientes, incluyendo la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y disposición de bienes muebles e inmuebles, derechos, títulos, acciones y valores de cualquier naturaleza. También podrá participar en otras sociedades, nacionales o extranjeras, cualquiera sea su objeto y naturaleza, ya sea como socio, accionista o de cualquier otra forma. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años.7) \$ 2.000.000, en cuotas de \$ 10 y 1 voto. 9) GERENTES Gabriel Julio LUTENBERG y Fernando Daniel FISCHER, domicilio especial sede social.10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 14/05/2026  
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/05/2026 N° 32613/26 v. 18/05/2026

**M Y M ASESORES S.R.L.**

CUIT 30-71497771-3 Hace saber que la Reunión de Socios del 13/05/2026 por unanimidad modificó la cláusula 4 quedando redactada así: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de CIENTO MIL PESOS, dividido en cien mil cuotas de un peso, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios." Por escritura del 13/05/2026 Julio Oscar Márquez cedió la nuda propiedad de 45.000 cuotas de la sociedad a Fernando Luis Márquez. El capital social de \$ 100.000, quedó suscripto e integrado por los socios así: Julio Oscar MÁRQUEZ, 5.000 cuotas, \$ 5.000,00; y Fernando Luis MÁRQUEZ, 95.000 cuotas, \$ 95.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 13/05/2026 Reg. N° 1649  
Marta Maure - Matrícula: 4068 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32787/26 v. 18/05/2026

**MANTRA COMERCIO EXTERIOR S.R.L.**

30712171568 Reunión de socios del 14/5/2026: se mudó la sede a Nahuel Huapi 5057 CABA, Eduardo Alejandro IZA renunció como gerente, se designó gerente a Federico Nicolás GERULA domicilio constituido en la nueva sede, se reformó art. 5: administración y representación 1 o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por todo el plazo de duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 14/05/2026  
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32636/26 v. 18/05/2026

**MAVORT S.R.L.**

1) 14/5/26. 2) Esmeralda CORRADAZZI (2.850.000 cuotas), DNI 42099317, estudiante, 4/8/99, domiciliada en Mario Bravo 253, Avellaneda, Prov Bs As; y Leandro Jesús PANIAGUA (150.000 cuotas), DNI 38397385, monotributista, 25/12/94, domiciliado en Uspallata 2642 Planta Baja, depto 2, CABA. Ambos argentinos, solteros. 4) Thompson 478, piso 5, depto B, CABA. 5) A) La instalación, reparación, mantenimiento y automatización de equipos de calefacción, refrigeración y climatización tanto centrales como individuales, incluyendo calderas, termotanques, equipos de frío, sistemas HVAC y equipos afines. B) Prestación de servicios integrales de gas, plomería y electricidad. Podrá asimismo realizar trabajos de infraestructura, montaje, construcción, refacción, remodelación y ejecución de obras civiles, comerciales e industriales vinculadas directa o indirectamente con dichos rubros, incluyendo la provisión de materiales, accesorios, herramientas, repuestos, maquinarias, componentes eléctricos y sanitarios, tanto a particulares como a empresas, organismos públicos o privados. C) Compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materiales, equipos, herramientas, artefactos eléctricos, de gas, sanitarios, de refrigeración, climatización y afines, sean de fabricación nacional o extranjera. Asimismo, podrá participar en licitaciones, concursos, contrataciones públicas o privadas, celebrar convenios de mantenimiento, asistencia técnica o prestación de servicios, y realizar toda clase de actos, operaciones o contratos civiles, comerciales, industriales o financieros que se relacionen directa o indirectamente con su objeto principal o que coadyuven a su cumplimiento. 6) 99 años.7) \$ 3.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Esmeralda CORRADAZZI, domicilio especial sede social.10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 14/05/2026  
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/05/2026 N° 32907/26 v. 18/05/2026

**MORO HAIR STUDIO S.R.L.**

Instrumento privado del 6/05/26. Socios: Mauricio MORO, brasilero, soltero, DNI 92.217.854, técnico avanzado en peluquería, nacido el 18/09/1988, CUIT 20-92217854-8, Humberto Primo 609, 1° "P", CABA; y Nicolás Alberto FLORES, argentino, soltero, DNI 37.543.159, bailarín, nacido el 02/07/1993, CUIT 20-37543159-6, Mario Bravo 1183, 4° "A", CABA - Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la explotación comercial de salones de peluquería, centros de estética, belleza integral, cosmetología, bienestar corporal y spa, incluyendo servicios de peluquería femenina, masculina e infantil; tratamientos capilares; estética facial y corporal; manicura, pedicura, depilación, maquillaje, masajes estéticos y relajantes, y demás servicios vinculados al cuidado personal, la imagen y el bienestar, con exclusión de toda práctica médica, paramédica, kinesiológica o terapéutica reservada a profesionales habilitados. Asimismo, podrá comprar, vender, distribuir, representar, consignar, importar y exportar productos, insumos, accesorios, equipamiento y mercaderías vinculadas con la peluquería, estética, cosmética, perfumería, higiene personal, bienestar corporal y cuidado de la imagen. A tal fin podrá realizar todos los actos y celebrar los contratos civiles, comerciales, administrativos, financieros, mobiliarios, inmobiliarios, de importación y exportación que resulten conducentes, accesorios o complementarios para el cumplimiento de su objeto. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, capitalización y ahorro, seguros, y toda otra actividad que requiera autorización o habilitación especial, mientras la sociedad no la obtenga previamente. Capital: \$ 2.000.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 2.000 valor nominal c/u.- Administración y representación: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. - Gerente: Mauricio MORO, quien aceptar cargo y fija domicilio especial en sede social. Sede Social: Suipacha 1029, C.A.B.A. Cierre ejercicio: 31/12. Suscripción Capital: Mauricio MORO suscribe 700 cuotas y Nicolás Alberto FLORES suscribe 300 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 06/05/2026  
eduardo javier lema castillo - T°: 104 F°: 608 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32912/26 v. 18/05/2026

**¿Tenés dudas o consultas?**

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

\*\*\*  
www.boletinoficial.gob.ar

**Contacto**

Nombre \*

Apellido \*

Email \*

Teléfono \*

Tema \*

Organismo / Empresa \*

Mensaje \*

**ODISEA SWIMWEAR S.R.L.**

CUIT 30-71605663-1. Por Acta de Reunión de socios del 26.03.2026 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 300.000 a la suma de \$ 450.000, reformando el artículo cuarto del contrato social; (ii) reformar el artículo sexto del contrato social: Resoluciones. Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta por el artículo 159, primer apartado, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades. Rigen las mayorías establecidas en el artículo 160 de dicha Ley y cada cuota dará derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el último párrafo del mencionado artículo 159 de la Ley General de Sociedades. Para decisiones relacionadas con inversiones y/o aportes por parte de la sociedad en otras sociedades, expansión, aportes y aumentos de capital, y para apertura de nuevos locales y/o sucursales, se requerirá el voto favorable de la totalidad de los socios.”.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 1495

JUAN BAUTISTA ALLENDE - Matrícula: 5915 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32756/26 v. 18/05/2026

**ODSA S.R.L.**

30718878493 - Por acta de reunión de socios del 5/5/26 se reformo el ARTICULO TERCERO: OBJETO: a) La organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, consultorios, centros médicos y de diagnóstico, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directamente con aquellas actividades médicas. De forma conexa podrá comprar, vender, importar, exportar materiales e insumos médicos relacionados. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. b) Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. Asimismo de forma conexa la venta, compra, importación, exportación, transporte, acopio, almacenamiento, logística y distribución de materiales, materias primas, insumos y maquinarias relacionados con la construcción. Las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. c) Productivas: la elaboración, producción, industrialización, fabricación, fraccionamiento, envasado, transporte, comercialización, compra- venta, distribución, almacenamiento, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/05/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/05/2026 N° 32606/26 v. 18/05/2026

**PAPAPAI S.R.L.**

Escritura del 14/5/2026 Florencia Diez Gutierrez, 30/9/1994, DNI 37.825.690, CUIT: 27-37825690-4, domiciliada en Malvinas Argentinas 204, Localidad de General Campos, Guatrache, Provincia de La Pampa y Santiago Eppens, 3/11/1994, DNI 38.618.356, CUIT: 20-38618356-3, domiciliado en Morris 1459, San Andrés, San Martín, Pcia Bs As, ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Gastronomía, servicio de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, provisión de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios, como así también refrigerios, quioscos y afines. Distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas, aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines. Equipamiento gastronómico, servicios de asistencia técnica en equipamientos gastronómicos. Importación y exportación de equipos. 4) Capital: 5.000.000 dividido en 5.000.000 cuotas de \$ 1.- V/N c/una; 5) Florencia Diez Gutierrez 2.500.000 cuotas, Santiago Eppens 2.500.000 cuotas; 6) Sede social: Quesada 1970 Piso 5° Dpto B CABA; 7) cierre ejercicio 31/12 c/año; 8) Gerente Florencia Diez Gutierrez. 9) Domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 14/05/2026 Reg. N° 1601

Mauro Anibal Talierno - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32645/26 v. 18/05/2026

**PIZZA CAPRI S.R.L.**

Esc.37.11/5/26, reg.802.1) Nicolas PISÁLVAREZ, 4/3/85, DNI 31559163, Lic. Administración de Negocios, soltero, San Martín 5954, 3º piso, dpto C, CABA, 4200 cuotas; Gerente: Agustín Jorge FORNARO, 7/5/85, DNI 31641863, Lic.Comercialización, soltero, Joaquín V.Gonzalez 3614, CABA, 4200 CUOTAS; Guido Hernán GONZALEZ URBANEJA, 12/10/86, DNI 32465897, arquitecto, soltero, Asunción 3328, CABA, 4350 cuotas y Ricardo Francisco LAROCCA, 28/12/62, DNI 16207245, arquitecto, casado, Sucre 1320, CABA; todos argentinos.2) 99 años.3) comercialización tanto mayorista como minoristas, importación, exportación, comisión, representación, depósito y distribución de toda clase de alimentos y bebidas; explotación de bares, restaurantes, parrillas, confiterías, cafeterías y pizzerías; despacho de bebidas, alcohólicas o no; prestación del servicio de catering y delivery a domicilio.4) \$ 15000000(15000 cuotas de \$ 1000).5) Administración: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duración.6) 31/1.El gerente fija domicilio especial en la sede social: Melincue 5405, CABA.Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32788/26 v. 18/05/2026

**RED FRANCIA S.R.L.**

1) Alan Nicolas TOBARES (gerente) 5.4.1994 DNI 38168240 suscribe 6000 cuotas y Mauro Hernan TOBARES 25.6.2002 DNI 44256322 suscribe 4000 cuotas ambos solteros comerciantes domiciliados Pasaje Miglio 1265 Avellaneda Prov. Buenos Aires 2) RED FRANCIA S.R.L. 3) 15.5.2026; 4) Echeverria 1978 piso 3 departamento 1 CABA 5) Dedicarse por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país: a) compra, venta, locación, importación, exportación, producción, representación, procesamiento, terminación, distribución, fabricación, comercialización, consignación, permuta y transporte de pinturas artísticas y decorativas para uso interior y exterior, pinturas domésticas, lacas marinas e industriales, látex y esmaltes, aerosoles resinas, tintas, solventes, masillas, pinceles y cualquier otro accesorio relacionado con las mismas; b) servicios y asesoramiento relacionados con la provisión, utilización y producción de los productos referidos en el punto anterior; c) participación en licitaciones públicas y privadas, diseño de procesos de producción, control de calidad y comercialización de los mismos. 6) 99 años 7) \$ 1.000.000. Todas las cuotas de \$ 100 y 1 voto cada una. Integración 25%. Total \$ 250.000. 8) El gerente acepto cargo y constituyo domicilio especial en la sede social 9) Gerencia 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 305 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 65 JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32954/26 v. 18/05/2026

**RUMBO VIAL INTELIGENTE S.R.L.**

Esc.No.8 del 12/05/2026.Reg.326.Socios: Alejandro MOLINA, argentino, nacido 09/08/1974, casado, licenciado en sistemas, DNI.24.098.766, CUIT.20-24098766-0 y Nataly Giselle CORTEZ, argentina, nacida 04/05/1997, casada, comerciante, DNI.40.379.617, CUIT.23-40379617-4, ambos domiciliados en Ruta Provincial 58 km 16 Barrio San Lucas Lote 280, San Vicente. Prov. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, análisis, diseño, planificación, implementación y optimización de soluciones en materia de movilidad, transporte y sistemas de transporte inteligente (ITS), tanto en el ámbito público como privado. Asimismo, la sociedad podrá desarrollar actividades comerciales, industriales y tecnológicas vinculadas a su objeto, incluyendo la importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, integración e instalación de equipos, dispositivos, sistemas y soluciones tecnológicas relacionadas con la movilidad, el transporte y los sistemas de transporte inteligente (ITS). A tales fines, podrá: a) Realizar relevamientos, estudios técnicos, diagnósticos, auditorías y evaluaciones de sistemas de transporte, tránsito y movilidad urbana e interurbana. b) Diseñar, desarrollar y proponer soluciones tecnológicas y operativas vinculadas a sistemas de peaje, incluyendo esquemas de peaje electrónico y sistemas Free Flow. c) Analizar, procesar e interpretar datos de tránsito y movilidad, incluyendo el uso de herramientas de analítica avanzada, inteligencia artificial y modelos predictivos. d) Desarrollar e implementar estrategias de mejora, optimización y gestión de la operación de sistemas viales y de transporte. e) Asesorar en la definición de políticas públicas, marcos regulatorios, modelos de negocio y esquemas de financiamiento relacionados con la movilidad y el transporte. f) Elaborar pliegos técnicos, especificaciones, documentación licitatoria y asistencia en procesos de contratación y evaluación de ofertas. g) Integrar, evaluar, suministrar e instalar tecnologías vinculadas a sistemas ITS, incluyendo sensores, cámaras, sistemas de detección, control y gestión del tránsito. h) diseñar, desarrollar, implementar, comercializar, mantener y licenciar software a medida y/o productos digitales propios o de terceros, incluyendo plataformas para

gestión urbana, telegestión de servicios públicos, monitoreo inteligente, integración de datos, tableros de control, inteligencia artificial, automatización de procesos y analítica avanzada, i) realizar actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en materia de tecnología, software, automatización, analítica de datos, inteligencia artificial, internet de las cosas (IoT) y otras disciplinas afines, incluyendo la posibilidad de registrar marcas, modelos de utilidad, derechos de autor y/o patentes vinculadas a sus desarrollos, j) Importar, exportar, comercializar y distribuir equipos electrónicos, informáticos, de comunicaciones y cualquier otro equipamiento relacionado con la movilidad, el transporte y los sistemas inteligentes. k) Representar marcas, fabricantes y proveedores nacionales e internacionales vinculados a dichas actividades. l) Brindar servicios de capacitación, formación y transferencia de conocimiento en las materias relacionadas con su objeto. La sociedad podrá asimismo realizar todas las actividades complementarias, accesorias o conexas que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá participar en licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales o mediante contratación directa.- Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital:\$ 10.000.000, dividido en 10.000.000 cuotas de \$ 1 V/N c/u, las que están totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro MOLINA: Cinco Millones de Cuotas o sea Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000) y Nataly Giselle CORTEZ: Cinco Millones de Cuotas o sea Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000).- La integración en efectivo es por el 25%, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. Cierre ejercicio: 30/04. Gerente: Alejandro MOLINA, fija domicilio especial en la sede social: Av. Directorio 3051, Piso 14, Depto B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 326 Mónica Delia Cataldo - Matrícula: 3041 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32647/26 v. 18/05/2026

## SELLO VIAJERO S.R.L. (AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO)

Por Acta de Certificación de Firmas N° 159 de fecha 21/04/2026, pasada ante el Escribano MARCELO FABIÁN SCHILLACI, Titular del Registro Notarial N° 1393 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituyó la sociedad SELLO VIAJERO S.R.L. (Agencia de Viajes y Turismo).1) Socias: Analía Verónica PEREZ GAMON, argentina, nacida el 06/05/1974, DNI N° 23.974.732, CUIT N° 27-23974732-4, de profesión Profesora, casada, domiciliada en la calle Curupayti N° 871, Morón, Provincia de Buenos Aires. Bricia Magalí OLMEDO, argentina, nacida el 12/11/2000, DNI N° 44.101.729, CUIT N° 23-44101729-4, de profesión Abogada, soltera, domiciliada en la calle Sócrates 1876, Haedo, Provincia de Buenos Aires. 2) Duración: 99 años a partir de su inscripción.3) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, la actividad de Agencia de Viajes y Turismo conforme a la Ley N° 18.829 y sus normas reglamentarias. Para su cumplimiento podrá: a) Intermediación Profesional en reserva, emisión y venta de pasajes, alojamiento y excursiones; b) Desarrollar actividades bajo la modalidad de Agencia de Viajes Virtual mediante plataformas digitales y canales de comercio electrónico; c) Prestar y contratar servicios turísticos integrales para pasajeros residentes en el país o en el extranjero. 4) Capital Social: PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000), representado por CUATROCIENTAS (400) cuotas sociales de valor nominal PESOS MIL (\$ 1.000) cada una. Analía Verónica PEREZ GAMON suscribe 380 cuotas y Bricia Magalí OLMEDO suscribe 20 cuotas. Suscripto e integrado íntegramente (100%) en dinero en efectivo en el acto constitutivo.5) Administración y Representación: Estarán a cargo de UNA GERENTE, designándose para dicho cargo a BRICIA MAGALÍ OLMEDO, quien tendrá el uso de la firma social de forma individual y exclusiva, constituyendo domicilio especial en la sede social.6) Sede Social: Nicaragua N° 4817, Código Postal 1414, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.7) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 002479079 de fecha 21/04/2026 Reg. N° 1393 DARIO EZEQUIEL PAZ - T°: 455 F°: 14 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32908/26 v. 18/05/2026

## Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",  
escribí la palabra o frase de tu interés y  
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:  
• Frases literales entre comillas  
o palabras claves.  
• Sección y período de búsqueda.

**SERVICIOS INTEGRALES NET S.R.L.**

Escritura del 12/05/2026. Constitución: 1) Socios: César Eduardo BUCCI, 07/09/78, DNI 26760775, casado, Cochabamba 2175, General San Martín, Pcia Bs As, suscribe 9500 cuotas de \$ 1.000 c/u; Brisa Jazmín MAGALLANES VERDUN, 01/07/00, DNI 42903453, soltera, Eva Perón 5800, Villa Ballester, General San Martín, Pcia Bs As, suscribe 500 cuotas de \$ 1.000 c/u; ambos argentinos, comerciantes, constituyen Sede Social en Superí 4430, CABA. 2) Plazo: 99 años desde su inscripción en la IGJ. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Construcción, infraestructura y servicios vinculados: La construcción, dirección, ejecución, reparación, refacción, remodelación y mantenimiento de obras de arquitectura, ingeniería civil e infraestructura, tanto públicas como privadas. Asimismo, la instalación, montaje, tendido, puesta en funcionamiento y mantenimiento de sistemas de cableado estructurado, redes internas y externas para transmisión de datos, voz e imagen, y demás instalaciones técnicas vinculadas a obras civiles. b) Actividad industrial metalúrgica y de materiales: La fabricación, producción, industrialización, transformación, elaboración, armado y montaje de metales ferrosos y no ferrosos y sus aleaciones, incluyendo hierro, acero, aluminio, cobre, bronce y otros metales aplicables a la industria, así como la producción y procesamiento de perfiles, caños, chapas, estructuras metálicas, revestimientos, placas técnicas y materiales aplicados a la construcción y a la industria. c) Comercialización de bienes vinculados a su actividad: La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización, por mayor y menor, de materiales de construcción, insumos industriales, productos metalúrgicos, maquinarias, herramientas, equipos, repuestos y accesorios relacionados con las actividades indicadas en los incisos precedentes. d) Servicios técnicos y de mantenimiento de bienes asociados: La prestación de servicios de mantenimiento, reparación, montaje y asistencia técnica sobre maquinarias, equipos, estructuras metálicas, instalaciones industriales y, en forma complementaria, sobre vehículos y equipos de transporte vinculados a la actividad de la sociedad. e) Logística y transportes vinculados: La organización, gestión y prestación de servicios de logística, almacenamiento, depósito y transporte de mercaderías propias o de terceros, exclusivamente en relación con los bienes y actividades comprendidos en el objeto social. f) Participación e inversiones vinculadas: La participación en otras sociedades, la adquisición, tenencia y disposición de bienes muebles e inmuebles afectados a su actividad y la celebración de contratos directamente vinculados con el objeto social, actuando exclusivamente por cuenta propia y sin realizar intermediación. Quedan excluidas todas aquellas actividades que requieran título habilitante o matrícula profesional, las que serán desarrolladas por profesionales habilitados cuando corresponda. Asimismo, la sociedad no realizará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas que requieran autorización del Banco Central de la República Argentina o de la Comisión Nacional de Valores. Se deja expresa constancia que quedan excluidas todas aquellas actividades que requieran título habilitante o matrícula profesional, las que serán ejercidas por profesionales habilitados en cada caso. 4) Capital: \$ 10.000.000.- 5) Cierre de ejercicio: 31/12.- 6) Gerente: César Eduardo BUCCI queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 923

MARIANA FARKAS CANTONNET - Matrícula: 4886 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32598/26 v. 18/05/2026

**SF DESARROLLOS URBANOS S.R.L.**

Por contrato social del 15/05/2026 SILVANA CARINA RIO (gerente), argentina, casada, comerciante, 12/05/1978, dni 26.661.566, Agustin de la Vega 1079 de la localidad de Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires; y FERNANDO Osvaldo LIBORIO, argentina, casado, comerciante, 19/06/1964, dni 17.192.805, calle A de la Vega 1079 de la localidad de Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires 2) 99 años 3) realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones. La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción, facultades de constituir y administrar fideicomisos, participación en licitaciones públicas y/o privadas. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) (\$ 2.000.000) 5) SEDE SOCIAL y domicilio especial gerente: Argerich 5030 de caba 6) 30/09 de cada año. 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 15/05/2026 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 33002/26 v. 18/05/2026

**SIDIF IT SOLUTIONS S.R.L.**

Por contrato del 15/05/2026 GABRIELA SANTIAGO VELEZ (gerente), estadounidense, soltera, empresaria, 11/06/1992, dni 94.854.832, Pedro Morán 3141 de caba; y Ariel Alvarez Litke, argentina, soltero, empresario, 06/03/1993, dni 37375743, Lascano 6336 de Caba 2) 99 años 3) Reseller y Integrador de sistemas y proveedor de servicios tecnológicos empresariales, enfocado en ciberseguridad, continuidad de negocios y gestión de servicios de TI (ITSM). plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) (\$ 5.000.000) 5) SEDE SOCIAL y domicilio especial gerente: Beiro 4855 piso 2 depto C de caba 6) 31/12 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 15/05/2026  
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32986/26 v. 18/05/2026

**SOSDOC S.R.L.**

1) Yamit Yecid CASTELLANOS ESPITIA (gerente), colombiano, 20/09/1995, DNI 96.145.725, México 55, CABA, suscribe 150.000 cuotas; Victor Cesar LUGO ESPINOZA, boliviano, 14/02/1993, DNI 95.646.952, Av. Córdoba 5578, Piso 7, Depto D, CABA, suscribe 150.000 cuotas. Ambos médicos, solteros. 2) 11/05/2026. 4) Av. Córdoba 5578, Piso 7, Depto D, CABA. 5) la organización y explotación de establecimientos destinados a la prestación de servicios de emergencias y urgencias médicas, atención prehospitalaria, cobertura sanitaria en eventos y espacios públicos, traslado sanitario terrestre y aéreo de pacientes, atención médica domiciliaria, internación domiciliaria y telemedicina; la organización y explotación de centrales de despacho, centros de coordinación y monitoreo de emergencias médicas; la comercialización de equipamiento e insumos médicos y sanitarios. 6) 99 años. 7) \$ 300.000, dividido en 300.000 cuotas de \$ 1 c/u. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede social. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta. 10) 31/03. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 11/05/2026  
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32910/26 v. 18/05/2026

**THE BUTTON COMPANY S.R.L.**

CUIT 30-65995635-3. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 15/04/2026 se resolvió modificar la denominación social de "THE BUTTON COMPANY S.R.L." por "AVIVA GROUP S.R.L.", modificándose de esta manera el artículo primero del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/04/2026  
SOFIA ANDREA SOBRERO - T°: 125 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32615/26 v. 18/05/2026

**VEINTITRES CG S.R.L.**

Edicto complementario del publicado el 06/05/2026, N° 29316/26. La sociedad cuya publicación original se realizó bajo la denominación "VEINTITRES S.R.L." modifica su denominación social por observación de homonimia formulada por la Inspección General de Justicia. El 14/05/2026, según Escritura de reforma de estatuto N° 90, Folio 296, Registro 1760, C.A.B.A., se reforma el ARTÍCULO PRIMERO, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "VEINTITRES CG S.R.L." y tendrá su domicilio social en jurisdicción de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del exterior, pudiendo sus socios cambiar el mismo cuando lo consideren necesario u oportuno. Asimismo podrán establecer sucursales, agencias, depósitos y/o representaciones en cualquier punto del país y/o del extranjero." Se acepta por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 14/05/2026 Reg. N° 1760  
MARIA CAROLINA DI GIORGIO - Matrícula: 5906 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32849/26 v. 18/05/2026

## VIRGEN GAUCHA S.R.L.

Constitución: Contrato del 06/05/26. Socios: Ricardo Armando Prado, 13/01/59, DNI 12.897.032, Los Sauces 3050, San Rafael, Provincia de Mendoza, empresario; María del Milagro Vago, comerciante, 13/08/88, DNI 33.896.486, R.J. Estévez 3088, Bella Vista, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; ambos casados y argentinos. Denominación "VIRGEN GAUCHA S.R.L.", Plazo 99 años. Capital: \$ 1.000.000.- conformado por 1.000.000 de cuotas de v\$ n1.- cada una. Suscripción Ricardo Armando Prado 600.000 cuotas y María del Milagro Vago 400.000 cuotas. Integración 25% cada uno. Objeto: a) Servicios: Prestación integral del servicio de lavado de automotores de modo automático y manual, incluyendo servicios anexos y complementarios como ser alineación, balanceo, aspirado, encerado y todo lo vinculado al aseo de vehículos en general. b) Comerciales: la importación, exportación, representación, consignación, acopio, y distribución; la compra, venta, incluyendo el sistema de ventas no tradicionales, la venta en forma directa o a domicilio, por catálogo, teléfono, internet y/o correspondencia de todo tipo de accesorios y repuestos nuevos y/o usados de elementos vinculados al lavado de vehículos en general y a las maquinarias utilizadas por la sociedad. Incluye también el servicio técnico, instalación, mantenimiento y reparación de los bienes importados y comercializados. c) Alquileres: arrendamiento y alquiler de maquinarias, equipos industriales, herramientas, repuestos y accesorios nuevos y usados. d) actividad importadora y exportadora por sí, por representantes, en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes de los productos mencionados. Organizar canales de distribución, oficinas de ventas, o representaciones por cuenta de industriales, comerciales o productores argentinos o extranjeros bajo las formas y asociaciones que resulten convenientes en el territorio nacional o fuera de él. e) Financiera: realización de inversiones en valores mobiliarios, compraventa de títulos públicos o privados a través de modalidades existentes o a crearse, pudiendo realizar todas las operaciones con papeles de créditos permitidos en la legislación vigente. Administrar fondos o inversiones colocando en este caso en depósito sus valores en bancos públicos o instituciones de reconocida solvencia en plaza conforme lo dispongan las leyes en rigor. La Sociedad podrá realizar la financiación de operaciones comprendidas en el objeto social, obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter permitidos por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Para la consecución de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Se faculta expresamente a la Gerencia para realizar los actos necesarios para su constitución y los relativos al objeto social, con los alcances y responsabilidades del artículo 183 y 184 de la Ley General de Sociedades. Administración: Gerentes: Ricardo Armando Prado u María del Milagro Vago Indistintamente; ambos con domicilios especiales en la Sede. Cierre: 30/06. Sede Social: Cerrito 782, Piso "1", CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 06/05/2026  
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32905/26 v. 18/05/2026

## WORLDPAY ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71615233-9. Por Reunión de Socios del 28/04/26 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 84.570.000 a la suma de \$ 500.000.000, mediante la emisión 41.543.000, de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, y modificar el artículo 4 del Contrato Social. Tenencias sociales luego del aumento: Worldpay Group Limited 48.530.774 cuotas, de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, y Worldpay Latin America, Ltd. 1.469.226 cuotas, de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 28/04/26. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 28/04/2026  
Luciana Vanina Kunz - T°: 119 F°: 368 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32973/26 v. 18/05/2026

### Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin\\_oficial](#)

**Sigamos conectando la voz oficial**



# OTRAS SOCIEDADES

## CONSTRUIR IDEAS S.A.S.

CONSTRUIR IDEAS S.A.S. – CUIT 30-71905081-2 REFORMA DE ESTATUTO: Se hace saber que por Resolución del Socio Único de fecha 13/03/2026, se resolvió:

1) MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL: Se reformó el ARTÍCULO TERCERO del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO TERCERO: OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Servicios de peluquería y estética capilar... (pegar texto del objeto)... b) Comercialización de juguetes... c) Actividades recreativas y educativas... d) Sala de juegos... (terminar en)... directa o indirectamente con el objeto social y que no se encuentren prohibidas por la legislación vigente”.

2) TEXTO ORDENADO: Se aprobó el Texto Ordenado del Estatuto Social. Sede Social: Fray C. Rodriguez 1143, Piso 4, Depto. A, CABA.

3) PERSONERÍA DEL FIRMANTE: Se deja constancia de que el presente aviso es suscripto por MARCOS ARMANDO PEREYRA, en su carácter de Administrador Titular, cargo para el cual fue designado por el Contrato de Constitución de fecha 22/07/2025, instrumento que se encuentra vigente y debidamente validado ante el Registro de Firmantes de este organismo.

Designado según instrumento privado Contrato de fecha 22/07/2025 MARCOS ARMANDO PEREYRA - Administrador

e. 18/05/2026 N° 32758/26 v. 18/05/2026



¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### **PAPELERA ORLANDO S.A.C.I.**

CUIT 30-52145948-0. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 04/06/2026 a las 11 hs. en la sede social de la calle Olavarría 3040, CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los motivos de llamado a Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 60 finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración de los resultados del ejercicio y distribución de utilidades; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Determinación y elección del número de Directores por tres (3) años; y 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de directorio N° 344 de fecha 2/11/2023 ORLANDO DANIEL CASTRATARO - Presidente

e. 18/05/2026 N° 32821/26 v. 22/05/2026

### **RIVER PILOT S.A.**

30-71464587-7 Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "River Pilot S.A." para el día 10 de junio de 2026 a las 11.00 horas en primera convocatoria y 12.00 horas en segunda convocatoria; a realizarse en el salón de la calle Perú 322 de la CABA para considerar el siguiente orden del día:

1. Elección del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2. Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe de la Sindicatura por el Ejercicio N° 12 cerrado el 31.12.2025.
3. Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N° 12 cerrado el 31.12.2025, su aprobación y destinos.
4. Gestión del Directorio y de la Sindicatura: Su aprobación y sus Honorarios.
5. Acciones propias en cartera prorroga artículo 221 ley 19550.

Dirección de correo electrónico: administracion@riverpilot.com.ar

Designado según instrumento privado Acta Directorio N° 54 12/06/2024 EDUARDO ADRIAN PRUZZO - Presidente

e. 18/05/2026 N° 32854/26 v. 22/05/2026

### **RIVER PLATE PILOTS SERVICE S.A.**

CUIT 30-71608966-1 Convócase a los accionistas de RIVER PLATE PILOTS SERVICE S.A. a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 8 de junio de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, a celebrarse en forma remota, a través de la plataforma Zoom conforme ARTÍCULO DECIMO SÉPTIMO del Estatuto Social, y quienes lo deseen podrán participar en forma presencial, fuera de la sede social, en el Hotel Madero Buenos Aires, Salón Montmartre, sito en Rosario Vera Peñaloza 360, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
- 2) Motivos de la convocatoria fuera del término legal para la consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 8 finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 8 finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino de los Resultados acumulados y del ejercicio. Constitución de Reservas. Distribución de Dividendos.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio.
- 6) Consideración de la remuneración del Directorio.
- 7) Determinación de las autorizaciones profesionales para realizar los trámites ante la Inspección General de Justicia. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad mediante correo electrónico dirigido a directoriorpps@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de realización de la Asamblea, y recibirán en respuesta a tal misiva, los datos de conexión, es decir,

el código de acceso y contraseña para acceder a la Asamblea y, un instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario. En el caso de tratarse de apoderados, deberán remitir a la entidad, con la misma antelación, el instrumento habilitante de estilo, suficientemente autenticado. La documentación a considerarse podrá ser solicitada asimismo con anticipación, también al correo electrónico directoriorpps@gmail.com

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 14/6/2024 IGNACIO RODRIGUEZ - Presidente

e. 18/05/2026 N° 32887/26 v. 22/05/2026

## SASSILUCK S.A. EN LIQUIDACION

SASSILUCK, SOCIEDAD ANONIMA (en liquidación) 1. 30-56874134-6 Convocase a los Sres. Accionistas de SASSILUCK S.A (en liquidación), A la asamblea general ordinaria y extraordinaria a realizarse el día 05 de junio de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a su vez citados en segunda convocatoria en caso de darse tal supuesto que justifique el llamado a segunda convocatoria en el mismo día y lugar a las 12 hs respectivamente en el domicilio de la calle Viamonte 1465 piso 8 of. 82; Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Para Considerar el siguiente Orden del día. – 1- Designación de los accionistas para suscribir el acta.;2- aclaración sobre el carácter de ciertos accionistas; 3- Consideración de la tarea del liquidador y su ratificación .4- Fijación de honorarios y remuneración de los profesionales intervinientes. 5- Consideración de la distribución de ciertos bienes remanentes 6- Otorgamiento de poder general judicial a efectos de ejecutar las decisiones asamblearias y demás tareas administrativas o judiciales conducentes. 7- Autorizaciones a efectos de inscribir resoluciones judiciales.

Designado según instrumento público Esc. N° 1160 de fecha 07/11/1996 Reg. N° 841 MIGUEL ANGEL ABATE - Liquidador

e. 18/05/2026 N° 32806/26 v. 22/05/2026

# FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

The screenshot shows a web browser window with a PDF document open. A yellow box highlights a digital signature verification tool with the text "Validar todas" and "Firmado por Boletin Oficial". Below the signature, the header of the "BOLETÍN de la República" is visible, including the date "Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024", the section "Primera Sección" (Legislación y Avisos Oficiales), and the "SUMA" (Avisos N) section.

# AVISOS COMERCIALES

## NUEVOS

### ACRON ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71605168-0. Por Acta de Gerencia del 9/04/2026 se aprobó el traslado de la sede social a la calle Jerónimo Salguero 2731, Piso 2, Oficina 22, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 09/04/2026

Luciana Vanina Kunz - T°: 119 F°: 368 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32904/26 v. 18/05/2026

### AGROPECUARIA DON EUSEBIO S.A.

CUIT 30708528869. Por Asamblea General Ordinaria del 13.1.2026 se resolvió designar a los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Francisco Goldaracena y Director Suplente: Claudia Crotto Posse, ambos con domicilio especial en Esmeralda 1320 Piso 7° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 13/01/2026

Cecilia Marchisio - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32826/26 v. 18/05/2026

### ALBERDI HOTEL S.R.L.

30540787502- Se complementa aviso e. 01/09/2023 N° 69215/23 v. 01/09/2023. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ: Composición: María MARTELO TEIRA 95 CUOTAS, María Laura DUARTE 31 CUOTAS, Eduardo Sebastián DUARTE 32 CUOTAS, Santiago DUARTE 32 CUOTAS, Carlos Ariel ZIVELONGHI 30 CUOTAS, Elsa Esther CAMPAGNONI 30 CUOTAS, Casimiro Félix TOYOS 50 CUOTAS, Ramón José QUINTELA 100 CUOTAS, Javier Orlando VILAR 20 CUOTAS, Miguel Ángel VILAR 20 CUOTAS, Lauro LÓPEZ FERNÁNDEZ 15 CUOTAS, José BLANCO RODRÍGUEZ 40 CUOTAS, Alfredo OSORIO DEIROS 60 CUOTAS, Ramiro Sixto ARIAS 20 CUOTAS, Joaquín ARAUJO (H) 25 CUOTAS, Demetrio PETROFF 20 CUOTAS, Ricardo DIEZ 20 CUOTAS, Obdulia DOVAL VÁZQUEZ 5 CUOTAS, Adrián SUAREZ DOVAL 5 CUOTAS, María Laura SUAREZ DOVAL 5 CUOTAS, Paula SUAREZ DOVAL 5 CUOTAS, Valeriano SIERRA PEREZ 20 CUOTAS, Mirta Carmen SIERRA FERNÁNDEZ 6 CUOTAS, Elisa SIERRA FERNÁNDEZ 6 CUOTAS, Elba SIERRA FERNÁNDEZ 8 CUOTAS, María PEREZ de PEREZ 20 CUOTAS, Eliseo BREA QUINTILLAN 20 CUOTAS, Juan Abraham TANUS 20 CUOTAS, Mónica Liliana ÁLVAREZ ARIAS 5 CUOTAS, Pilar ARIAS VÁZQUEZ 5 CUOTAS, José María DARRIBA 10 CUOTAS, Jesús MUGICO 10 CUOTAS, José María VILAR NOVIO 10 CUOTAS, Juana MUÑIZ PEREZ 5 CUOTAS, Beatriz MUÑIZ MUÑIZ 3 CUOTAS, Nelson Alejandro BARILLARO 1 CUOTAS, Emiliano BARILLARO 1 CUOTAS, Concepción SENANNIE 10 CUOTAS, José Manuel GARCÍA 10 CUOTAS, Valentín VIDAL VIDAL 170 CUOTAS.- La sociedad posee un capital social de \$ 0,50, dividido en 1.000 cuotas de \$ 0,0005 valor nominal y con derecho a un voto c/u.- Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Socios de fecha 20/03/2023

Hilda Felisa Migdal - Matrícula: 3690 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 33003/26 v. 18/05/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

**ALBERDI HOTEL S.R.L.**

30540787502- Se complementa aviso e. 01/09/2023 N° 69214/23 v. 01/09/2023. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ: Composición: María MARTELO TEIRA 95 CUOTAS, María Laura DUARTE 31 CUOTAS, Eduardo Sebastián DUARTE 32 CUOTAS, Santiago DUARTE 32 CUOTAS, Carlos Ariel ZIVELONGHI 30 CUOTAS, Elsa Esther CAMPAGNONI 30 CUOTAS, Casimiro Félix TOYOS 50 CUOTAS, Marisa Virginia QUINTELA 25 CUOTAS, Verónica Alicia QUINTELA 25 CUOTAS, Alicia Rosa PAGLIARO 50 CUOTAS, Javier Orlando VILAR 20 CUOTAS, Miguel Ángel VILAR 20 CUOTAS, Lauro LÓPEZ FERNÁNDEZ 15 CUOTAS, José BLANCO RODRÍGUEZ 40 CUOTAS, Alfredo OSORIO DEIROS 60 CUOTAS, Ramiro Sixto ARIAS 20 CUOTAS, Joaquín ARAUJO (H) 25 CUOTAS, Demetrio PETROFF 20 CUOTAS, Ricardo DIEZ 20 CUOTAS, Obdulia DOVAL VÁZQUEZ 5 CUOTAS, Adrián SUAREZ DOVAL 5 CUOTAS, María Laura SUAREZ DOVAL 5 CUOTAS, Paula SUAREZ DOVAL 5 CUOTAS, Valeriano SIERRA PEREZ 20 CUOTAS, Mirta Carmen SIERRA FERNÁNDEZ 6 CUOTAS, Elisa SIERRA FERNÁNDEZ 6 CUOTAS, Elba SIERRA FERNÁNDEZ 8 CUOTAS, María PEREZ de PEREZ 20 CUOTAS, Eliseo BREA QUINTILLAN 20 CUOTAS, Juan Abraham TANUS 20 CUOTAS, Mónica Liliana ÁLVAREZ ARIAS 5 CUOTAS, Pilar ARIAS VÁZQUEZ 5 CUOTAS, José María DARRIBA 20 CUOTAS, Jesús MUGICO 10 CUOTAS, José María VILAR NOVIO 10 CUOTAS, Juana MUÑIZ PEREZ 5 CUOTAS, Beatriz MUÑIZ MUÑIZ 3 CUOTAS, Nelson Alejandro BARILLARO 1 CUOTA, Emiliano BARILLARO 1 CUOTA, Concepción SENANNIE 10 CUOTAS, José Manuel GARCÍA 10 CUOTAS, Valentín VIDAL VIDAL 170 CUOTAS.- La sociedad posee un capital social de \$ 0,50, dividido en 1.000 cuotas de \$ 0,0005 valor nominal y con derecho a un voto c/u.- Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Socios de fecha 20/03/2023  
HILDA FELISA MIGDAL - Matrícula: 3690 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 33001/26 v. 18/05/2026

**ALKETEX S.R.L.**

CUIT 30-71635484-5. Por Escritura N° 79 del 8 de abril de 2026 se aceptó la renuncia de Kevin Isaac COHEN a su cargo de Gerente, y se RATIFICO como único gerente Alberto José COHEN, quien acepto cargo y fija domicilio especial en Avenida Del Libertador 6886, piso 3, Oficina E CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 08/04/2026 Reg. N° 1446  
Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32985/26 v. 18/05/2026

**ANTENA NORTE S.R.L.**

CUIT: 30-71912036-5. Por acta del 12/05/2026 se resuelve fijar la sede social en Matheu 192, piso 4, departamento B, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/05/2026  
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32796/26 v. 18/05/2026

**ANTENA OESTE S.R.L.**

CUIT: 30-71661274-7. Por acta del 12/05/2026 se resuelve fijar la sede social en Matheu 192, piso 4, departamento B, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/05/2026  
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32795/26 v. 18/05/2026

**ARECO SPOT S.R.L.**

CUIT 30-71774803-0. Por instrumento privado de fecha 17 de octubre de 2025, el Sr. Diego María León (DNI 35.367.153) cedió a favor del Sr. Segundo Zerboni (DNI 41.396.165) la cantidad de 20.000 cuotas sociales representativas del 20% del capital social y votos de la sociedad, y a favor de la Sra. Carolina Zerboni (DNI 39.171.188) la cantidad de 10.000 cuotas sociales representativas del 10% del capital social y votos de la sociedad. Asimismo, la Sra. Soledad Zerboni (DNI 35.361.539) cedió a favor de la Sra. Carolina Zerboni (DNI 39.171.188) la cantidad de 5.000 cuotas sociales representativas del 5% del capital social y votos de la sociedad. A su vez, la Sra. Florencia Zerboni cedió a favor de la Sra. Carolina Zerboni (DNI 39.171.188) la cantidad de 5.000 cuotas sociales representativas del 5% del capital social y votos de la sociedad, y a favor de la Sra. Sol Gonzalez Clement (DNI 28.750.102) la cantidad de 20.000 cuotas sociales representativas del 20% del capital social y votos de la sociedad. Composición del capital social luego de la cesión: Diego María León es titular de 20.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto; Segundo Zerboni es titular de 20.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto; Carolina Zerboni es titular de 20.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto; Soledad Zerboni es titular de 20.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto; y Sol Gonzalez Clement es titular de 20.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto. Autorizado según instrumento privado Acuerdo de cesión de fecha 17/10/2025  
herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32851/26 v. 18/05/2026

**ARG10 MODA S.R.L. "EN LIQUIDACIÓN"**

CUIT. 30-71599483-2. Comunica que según Reunión de Socios del 30.4.2026, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y la designación de Miguel Carlos Remmer como Liquidador Titular. El liquidador titular con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/04/2026  
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32884/26 v. 18/05/2026

**ARGONTEC S.R.L.**

CUIT: 30-71890478-8. Contrato privado del 6/5/26, los Señores MARCOS FABIAN DELLE COSTE CISNEROS: cede, vende y transfiere 66 cuotas de \$ 1.000 C/U, del total que posee en la sociedad a favor de SILVIO GONZALEZ y ALEJANDRO JESUS RUEDA: cede, vende y transfiere 67 cuotas de \$ 1.000 C/U, del total que posee en la sociedad a favor de SILVIO GONZALEZ. Quedando el capital de la siguiente forma: ALEJANDRO JESUS RUEDA: Titular de 133 cuotas sociales, equivalentes a \$ 133.000; SILVIO GONZALEZ: Titular de 133 cuotas sociales, equivalentes a \$ 133.000 y MARCOS FABIAN DELLE COSTE: Titular de 134 cuotas sociales, equivalentes a \$ 134.000. A su vez se resolvió trasladar la sede social a la calle ARENALES 3424, Piso 1°, Depto C, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 06/05/2026  
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32937/26 v. 18/05/2026

**ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

CUIT. 30-51891934-9, La Asamblea del 22/12/2025 designó Directores Titulares: José de VEDIA, Antonio de VEDIA, Manuel de VEDIA, D.N.I.24.268.205, y Juan de VEDIA, D.N.I. 14.564.344 y Director Independiente: Rodrigo MONTI, D.N.I. 23.782.749 y Director Suplente Pedro Eugenio de VEDIA LERENA, DNI.12.632.201. El directorio en igual fecha eligió: Presidente: José de VEDIA, D.N.I.17.359.509; Vicepresidente: Antonio de VEDIA, D.N.I.18.206.892. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 580, 5° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 04/05/2026 Reg. N° 887  
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32891/26 v. 18/05/2026

**ATURING CONSULTORIA S.A.**

CUIT 30719315514.- Se hace saber que por asamblea del 4/5/26 se aceptó la renuncia al cargo de presidente de Yesica Servidio DNI 27222601, CUIT 27-27222601-1 y se nombró por unanimidad en su reemplazo al Sr. Calógero Ciuffardi Cuit 20-47393830-9, DNI 47393830 estudiante, argentino, nacido el 08 octubre de 2006, soltero, domiciliado en Almte. Brown 184 piso 1, San Isidro, Pcia. Bs.As. quien presente en el acto aceptó la designación y fijó domicilio a los fines de esta en calle Mendoza 1570 depto. 901 Belgrano Código Postal 1428 Capital Federal, designándose como directora suplente a Hebe Servidio, CUIT 27-20703320-6, DNI 20703320, argentina, viuda, nacida el 25 de abril de 1969, licenciada, con domicilio real en Bermudez 1508 Ramos Mejia Pcia. Buenos Aires, quien presente en el acto asume el cargo y constituye domicilio a los fines de su designación en la calle Mendoza 1570 depto. 901 Belgrano Código Postal 1428 Capital Federal.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/05/2026

Nestor Pablo Gavino - T°: 55 F°: 857 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32766/26 v. 18/05/2026

**AUTOPRO S.A.**

CUIT: 30-70801369-9. Por Asamblea General Ordinaria del 09/04/2026 se aprobó la renuncia del Presidente y Director Titular Alejandro Roberto Frezza y la Sra. Lucía María Frezza al cargo de Directora Suplente y se reorganizó el Directorio designando como Director titular y Presidente: a Claudio Fabián CONSALVO y como Director Suplente a Franco CONSALVO, todos con domicilio especial en la sede social calle Tucumán N° 3789 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/04/2026

María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32754/26 v. 18/05/2026

**AXON CAPITAL S.A.**

(CUIT: 30-71882245-5) Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/03/2026 se resolvió aumentar el capital social dentro del quintuplo, elevándolo de la suma \$ 150.000.000 a la suma de \$ 550.000.000, representado por 550.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1.000 cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/03/2026

MARIA ERNESTINA MARZANA MIGLIORE - T°: 109 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32599/26 v. 18/05/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de Atención  
al Cliente te estará respondiendo.

**BANCO MARIVA S.A. - CARRETERA S.A. - LA GALPONERA S.A.**

Banco Mariva S.A. (CUIT N° 30-51642044-4), Carretera S.A. (CUIT N° 30-71923766-1) y La Galponera S.A. (CUIT N° 33-71921646-9). Aviso conforme artículos 83, inciso 3, 88, inciso 4, de la Ley General de Sociedades N° 19.550. s/ Escisión-Fusión.

Se informa que:

1) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES.

Banco Mariva S.A., con sede social en Sarmiento 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en el Registro Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 19 de noviembre de 1980, bajo el número 4680 del Libro 95, Tomo A de Sociedades Anónimas; Carretera S.A., con sede social en Monseñor Zaspé 3217, Piso 3, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, inscrita ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe mediante Expediente N.º EE-2025-00033297-APPSF-PE - RES-2026-00000444-APPSF-PE#MGelP#DGEC-DPSyC-RPJEC; y La Galponera S.A., con sede social en San Martín 299, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el N° 22.492, del Libro 124, Tomo – de Sociedades por Acciones, con fecha 1 de diciembre de 2025; han resuelto su reorganización societaria mediante una operación de escisión-fusión (“Escisión-Fusión”) en virtud de la cual Banco Mariva S.A. escindirá parcialmente su patrimonio, el cual será absorbido por Carretera S.A. y La Galponera S.A. en la fecha efectiva de escisión-fusión. Banco Mariva S.A. no se disolverá ni se liquidará, continuando con el desarrollo de su actividad operativa bancaria.

2) CAPITAL SOCIAL DE CARRETERA S.A. Y LA GALPONERA S.A.

Como consecuencia de la Escisión-Fusión, y con efectos a la Fecha Efectiva de la Escisión-Fusión:

(a) Carretera S.A., en su carácter de sociedad absorbente, aumentará su capital social por la suma de \$ 6.790.766.878, es decir de la suma de \$ 30.000.000 a la de \$ 6.820.766.878, mediante la emisión de 6.790.766.878 nuevas acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un (1) voto por acción, para ser entregadas a los accionistas de Banco Mariva S.A. Asimismo, del patrimonio recibido, la suma de \$ 1.363.718.664 será destinada a la cuenta Reserva Legal. Todo ello en virtud de la relación de canje acordada para la Escisión-Fusión, de 101,26 acciones de Carretera S.A. por cada acción de Banco Mariva S.A. En consecuencia, el capital social de Carretera S.A. luego de la Escisión-Fusión será de \$ 6.820.766.878.

(b) La Galponera S.A., en su carácter de sociedad absorbente, aumentará su capital social por la suma de \$ 1.253.401.473, es decir de la suma de \$ 30.000.000 a la de \$ 1.283.401.473, mediante la emisión de 1.253.401.473 nuevas acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un (1) voto por acción, para ser entregadas a los accionistas de Banco Mariva S.A. Asimismo, del patrimonio recibido, la suma de \$ 256.598.280 será destinada a la cuenta Reserva Legal. Todo ello en virtud de la relación de canje acordada para la Escisión-Fusión, de 18,69 acciones de La Galponera S.A. por cada acción de Banco Mariva S.A. En consecuencia, el capital social de La Galponera S.A. luego de la Escisión-Fusión será de \$ 1.283.401.473.

La Escisión-Fusión no implica reducción del capital social de Banco Mariva S.A. El capital social de Banco Mariva S.A., que asciende a la suma de \$ 67.062.679, se mantendrá íntegramente. La reducción patrimonial —por un valor igual al del Patrimonio Escindido (\$ 9.664.485.295) — se realizará exclusivamente contra la cuenta “Otras Reservas” del patrimonio de Banco Mariva S.A., sin afectar el capital social ni las restantes cuentas patrimoniales.

3) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

De acuerdo con los Estados Financieros Separados de Banco Mariva S.A., los Estados Contables Individuales de Carretera S.A., los Estados Contables Individuales de La Galponera S.A., el Balance Especial Consolidado de Escisión de Banco Mariva S.A., el Balance Especial Consolidado de la Escisión-Fusión de Banco Mariva S.A. y Carretera S.A., y el Balance Especial Consolidado de la Escisión-Fusión de Banco Mariva S.A. y La Galponera S.A., todos ellos al 31/12/2025, la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto de cada una de ellas es la siguiente:

(i) Banco Mariva S.A., previo a la Escisión-Fusión: Activo: \$ 831.312.128.000; Pasivo: \$ 665.103.076.000; Patrimonio Neto: \$ 166.209.052.000;

(ii) Banco Mariva S.A., posterior a la Escisión-Fusión: Activo: \$ 821.647.643.000; Pasivo: \$ 665.103.076.000; Patrimonio Neto: \$ 156.544.567.000;

(iii) Carretera S.A., previo a la Escisión-Fusión: Activo: \$ 30.000.000; Pasivo: \$ 2.200.000; Patrimonio Neto: \$ 27.800.000;

(iv) Carretera S.A., posterior a la Escisión-Fusión: Activo: \$ 8.184.485.542; Pasivo: \$ 2.200.000; Patrimonio Neto: \$ 8.182.285.542;

(v) La Galponera S.A., previo a la Escisión-Fusión: Activo: \$ 30.000.000; Pasivo: \$ 2.200.000; Patrimonio Neto: \$ 27.800.000;

(vi) La Galponera S.A., posterior a la Escisión-Fusión: Activo: \$ 1.539.999.753; Pasivo: \$ 2.200.000; Patrimonio Neto: \$ 1.537.799.753.

Asimismo, la valuación del patrimonio neto escindido por Banco Mariva S.A. y absorbido por Carretera S.A. y La Galponera S.A. es de: \$ 9.664.485.295 (del cual \$ 8.154.485.542 corresponden a Carretera S.A. y \$ 1.509.999.753 corresponden a La Galponera S.A.). Todos los valores están expresados en pesos argentinos.

**4) FECHA DEL COMPROMISO PREVIO DE ESCISIÓN-FUSIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LO APROBARON.**

El Compromiso Previo de Escisión-Fusión fue suscripto el 10/03/2026 y aprobado por las reuniones de directorio de las Sociedades de la misma fecha, y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Mariva S.A. de fecha 30 de abril de 2026 en Primera Convocatoria, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Carretera S.A. de fecha 30 de abril de 2026 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de La Galponera S.A. de fecha 30 de abril de 2026.

**5) FECHA EFECTIVA DE ESCISIÓN-FUSIÓN.**

La Fecha Efectiva de Escisión-Fusión es el 1 de enero de 2026.

**6) INFORMACIÓN ADICIONAL.**

Puede consultarse información adicional sobre el proceso de Escisión-Fusión de las sociedades involucradas en el Prospecto publicado en la Autopista de Información Financiera con fecha 17 de abril de 2026.

Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en: (i) los acreedores de Banco Mariva S.A. en Sarmiento 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) los acreedores de Carretera S.A. en Monseñor Zaspé 3217, Piso 3, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y (iii) los acreedores de La Galponera S.A. en San Martín 299, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en el horario de 10:00 a 17:00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto y tal como lo dispone el artículo 83 inciso 3, 88, inciso 5, de la Ley N° 19.550.

El plazo legal antes indicado es un plazo de caducidad.

Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria y extraordinaria de todas las sociedades de fecha 30/04/2026 Autorizado según instrumento privado asambleas ordinarias y extraordinarias de todas las sociedades de fecha 30/04/2026 Autorizado según instrumento privado asambleas ordinarias y extraordinarias de todas las sociedades de fecha 30/04/2026

MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32690/26 v. 20/05/2026

**BAU-SADI S.R.L.**

CUIT 30716685116 Se rectifica aviso del 6/05/2026 N° 29243/26 Se resolvió por unanimidad cambiar el domicilio a OLAZABAL 3255 PISO 8 "A" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 21/04/2026 Reg. N° 111

María Alejandra Cubas - Matrícula: 4802 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32890/26 v. 18/05/2026

**BELLA VISTA AGRICOLA GANADERA S.R.L.**

CUIT: 30574707370. Por reunión de socios del 08/05/2026 se resolvió: 1) Trasladar la sede social a San Martín, 522, piso 1, of. 13, CABA; 2) designar gerentes a Horacio Eduardo Gaito, Gustavo Andrés Gaito y Daniel Alejandro Gaito, con domicilio especial en la nueva sede social. Cesó por fallecimiento Gerente Héctor Rafael Bassi. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de socios de fecha 08/05/2026

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32906/26 v. 18/05/2026

**BIWARES S.R.L.**

30-70903510-6. Por Reunión de Socios del 31/03/26, se resuelve por vencimiento de mandato reeligen Gerente por 3 ejercicios: Gerentes titulares: Rubén Manfredi y Edilson Tadeu Holz, Suplente: Carmen Fabiana Fiumara. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial Hipólito Yrigoyen 1284 piso 4 Departamento 7 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 31/03/2026

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32921/26 v. 18/05/2026

**BULEBAR S.R.L.**

CUIT 30-71703564-6. Por Reunion de socios del 06/05/2026 renuncian como gerentes Alberto Juan Pablo Bellini y Maximiliano Bartfeld. Se designo gerente a Diego Norberto Martinez, con domicilio especial en la sede social. Se trasladó la sede social a Zavalía 2086, CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 06/05/2026

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32665/26 v. 18/05/2026

**CABLEMEDIA S.A.**

CUIT 30708002808. Acta Asamblea General Ordinaria N° 27 del 30/04/2026. Se aprueba por unanimidad la renuncia de Federico Gastón ACOSTA DA DALT al cargo de director suplente y la renuncia de Clelia María DA DALT al cargo de presidente y la designación del nuevo directorio por 2 años compuesto por: Presidente Fernando Gustavo ACOSTA DA DALT y Director suplente Clelia María DA DALT, quienes fijan domicilio especial en calle Cabello 3352 Piso 3 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria N° 27 de fecha 30/04/2026

KALANIT NAYLA JALIF - T°: 139 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32592/26 v. 18/05/2026

**CAMARO MADERAS S.A.**

30-66181420-5. Asamblea del 02/01/26 designa Presidente: Carlos Alberto Figueroa, Vicepresidente: María del Rosario Figueroa y Director Suplente: Ana María Maquieira, todos con domicilio especial en Lastra 3852 Piso 2° Departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/01/2026

JULIETA SALOME RODRIGUEZ - T°: 291 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32975/26 v. 18/05/2026

**CASTEMOR S.A.**

C.U.I.T. 30-71057225-5. Por Asambleas del 06/02/2026 y 23/04/2026 los accionistas resolvieron por unanimidad: a) Aceptar la renuncia de Matías Nicolas PENNELLA al cargo de Director Suplente. b) Designar al nuevo directorio quedando conformado así: PRESIDENTE: Nicolás Norberto PENNELLA D.N.I. 22.395.985; VICEPRESIDENTE: Mariela Viviana MENGHINI, D.N.I. 22.547.502; DIRECTOR SUPLENTE: Agustín Bruno PENNELLA, D.N.I. 44.514.473; quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Hipólito Irigoyen 833, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 104

Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32688/26 v. 18/05/2026

**CEIBO LA HOJA ARGENTINA EMPRENDIMIENTOS S.A.**

CUIT 30-71503336-0, Por Acta de Directorio del 08/05/2026 se resolvió cambiar el domicilio de la sede social y fijar domicilio en calle Nicaragua 4817, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 08/05/2026

Adriana Isabel Lojo - T°: 89 F°: 223 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32808/26 v. 18/05/2026

**CENTRO INDUSTRIAL MERCEDES S.A.**

C.U.I.T. 33-69526042-9.- Por Asamblea N° 31 y Reunión de Directorio N° 128 ambas del 16/03/2026, los accionistas y directores resolvieron por unanimidad que por vencimiento del mandato del Directorio, el nuevo directorio quede conformado así: PRESIDENTE: Leonardo Norberto ROJZMAN, D.N.I. 12.600.673, con domicilio especial en Avenida del Libertador 7288, piso 9, CABA; VICEPRESIDENTE: Judith KATZ, D.N.I. 13.566.236, con domicilio especial en la Avenida del Libertador 8036, piso 11, CABA; DIRECTOR TITULAR: Rolando Ismael ISLAS, D.N.I. 16.043.314, con domicilio especial en Amenábar 3532, CABA; y DIRECTORA SUPLENTE: Mariela ROJZMAN, D.N.I. 29.592.365 con domicilio especial en Avenida del Libertador 7282, piso 9, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 104  
Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32676/26 v. 18/05/2026

**CLISA – COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA & SERVICIOS S.A.**

(CUIT 30-69223929-2) Que por Asamblea y reunión de Directorio del 29/04/26 se designaron los Directores y se distribuyeron los cargos, resultando electos: Presidente: Alberto Esteban Verra. Vicepresidente: Samuel Yerusalmiski; Directores Titulares: Gabriel Alberto Balbo, Mariano Gastón Peterlin, Pedro Federico Ancarola y Pablo José Lozada. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en: Pedro Federico Ancarola en Manuela Sáenz 323, 7° Piso, CABA, Pablo José Lozada en Esmeralda 1320, 7° Piso, departamento "A", CABA y el resto de los directores en Av. Leandro N. Alem 1050, 9° Piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 14/05/2026 Reg. N° 231  
Raul Mariano Vega Olmos - Matrícula: 2760 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32824/26 v. 18/05/2026

**COLOMBO Y COLOMBO S.A.**

Informa que la empresa CUIT N°30654138725 por acta de asamblea de fecha 26/04/2026 se han renovado autoridades por vencimiento del mandato y se designo a los Sres. Luciano Andrés Luis Colombo, DNI N°17.881.228 como presidente y director titular y a la Srta. Clara Colombo DNI N°40.399.462 como director suplente, ambos directores aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Alicia Moreau De Justo 1120 oficina 301 "A", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 26/04/2026  
SOFIA MICAELA VIDAL - T°: 149 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32623/26 v. 18/05/2026

**COMPAÑÍA DE ALIMENTOS FARGO S.A.**

CUIT: 30692317021. Por Asamblea del 21/01/2026 se designó como Directora Titular a Sofia Martin y se aumentó la cantidad de Directores titulares a cuatro (4), conformándose el siguiente directorio: Presidente y Director Titular: José Urbano Zavalía Lagos. Vicepresidente y Director Titular: Leonardo Antonio Rossi Bouvier. Director Titular: Cristian Leonardo Rodríguez. Directora Titular: Sofia Martin. Todos con domicilio constituido en Uruguay 3675, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/01/2026  
FEDERICO ELISEO RUSSO - T°: 149 F°: 598 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32871/26 v. 18/05/2026

**COMPAÑÍA GENERAL DE VALORES MOBILIARIOS S.A.**

CUIT 30-57162915-8. Por escritura 187 del 14/05/2026 se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria N° 59 del 27/03/2026, de elección del directorio y la de Directorio N° 461 del 30/03/2026 de distribución de cargos, quedando conformado el Directorio por: Presidente: Roberto Eugenio Arieu, Vicepresidente: Alejandro Romero Carranza; Director Titular: Alejandro César Turdó; Director Titular: Gonzalo Bonadeo; fijando todos domicilio especial en 25 de mayo 432, Piso 14°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 187 de fecha 14/05/2026 Reg. N° 1105

Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32643/26 v. 18/05/2026

**CONFESUR S.A.**

CONFESUR S.A. CUIT 30-63615225-7 1 DIA. 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 30/04/2026. 2) Renuncia Presidente: Luis Beltrán Moreno, Vicepresidente: José María Culebras San Juan y Director Suplente: Hugo Alfredo Paredes. 3) Designación del Directorio: Presidente: Horacio Alberto Baña, Vicepresidente: Cecilia Quenardelle y Director Suplente: Teresa Beatriz Baña, 3 Ejercicios, Todos con Domicilio Especial: Profeta de la Pampa 4534, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 30/04/2026

Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32629/26 v. 18/05/2026

**CONSTRUCCIONES LOLAMORA S.A.**

Cuit 30-71740940-6. Por Asamblea Ordinaria del 22/12/2024 renunció como Directora Suplente: Andrea Carolina Mastrangelo; Se designó Presidente: Mirta Alicia Rita; y, Directora Suplente: Leticia Mirta López. Ambas ACEPTARON los cargos, y CONSTITUYERON domicilio especial en 25 de mayo número 756, piso 1°, oficina "L", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 14/05/2026 Reg. N° 965

Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32959/26 v. 18/05/2026

**CRUZ DEL SUR CONSULTING S.A.**

CUIT 30-69899933-7 Por Asamblea Ordinaria 30 17/4/25 se designa Presidente: Horacio Alberto Verdún, Director Suplente: Guillermo Rolando de Julio (ambos domicilio especial: Hipólito Yrigoyen 850, piso 3, oficina 316 CABA) habiendo cesado en el cargo los mismos por vencimiento de mandato. Autorizado según instrumento privado acta directorio 64 de fecha 17/04/2025

Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32880/26 v. 18/05/2026

**CUIDARNOS S.A.**

CUIT 30-71688501-8. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26/11/2025 se resolvió fijar en dos (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el de Directores Suplentes, y designar al Sr. Matías Eduardo Macera, DNI 33.110.813, como Director Titular y Presidente; al Sr. Gastón Alejandro Douek, DNI 26.122.428, como Director Titular; y a la Sra. María Cecilia Pezzia, DNI 33.220.540, como Directora Suplente, todos por el plazo estatutario de un ejercicio, con mandato vigente hasta la Asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/07/2026. Los miembros designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 6680, piso 3°, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/11/2025

Cecilia REMIRO VALCARCEL - T°: 129 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32923/26 v. 18/05/2026

**CURIMAPU ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-71910361-4. Por Reunión de Directorio N° 3 y Asamblea General Ordinaria N° 2, ambas del 12/11/2025 se resolvió: (i) Reorganizar al Directorio de la Sociedad, fijando en tres el número de Directores Titulares y mantener en uno el número de Director Suplente; (ii) Incorporar a los Sres. Eduardo de la Sotta y Eduardo Genta como Directores Titulares de la Sociedad hasta concluir el mandato de las autoridades vigentes, es decir hasta la Asamblea que considere los Estados Contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2027; (iii) Ratificar en sus cargos al Sr. Jorge Gustavo Casagrande como Director Titular y al señor Oscar Matías Zaefferer como Director Suplente. Los Directores designados, aceptaron los cargos conferidos mediante misiva que enviaron a la sociedad y constituyeron domicilio en la sede social, es decir en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 13°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 12/11/2025  
Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32763/26 v. 18/05/2026

**CURTIEMBRE PELICCE S.A.**

CUIT 30-60607322-0. Por Asamblea General Ordinaria del 13/03/2026, se reelige Directorio por 3 años: Presidente: Oscar Laureano Turnes, y Director suplente: Pablo Andrés Barbarosch. Ambos constituyen domicilio especial en Reconquista 715, Piso 4°, Of. "F", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 13/03/2026  
RODOLFO HUGO AGUIAR - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32987/26 v. 18/05/2026

**DE LEON S.A.**

CUIT 30-71236067-0.- Se hace saber que por escritura 456 del 13/05/2026 Registro 359 CABA se protocolizó Acta de Asamblea del 14/02/2025 en la cual se eligieron nuevas autoridades: PRESIDENTE: Claudio Ernesto URCERA y DIRECTOR SUPLENTE: José Manuel URCERA, constituyendo ambos domicilio especial en Juana Manso 555, Piso 5°, Oficina "C", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 456 de fecha 13/05/2025 Reg. N° 359 Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32948/26 v. 18/05/2026

**DELOITTE & CO S.A.**

CUIT: 30526124916. Por acta de asamblea del 26 de febrero de 2026 se designó como directores titulares a Estaban Andrés Suti y a Lorena Beatriz De León, constituyendo domicilio especial en calle Carlos M. Della Paolera 261, piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/02/2026  
FEDERICO ELISEO RUSSO - T°: 149 F°: 598 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32872/26 v. 18/05/2026

**DOS COPETES S.A.**

CUIT: 30708237139 - EDICTO RECTIFICATORIO: Por medio de la presente se rectifica el aviso de fecha 16/04/2026 N° 23646/26.- En el mismo, por un error involuntario, se consignó erróneamente la altura de la sede social designada según acta de directorio del 31/03/2026, siendo la correcta: Suipacha 570 piso 8 B. Agustin Weyland T 123 F 729 C.P.A.C.F.-  
Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 31/03/2026  
Agustin Weyland - T°: 123 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32938/26 v. 18/05/2026

**DUNAS Y CHACRAS S.A.**

DUNAS Y CHACRAS S.A. - CUIT 30-71502451-5, comunica que por Acta de Asamblea General del 04/05/2026 se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Director Titular y Presidente: Daniel Darío MAUTONE; Director Titular y Vicepresidente: Rodrigo Martín MEDINA; Directores Titulares: Julio César MIGUEL, María Fernanda LORENZO y Vicente Aurelio NOGUEIRA; DIRECTORES SUPLENTE: César Rubén ROSMAN y Jorge PIERRESTEGUI, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 323, 4 piso, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 14/05/2026 Reg. N° 1480 SANTIAGO MARTIN CHIAPPARA - Matrícula: 5959 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32631/26 v. 18/05/2026

**EL GINECEO S.A.**

30710960433 Por Asamblea del 29-07-2024: Por vencimiento se vuelve a designar Presidente: Liliana Beatriz Najdorf y Director Suplente: Facundo Ordoñez; ambos con domicilio especial en Honduras 4664 Dto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea de fecha 29/07/2024 PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 18/05/2026 N° 32931/26 v. 18/05/2026

**ENERLIMP S.A.**

CUIT 30-71519315-5.- Por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS del 13 de Mayo de 2026, se resolvió disolver y liquidar la Sociedad conforme el Art. 94 inc. 1° de la Ley N° 19.550. Designó Liquidador y titular de la guarda de libros y documentos al Sr. Pablo Gabriel Eviner, DNI 16.557.844, CUIT 23165578449, argentino, nacido el 3/10/1963, abogado, casado, con domicilio real en Juan Francisco Seguí 3942, piso 7, CABA, quien constituye domicilio especial y de guarda de libros en la calle Av. Leandro N. Alem 651, piso 5°, de CABA. Pablo Gabriel Eviner - Presidente.- Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/07/2019 PABLO GABRIEL EVINER - Presidente

e. 18/05/2026 N° 32951/26 v. 18/05/2026

**ERNESTO MAYER S.A.**

30-53994396-7 Por Asamblea General Ordinaria del 28/12/2025, se designó Directorio y por reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: Marcos Andrés Mayer; Vicepresidente: Alejandro Diego Mayer; Directores Titulares: Lía Ana Krebs; Ernesto Alberto Mayer todos con domicilio especial en Cuba 2363 1\* "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dra. Marta Graciela Sidasky autorizada en acta de Directorio N° 206 de fecha 28/12/2025.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/12/2025 MARTA GRACIELA SIDASKY - T°: 99 F°: 130 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32881/26 v. 18/05/2026

**ESTANCIA LOS LIRIOS S.A.**

CUIT 33-71421762-9. Asamblea del 21/10/2025, designó autoridades: Director titular: Presidente: Gustavo Gabriel Cayetano Dandonoli; Suplente: Gonzalo Augusto Embon. Todos constituyeron domicilio en sede social: San Martín 50, piso 3, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 08/04/2026 Reg. N° 253 Marcos Alberto Paz Vela - Matrícula: 4950 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32911/26 v. 18/05/2026

**FLAYMA S.R.L.**

CUIT Nº 30-71152172-7. Por Reunión de Socios del 24-04-2026 se designó a Mariano Alberto Diletto Gerente de Flayma S.R.L.; quien constituyó domicilio especial en la calle San Martín 66, piso 5, oficina 514, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión Socios de fecha 24/04/2026  
MARCELA SOLEDAD CIUCARELLI - T°: 110 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32767/26 v. 18/05/2026

**FLY ROOT S.A.**

3071839762-2.- Por acta de Directorio de 26/01/2026, muda su sede social a Carlos Antonio Lopez 4348, piso 3, dpto.C, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/01/2026  
Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32998/26 v. 18/05/2026

**GARMED S.A.**

CUIT 30-69122882-3. Por acta de asamblea del 16/05/2024 se DESIGNARON Presidente: Ariel MICHALEWICZ y Director Suplente: Adriana Elizabeth PODZAMCZER, por el termino de 3 ejercicios, quiénes fijan domicilio especial en Av. Cabildo 1528, PB, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/10/2024  
BRENDA KUZZEL - Matrícula: 5858 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32671/26 v. 18/05/2026

**GRUPO MAGALLANES S.R.L.**

33718473999 - Por acta de reunión de socios del 12/5/26 se acepto la renuncia de Emmanuel Osvaldo REAN al cargo de gerente. Se designo como gerente a Cristian Alfredo ORTEGA, quien constituye domicilio especial en Manuela Sáenz 323, oficina 406, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/05/2026  
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/05/2026 N° 32607/26 v. 18/05/2026

**GURENA S.A.**

CUIT 30-60120458-0. Por escritura 173 del 30/04/2026, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/10/2025 de elección del directorio y distribución de cargos, quedando conformado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Helena María LAHARRAGUE; Vicepresidente: Pablo León LAHARRAGUE; Directores Titulares: Pedro León Juan Alberto LAHARRAGUE y Nicolas Miguel LAHARRAGUE; Director Suplente: Carlos Alejo ROSSI, quienes fijan domicilio especial en Avenida Eduardo Madero 1020, Piso 25°, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 1105  
Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32605/26 v. 18/05/2026

**HARU S.A.C.I.F.A.M.**

CUIT 30708524677. Acta: 5/3/25. Designacion: Presidente: Tomas G.Kawabata y Suplente: Anibal R.Kawabata, ambos domicilio especial: Parana 567,7° piso ,Of.704, CABA. Autorizado por acta del 5/3/25  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32774/26 v. 18/05/2026

**HIJOS DE JALED AKIL S.A.**

CUIT 30542099417. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/01/2024, se resolvió: I) aumentar el capital social de \$ 100.000,00 a \$ 119.683.240,00, es decir, en la suma de \$ 119.583.240,00, representado por la emisión de 11.958.324 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10,00 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, mediante capitalización de ajuste de capital y aportes de accionistas. II) Reformar el artículo 4° del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 119.683.240,00), representado por 11.968.324 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10,00 valor nominal cada una, de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/01/2024  
Yael Jeifetz - T°: 68 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32630/26 v. 18/05/2026

**HINTERLAND S.C.A.**

CUIT 30-52034343-8.- La asamblea del 30.09.2025 resolvió la disolución sin liquidación por fusión por absorción cuyo patrimonio es absorbido por FORTIN ROBLES S.A. y JMV 1923 S.A.-  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 94  
MELINA SOL VIVARES - T°: 132 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32619/26 v. 18/05/2026

**INNOVA HABITAT S.A.**

30718963075 - Se rectifica edicto del 11/5/26 T.I 30681/26: Por Asamblea del 21/04/26 se acepto la renuncia del Presidente Lucas CASTRO. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/04/2026  
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/05/2026 N° 32971/26 v. 18/05/2026

**INVERSORA SECURUS GLOBAL DE ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-65158054-0. Por Asamblea General Ordinaria 07/04/2026 se resolvió designar 3 Directores Titulares eligiendo para tales cargos a los señores GUSTAVO DARIO ROLDAN con DNI 17.423.691, al señor DANIEL OSCAR DOMINGO AYESTARÁN con DNI 13.437.372, y al Sr. GUSTAVO DANIEL SANTESTEBAN con DNI 18.029.750. Asimismo se procedió a la elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año, quedando compuesta la sindicatura por el Sr. Jorge Daniel Romero, DNI 14.31.014 como Síndico Titular y el Sr. Diego Antonio Ruarte, DNI 31.065.473 como Síndico Suplente. Los nombrados aceptan la designación firmando el acta a dichos efectos, y constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/04/2026  
francisco jose carratelli - T°: 71 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32750/26 v. 18/05/2026

**J&L COMUNICACIONES S.R.L.**

CUIT: 30-71815088-0. Por acta del 12/05/2026 se resuelve fijar la sede social en Matheu 192, piso 4, departamento B, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/05/2026  
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32794/26 v. 18/05/2026

**JACK CARS S.A.**

CUIT 33-71524518-9 IGJ 1898699 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 08/04/2026, designa autoridades por tres años. Directores Titulares Horacio Oscar JACK y Javier Carlos JACK; Director Suplente Karina María CAPASSO. Aceptan los Cargos y constituyen domicilios especiales: HORACIO OSCAR JACK, Thorne 343, 5B, CABA; JAVIER CARLOS JACK, Juana Manso 1152, 3ª, CABA; KARINA MARÍA CAPASSO, Thorne 343, 5B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 30/04/2026 Reg. N° 1839  
Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32930/26 v. 18/05/2026

**JOSE NUÑEZ Y COMPAÑIA S.R.L.**

30556875991. Por oficio de inscripción de declaratoria de herederos del 30/05/2024, se transmiten mortis causa las 858 cuotas de Jose Nuñez Neira (10% del Capital Social), en favor de Delia Acevedo, Analía Nuñez, Silvina Nuñez, y Eduardo Nuñez. Por Contrato de Cesión del 03/11/2025, 11/02/2026, y 05/05/2026, dichos herederos ceden el total de sus 858 cuotas a Manuel Riquelme Nuñez. El capital social es de \$ 8.580, dividido en 8.580, perteneciendo a Manuel Riquelme Nuñez 7.808 cuotas (91,02%), a María Victoria Ruiz 772 cuotas (8,99%). Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 05/05/2026  
IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32952/26 v. 18/05/2026

**JUAN BAUTISTA RICCIARDI E HIJOS S.A.**

CUIT 30-51587411-5. En Asamblea General Ordinaria del 13/05/2026, se fijó 2 Directores Titulares y 1 Director Suplente por vencimiento de mandato del Directorio anterior, resultando electo el mismo directorio: Presidente: Isabel Fortant, Vicepresidente: Miguel Ricciardi y Directora Suplente: Eliana Cecilia Juárez. Domicilio especial del directorio: Uruguay 1037, 4° Piso, Oficina "2" - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 13/05/2026  
ANA KARINA MORENO - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32997/26 v. 18/05/2026

**KARL STORZ ENDOSCOPIA ARGENTINA S.A.**

CUIT N° 30-67820498-2. Comunica que por Acta de Directorio del 18/03/2026 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de Cecilia Grierson 255, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Av. Belgrano 687, piso 8°, oficina "33", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/03/2026  
MILAGROS MEDINACELI - T°: 151 F°: 718 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32956/26 v. 18/05/2026

**KINOR MOTORS S.A.**

CUIT 30716041278- Por Asamblea General Ordinaria del 10/02/2026 se designó Presidente a Jose Martin Russoniello y Director Suplente a Maria Giselle Russoniello. Ambos con domicilio especial en Av. Dr. Pedro Goyena 1755 piso 6, Depto. B de CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/04/2026  
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32752/26 v. 18/05/2026

**KNG NEUMATICOS S.A.**

Cuit 30709754455 por asamblea del 7/05/2026 se designo Presidente Jorge Oscar Bordon y director suplente: Jorfelina Valdez ambos con domicilio especial en Av entre rios 1528 de caba Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 07/05/2026  
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32759/26 v. 18/05/2026

**LAS PAILAS S.R.L.**

CUIT 30-71891209-8. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 04/05/2026 se resolvió: aceptar las renunciaciones del Sr. Sebastián Pedro Vedoya a su cargo de Gerente Titular y Presidente y del Sr. Sergio Diógenes Arbeleche a su cargo de Gerente Suplente. Se designó como Gerente Titular y Presidente al Sr. José Luis Morea y como Gerente Suplente al Sr. Juan Guillermo Arrieta. La Gerencia queda compuesta de la siguiente manera: Gerente Titular y Presidente: José Luis Morea; Gerente Suplente: Juan Guillermo Arrieta. Constituyen domicilio especial Ingeniero E. Butty 239, Planta baja, Oficina 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 04/05/2026  
MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32909/26 v. 18/05/2026

**LINDALL S.A.**

CUIT 30708349794. Por acta de Asamblea del 27/8/24 se resolvió designar como presidente y único director titular a Miguel Angel Warnier y como suplente a Lucas Warnier. Ambos aceptaron el cargo en el mismo acta y fijaron domicilio en Yermal 2351, piso 9, Depto. 27, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/08/2024  
Carlos Ignacio Bussolini Miguez - T°: 62 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32974/26 v. 18/05/2026

**LLION S.A.**

CUIT 30-71041260-6.- Se hace saber que por escritura 453 del 13/05/2026 Registro 359 CABA se protocolizó Acta de Asamblea del 25/04/2025 en la cual se eligieron nuevas autoridades: PRESIDENTE: Claudio Ernesto URCERA y DIRECTOR SUPLENTE: María Cecilia ROZA, constituyendo ambos domicilio especial en Juana Manso 555, Piso 5°, Oficina "C", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 453 de fecha 13/05/2026 Reg. N° 359 Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32976/26 v. 18/05/2026

**LOCURA DEPORTIVA S.A.**

"Locura Deportiva S.A.", C.U.I.T. 30-71594687-0 Esc. N° 73, del 28/04/2026, F° 395, Reg. Not. 173 de C.A.B.A Acta de asamblea 20/04/2026, queda integrado: Presidente: Battaglia, Sebastián Alejandro. Director Suplente: Wanschelbaum, Marcelo Daniel, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Jaramillo 1655, 3°, oficina "B", C.A.B.A.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 28/04/2026 Reg. N° 173  
Ana Julia Gabriela Stern - Matrícula: 4511 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32919/26 v. 18/05/2026

**LOGISTICA EFEBE S.A.**

CUIT 30706247862. Por Asamblea Ordinaria del 13/5/2026 se designó Presidente: Liliana Elsa Brión, Vicepresidente: Ricardo José Castro y Director Suplente: Gonzalo Ricardo Castro Brión todos con domicilio especial en Pringles 853 Piso 1 Departamento 8 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 13/05/2026 Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32996/26 v. 18/05/2026

**LUBRICENTRO CABALLITO S.R.L.**

CUIT: 30-71151701-0. Por Acta del 29/6/18. Se ratifica en el cargo de gerente Ricardo Marcelo Larocca, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Av. José María Moreno 910, CABA. Autorizado por Acta de fecha 29/6/18.

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32977/26 v. 18/05/2026

**MAPA VIRULANA S.A.I.C.**

CUIT: 30-50081143-5. Comunica que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y fiscales de la fusión por absorción por parte de Newell Brands de Argentina S.A. -sociedad absorbente-, de acuerdo con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 31/03/2026 y que fuera aprobado por Reunión de Directorio y Asamblea General Extraordinaria de Newell Brands de Argentina S.A., ambas de fecha 31/03/2026, y por Reunión de Directorio y Asamblea General Extraordinaria de Mapa Virulana S.A.I.C., ambas de fecha 31/03/2026. En consecuencia, Mapa Virulana S.A.I.C., sociedad absorbida, se disuelve sin liquidarse de acuerdo con los artículos 82 y siguientes de la Ley N° 19.550. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/03/2026

Maria Luz Ottone - T°: 156 F°: 665 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32877/26 v. 18/05/2026

**MARTFEL S.A.S.**

Informa que la empresa CUIT N°30716785374 designo autoridades mediante acta de reunion de socios de fecha 05/05/2026, dado que en dicha fecha, ha presentado su renuncia el administrador suplente Sr.Rabinovich Diego, consecuentemente se designaron los miembros del organo de administracion y se designo como administrador titular al Sr. Cristian Rodolfo Alberto Silvestri, CUIT 20-22411070-8, y como administrador suplente al Sr. Sartori Hugo German, CUIL N° 2021426929-6, ambos administradores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social sita en Av. Cordoba 4834, PB, CABA.- Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 05/05/2026

SOFIA MICAELA VIDAL - T°: 149 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32625/26 v. 18/05/2026

**MASQUENADA S.A.**

CUIT 30-71138378-2. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/06/2024 se aprobó Inscripción Directorio por vencimiento del anterior no inscripto: Director Titular y Presidente: Fernando Jorge Chalela, DNI 11.934.987 y como Director Suplente: Luciano Martín Chalela, DNI 28.307.383 y se eligió nuevo Directorio: Director Titular y Presidente: Fernando Jorge Chalela, DNI 11.934.987 y como Director Suplente: Roberto Reinaldo Ferrise, DNI 13.222.493. Ambos fijan domicilio especial en la sede social sita en la calle Paraguay 1225, 3° piso, CABA.- Mandato: 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 18/06/2024

SOLANGE JESICA MICELI - T°: 115 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32885/26 v. 18/05/2026

**MIAPACK S.A.**

CUIT 30-71648743-8.- Por Acta de Asamblea del 31/03/2026 se aprueba por unanimidad la renuncia del directorio anterior integrado por: Presidente Pablo Algañaraz, y su Director Suplente Gastón Scarcella Rascio, y se eligió al nuevo Directorio por tres ejercicios, quedando así: Presidente: Juan Martin González Pita, DNI 26.371.211 con domicilio especial en 25 de Mayo 1.153 Vicente López Pcia Bs As, y Director Suplente: Guillermo Rene Scarcella, DNI 16.160.186, con domicilio especial en Av. Alvear 1.724, Piso 1 depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2026  
Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32889/26 v. 18/05/2026

**MILANO GROUP S.A.**

CUIT 30-71226429-9.Por reunión de Directorio del 05/05/2026 deciden trasladar la sede social a Bernardo de Irigoyen 190, piso 2°,dpto 16, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/05/2026  
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32994/26 v. 18/05/2026

**MOLDES II S.A.**

CUIT: 30-71669481-6. Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/05/2026 se resolvió Designar nuevos miembros del Directorio: Presidente: Julio Alberto IGLESIAS FIUSA: Directora Suplente: Adriana Silvana DWEK. Todos con domicilio especial en Cuba 2936, piso 1 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 14/05/2026 Reg. N° 492  
LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32626/26 v. 18/05/2026

**MTG TRADE S.A.**

30715220128 - Por asamblea del 31/3/26 se designo como presidente a Cristian Leonardo MAZZEO y como director suplente a Augusto José GUARAGNA. Ambos constituyen domicilio especial en Carlos Calvo 854, piso 2, oficina 23, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/03/2026  
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/05/2026 N° 32934/26 v. 18/05/2026

**MUNDO PLATERO S.A.**

CUIT 30714308994 Acta Asamblea del 13/05/2026 Designación Presidente Eduardo C. Schiaffino Director Suplente Martin A. Schiaffino ambos constituyen domicilio especial en Julio A. Roca 695 piso 5 departamento D CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 13/05/2026  
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32850/26 v. 18/05/2026

**Seguinos en nuestras redes**Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin\\_oficial](#)**Sigamos conectando la voz oficial**

**NEWELL BRANDS DE ARGENTINA S.A. - MAPA VIRULANA S.A.I.C.**

30-70734470-5 30-50081143-5. Fusión por absorción. A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber: Sociedad Absorbente: Newell Brands de Argentina S.A., con domicilio en Viamonte 1145, Piso 6°, Dpto. A, C.A.B.A., inscrita ante la Inspección General de Justicia (“IGJ”) el 17/08/2000, bajo el N° 12124, del Libro 12, Tomo “-“ de Sociedades por Acciones; Sociedad Absorbida: Mapa Virulana S.A.I.C., con domicilio en Viamonte 1145, Piso 6°, Dpto. A, C.A.B.A., inscrita ante la IGJ el 10/03/1954, bajo el N° 149, Folio 378, del Libro 49, Tomo “A” de Estatutos Nacionales. Fusión: Newell Brands de Argentina S.A. es la sociedad absorbente, que queda por lo tanto subsistente, y Mapa Virulana S.A.I.C. es la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscrito el 31/03/2026 y que fuera aprobado por reunión de directorio y asamblea general extraordinaria de Newell Brands de Argentina S.A., ambas de fecha 31/03/2026; y reunión de directorio y asamblea general extraordinaria de Mapa Virulana S.A.I.C., ambas de fecha 31/03/2026. La operatividad de la fusión se fijó -mediante Compromiso Previo de Fusión suscrito por las Sociedades el 31/03/2026- para el día 1 de julio de 2026, fecha a partir de la cual Newell Brands de Argentina S.A. comenzará a hacerse cargo de todas las actividades comerciales de Mapa Virulana S.A.I.C. Respecto de aquellas operaciones que excepcionalmente debieran continuar realizando Mapa Virulana S.A.I.C., se considerarán efectuadas por cuenta y orden de Newell Brands de Argentina S.A. La fusión se efectúa en base a los balances especiales de fusión de ambas sociedades al 31/12/2025, los que fueron utilizados para la confección del balance consolidado de fusión. Las valuaciones según balance consolidado de fusión son las siguientes: Newell Brands de Argentina S.A. antes de la fusión: Activo: 36.029.748.604, Pasivo: 17.768.208.951, Patrimonio Neto: 18.261.539.653; Newell Brands de Argentina S.A. después de la fusión: Activo: 70.583.896.195, Pasivo: 20.833.284.917, Patrimonio Neto: 49.750.611.278; Mapa Virulana S.A.I.C. antes de la fusión: Activo: 36.028.839.068, Pasivo: 6.448.610.264, Patrimonio Neto: 29.580.228.804. Por asamblea general extraordinaria de accionistas del 31/03/2026, Newell Brands de Argentina S.A. resolvió modificar su estatuto social, reformando los artículos primero, tercero y decimo, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: “Artículo Primero: Bajo la denominación “Newell Brands de Argentina S.A” continúa funcionando la Sociedad que giraba en plaza bajo la denominación social de “Oster de Argentina S.A.”. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país.”; “Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I. La fabricación, ensamblaje, industrialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, y toda forma de comercialización, así como el almacenamiento, depósito, ensamblaje, manipulación, transporte de cualquier medio, y desarrollo y ejecución de tareas de logística de: (i) electrodomésticos; (ii) artículos para bazar, menaje y/o domésticos, incluyendo pero no limitándose a baterías de cocina, artículos de cocina no eléctricos como contenedores de comida, velas, juguetería, jardinería y recreación; (iii) artículos para la seguridad del hogar como sensores de monóxido y/o humo, matafuegos, cajas de seguridad, ignífugos, entre otros; (iv) artículos relacionados con alimentos y/o bebidas como platos, cubiertos, vasos, sorbetes, descartables o no, botellas de hidratación y/o térmicas, entre otros; (v) artículos de ferretería, como todo tipo de herramientas y sus accesorios; (vi) productos para la higiene y tocador, cosméticos, para el cuidado del cabello, de perfumería de bebés, niños y adultos, (vii) productos de limpieza, gestión de residuos y protección, tanto de uso doméstico como profesional; (viii) productos relacionados con las ciencias médicas y farmacéuticas, comprendiendo accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales, repuestos, equipamientos completos, elementos descartables y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina; (ix) artículos para niños tales como coches de paseo, sillas de comer, butacas para autos y cunas; (x) artículos para bebés, incluyendo pero no limitándose a mameretas, vasos, chupetes, mordillos y sus accesorios y repuestos; (xi) artículos para madres lactantes, tales como sacaleches, calentadores de mameretas y pezoneras; (xii) artículos de oficina y demás instrumentos de escritura en general, incluyendo pero no limitándose a artículos de adhesión y/o pegantes; (xiii) máquinas rotuladoras de hogar e industriales; (xiv) artículos de pesca, camping y/o esquí, conservadores, indumentarias de montañas y de artículos deportivos; II. Actuar como representante de empresas comerciales extranjeras y/o nacionales, para la comercialización de productos que estas posean; y III. Ejercer y otorgar representaciones, mandatos y comisiones dentro y fuera del país vinculadas directamente con este objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social aquí previsto, con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes, ordenanzas y reglamentos nacionales, provinciales y municipales, y las que determina este Estatuto Social.”; “Artículo Décimo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y, en caso de ser más de uno, podrán designar un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.” Por las oposiciones

que establece el artículo 83 de la Ley 19.550 dirigirse a Viamonte 1145, Piso 6° "A", C.A.B.A. Autorizado por Newell Brands de Argentina S.A. y Mapa Virulana S.A.I.C. a efectuar las publicaciones previstas en el artículo 83 de la ley N° 19.550 conforme surge del Compromiso Previo de Fusión. Autorizado según instrumento privado Compromiso Previo de Fusión de fecha 31/03/2026  
Maria Luz Ottone - T°: 156 F°: 665 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32876/26 v. 20/05/2026

### **NEWS DIGITALES S.A.**

CUIT 30-71803491-0 Por asamblea del 24/07/2025 renuncian Presidente: Miguel Angel Pereyra y Directora Suplente: Maria Eugenia Spinelli y designa Presidente: Ramiro Mauro Cozzani y Director Suplente: Mariano Luchter ambos domicilio especial en Echeverria 1515 piso 6 oficina B CABA y traslado sede social a la calle Echeverria 1515 piso 6 oficina B CABA. Autorizado acta del 24/07/2025

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32827/26 v. 18/05/2026

### **NORDENWAGEN S.A.**

CUIT: 30-64920153-2. Por Asamblea General Ordinaria unánime del 16/12/2024 se designó Directorio con mandato por tres años: director titular: Hugo José Pulenta DNI 11.091.476 (presidente) y director suplente: Eduardo Quinto Pulenta DNI 8.282.125; ambos aceptaron cargos. Por Acta de Directorio del 28/02/2025 constituyeron domicilio especial en Sargento Cabral 876, piso 1° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/02/2025

ANDREA GABRIELA FERREIRA - T°: 68 F°: 347 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32743/26 v. 18/05/2026

### **ONE618 FINANCIAL S.A.U.**

IGJ 1721396 CUIT 30708348070 Por Asamblea del 17/04/2026 se designó: Presidente: Eduardo Francisco Costantini. Vicepresidente: Cristián Horacio Costantini. Directores Titulares: Federico Cinque y Jorge Luis Alvarez De La Viesca. Los directores aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12 sector B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 14/05/2026 Reg. N° 741  
Luis Vicente Costantini - Matrícula: 4929 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32678/26 v. 18/05/2026

### **ONE618 FINANCIAL SERVICES S.A.U.**

IGJ 1721396 CUIT 30708348070 Por Asamblea del 17/04/2026 se designó: Presidente: Eduardo Francisco Costantini. Vicepresidente: Cristián Horacio Costantini. Directores Titulares: Federico Cinque y Jorge Luis Alvarez De La Viesca. Los directores aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12 sector B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 14/05/2026 Reg. N° 741  
Luis Vicente Costantini - Matrícula: 4929 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32782/26 v. 18/05/2026

### **PAMPA GRINGA S.A.**

Informa que la empresa CUIT N°30710896697 designo autoridades mediante acta de asamblea de fecha 12/05/2026 y se designo a los Sres.Constanza Moras Mom, DNI N° 42.252.566 como presidente y al Sr.Luciano Andrés Colombo, DNI N°17.881.228 como director suplente. Ambos directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social sita en Alicia Moreau De Justo 1120 oficina 301 "A", CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 12/05/2026

SOFIA MICAELA VIDAL - T°: 149 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32624/26 v. 18/05/2026

**PELTER S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA,  
FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA**

CUIT 30-61462816-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 63 del 20/03/2026 se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Jorge Alberto Cassará, Vicepresidente: Christian Marcelo Cassará, y Directores Titulares: Solange Cassará y Jorge Alberto Cassará (h), todos con domicilio especial en Avenida General Paz 14.268, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 20/03/2026

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32933/26 v. 18/05/2026

**PGI ARGENTINA S.A.**

(C.U.I.T. 30-69034141-3 – IGJ N° 1.622.542) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 31/3/2026, se resolvió por unanimidad: (i) fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; y (ii) designar al siguiente directorio por un ejercicio, es decir hasta la celebración de la Asamblea que considere los estados contables de la Sociedad al 30 de septiembre del 2026: Presidente y Director Titular: Eduardo Guillermo Cariglino; Director Titular: Mariano Álvarez Jofré; Director Titular: Nicolás Michópulo; Director Suplente: Jill Louise Urey. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Esmeralda 1063, Piso 8, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2026

MILENA SECONDI - T°: 145 F°: 377 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32925/26 v. 18/05/2026

**PRAGMATICO S.A.**

PRAGMATICO S.A. CUIT 30-65001266-2. Por asamblea del 10/03/2026 se: a) aprobaron las renunciaciones del Presidente Adrián Omar Orduna y vicepresidente Mariano Esteban Díaz, y b) eligió el directorio compuesto por: Presidente: Lucas Rodrigo Gomez; Vicepresidente: Regina Ornela Piccione; y Director Suplente: Ignacio Gabriel Canessa, quienes constituyen domicilios especiales en calle Charlone N° 552, Piso 2°, Departamento "2", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado REUNION DE DIRECTORIO de fecha 12/03/2026

Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32632/26 v. 18/05/2026

**PSF S.R.L.**

CUIT 30710682247 Por Acta de reunión de socios del 28-02-2026:1) Por unanimidad se aprueba la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación definitiva.- 2) Se designa liquidador a Lucas Nicolas GONZALEZ PENSOTTI, CUIT 20-32821703-2, con domicilio real y especial en Olazabal número 4889, décimo primer piso, departamento "2", CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta reunion de socios de fecha 28/02/2026

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 18/05/2026 N° 32932/26 v. 18/05/2026

**PUL ARGENTINA S.A.**

(IGJ Nro. 1.903.583- CUIT Nro. 30-71534805-1) Por Asamblea General Ordinaria del 24/04/2026 se resolvió designar a los Sres. Roberto Daniel Rivas, Hugo Alfredo Coló y David Piniero como Directores Titulares y al Sr. Vitor Hidalgo Bonafim como Director Suplente, por un ejercicio y hasta la Asamblea que trate los Estados Contables de la Sociedad al 31/12/2026, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Roberto Daniel Rivas; Director Titular y Vicepresidente: Hugo Alfredo Colo; Director Titular: David Piniero y Director Suplente: Sr. Vitor Hidalgo Bonafim. Los Directores designados fijan domicilio especial en la Avenida Eduardo Madero 1020, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/2026

LUCILA POLICASTRO MOYANO - T°: 117 F°: 339 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32600/26 v. 18/05/2026

**PUNT VERMELL S.A.**

CUIT 30-71665819-4. Se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de mayo de 2025 se resolvió designar a Francisco Mármol Moreno como Director Titular y Presidente de la Sociedad, y a Pablo Marcelo Otero como Director Suplente, quienes aceptaron el cargo constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/05/2025  
BARBARA BERAZATEGUI - T°: 109 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32597/26 v. 18/05/2026

**QUANTUM TECNOLOGIA S.A.**

CUIT 30708676973. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/11/2025 se ha resuelto (i) aceptar la renuncia efectuada por el Sr. Isaac Canepa al cargo de Director Titular y Presidente y por la Sra. Carina Sello al cargo de Vicepresidente y Director titular; y (ii) designar como nuevo Directorio por vencimiento del mandato de las autoridades vigentes: Presidente y Director Titular: Ricardo Guerschman; Director Suplente: Daniel Querido. Los nuevos directores constituyeron domicilio especial en la calle Av. Corrientes 485, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/05/2026 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/05/2026  
francisco colombo - T°: 118 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32822/26 v. 18/05/2026

**REBA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.**

CUIT 30628284357. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. A los fines del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación y a cualquier otro efecto que pudiera corresponder, se notifica que GENESYS S.A., CUIT 30712200754 con domicilio en Urquiza 893 – La Rioja, Provincia de La Rioja, actuando como cedente (la “Cedente”) y REBA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. con domicilio en Maipú 272, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, actuando como Cesionario (el “Cesionario”) con fecha 5-5-2026, han conformado las cesiones a favor del Cesionario de los derechos, créditos y acciones sobre los Créditos que a continuación se describen: 22353045 MARTINEZ ELIANA MARIA 27280870418; 22354174 LEYES YULIANA NICOLASA 27411214031; 22354184 CARRION CLAUDIO ALEJANDR 20349149630; 22355434 TALERICO ROMERO LUDMILA 27332787379; 22355558 ROMERO SELMA VALERIA 27336097598; 22356016 BAJINAY AGUSTINA DEL VALLE 27428452971; 22360599 MERCADO JULIO CESAR 20352844412; 22361640 MORENO SERGIO GUSTAVO 20242841248; 22372464 CARBAJAL MIGUEL MAXIMILI 20325606674; 22372732 VILTE MIRNA ALEJANDRA 27232413986; 22373109 MARTINEZ ELIANA MARIA 27280870418; 22373818 TALERICO ROMERO LUDMILA 27332787379; 22373935 AKIKI CARLOS ANTONIO 20313863663; 22374222 MERCADO PAMELA AGUSTINA 27355604247; 22374593 DE LA VEGA ESCUELA MARIA 27408208551; 22374723 MARTINEZ ELIANA MARIA 27280870418; 22375521 RODRIGUEZ CESAR DAMIAN 20280105830; 22378875 RODRIGUEZ ERNESTO ROBERT 20242841086; 22379243 TEPER ORTIZ ALFREDO NICO 20172456082; 22379485 MERCADO PAMELA AGUSTINA 27355604247; 22379587 BAZAN CARRIZO JOSE NICOL 20280868664; 22379726 VEGA RAMONA ELIZABETH 23308219844; 22381774 TALERICO ROMERO LUDMILA 27332787379; 22453782 AGUIRRE MARIA MAGDALENA 27312013083; 22454073 BAZAN CARRIZO JOSE NICOL 20280868664; 22454074 MERCADO JULIO CESAR 20352844412; 22454076 TORRES MARTIN ALFREDO 20333940893; 22454799 SEGUI GUSTAVO EXEQUIEL 20408210845; 22454876 VEGA GRACIELA 27233522657; 22454946 PEREZ HERNANDEZ ARMANDO 20291642404; 22455176 CARRANZA WALTER ULISES 20399059985; 22457916 RODRIGUEZ SILVINA 23325606444; 22462635 AGUIRRE MARIA MAGDALENA 27312013083; 22464008 LUJAN CAROLA DE LOS ANGELES 27374946388; 22465920 ROJAS ELIANA GIMENA 27340405817; 22465968 RODRIGUEZ CLAUDIO ALEJAN 20230432873; 22469482 GONZALEZ ROSANA DEL VALLE 27253112285; 22470600 ARAOZ CARINA PAOLA 27266499081; 22472682 GONZALEZ MARIA LAURA 27279469718; 22472757 MORENO ANTONELLA 27367696376; 22455726 CORZO CARLOS DAMIAN 20323490156; 22456007 AGÜERO JORGE NICOLAS 20355420885; 22456165 BRIZUELA GARCIA NICOLE 27358902702; 22456236 DIAZ GABRIEL EZEQUIEL 20314510012; 22456517 DIAZ EMANUEL RICARDO 20404823605; 22457033 ACOSTA ALDO ALFREDO 20230001007; 22473500 ALMONACID BORDON AGOSTIN 27404840644; 22474246 FUENTES VERONICA JANET 27392971993; 22474323 GODOY VICTOR HUGO 20218665471; 22474330 ALAMO RODRIGO YAMIL 20360356303; 22474661 ALANIZ RAMON ARTURO 23341602149; 22475356 MERCADO PAMELA AGUSTINA 27355604247; 22475424 RIVERO ADALIS GUADALUPE 27381439424; 22475522 TEPER ORTIZ ALFREDO NICO 20172456082; 22475533 QUINTEROS VIDELA ISABELL 20321639128; 22476613 ROMERO SILVANA NATALIA 27276624402; 22477705 VAZQUEZ FRANCO DAVID 20355024343; 22477835 ABDALA MAISA

ETHEL 27245587495; 22477961 CARRION CLAUDIO ALEJANDR 20349149630; 22478310 SILVA ARTAZA RODRIGO NIC 20407239769; 22478409 QUISPE NORA SOLEDAD 27362782126; 22478424 MERCADO PAMELA AGUSTINA 27355604247; 22478471 GUZMAN ESTEBAN ARNALDO 20329349196; 22478764 SAURRAL EMANUEL ALEJANDR 20363356525; 22478930 RODRIGUEZ SILVINA 23325606444; 22479002 ATENCIO SANCHEZ NATALIA 27352844026; 22479021 CARRIZO OSCAR WILIAM 23315644739; 22662032 ROMERO SELMA VALERIA 27336097598; 22662044 MERCADO PAMELA AGUSTINA 27355604247; 22662050 SAAVEDRA YESICA ANAHI 27397002824; 22662272 PEREZ HERNANDEZ ARMANDO 20291642404; 22662554 ORMENO PABLO GABRIEL 20281060245; 22354182 ROMERO MARICEL MERCEDES 27288964683; 22354231 AQUINES RODRIGUEZ MACARE 27347804156; 22354412 DIAZ BELKIS RAQUEL 27315912194; 22355107 PEREYRA MATIAS IVAN 20399047065; 22355494 CASTIGLIONI JESSICA DANI 27315272667; 22355500 TAMAYO PABLO NELSON 20332343204; 22355532 RIVERO BRIZUELA DARIO SA 20279141572; 22355568 RUARTEZ CRISTIAN MAXIMIL 20325615584; 22356325 ESCUDERO VICTOR HUGO 23348874349; 22356332 GUIUDICE DEOLINDA DEL CA 27267719557; 22356334 CAPURSO KEVIN CATRIEL 20376551335; 22358309 NIETO PEDRO XAVIER 20333941423; 22358323 FIGUEROA MARISOL ANABEL 27335777978; 22358958 OCAMPO SOTOMAYOR RODRIGO 20428452691; 22359138 TISSERA VICTOR DARIO 20286555595; 22361351 CARRIZO MARIO ALEJANDRO 20358899634; 22361416 RUARTEZ JESICA ANALIA 27260547084; 22361567 PARISI VARGAS SERGIO NIC 20236604021; 22361719 PITT NANCY EDITH 27213560307; 22361726 RIVERO MARIA EUGENIA 27236602597; 22361790 GOMEZ GARCIA BEATRIZ LAU 27300891239; 22361885 GUZMAN SILVINA DANIELA 27264569341; 22361930 MORENO LEONEL FRANCISCO 20367696010; 22362320 COSTA HERRERA ANDREA GAB 27392981395; 22362537 FREYTES HECTOR EDUARDO 20168554185; 22371829 GUIUDICE DEOLINDA DEL CA 27267719557; 22371904 VERON MARIANA VERONICA 27337673037; 22372576 SOTOMAYOR CLAUDIA MARGAR 27319030544; 22372601 BAZAN MARIA ELISA 27304157831; 22372689 CARRIZO SANDRA RAQUEL 27274513646; 22373574 HIDALGO LUCIA CLAUDIA 27285649868; 22373743 VARGAS GUSTAVO FEDERICO 20358900217; 22374125 MUNIZ CARLOS FERNANDO 23333939479; 22374131 FIGUEROA MARISOL ANABEL 27335777978; 22374251 NEIRA RAMONA DEL VALLE 27233139691; 22374445 DIAZ NICOLAS PATRICIO 20165683618; 22374587 LUCERO MARCELO FABIAN 20170385552; 22374673 RIOS MARIA CECILIA 27267988299; 22374704 AVILA GUERRERO NATALIA 27233527004; 22375949 NAVARRO CYNTHIA VALERIA 27286190621; 22376282 CASTILLO MARIO JAVIER 20215625800; 22376515 RUARTEZ JESICA ANALIA 27260547084; 22376607 GOMEZ GARCIA BEATRIZ 27300891239; 22377132 MATUZ ROSA DEL VALLE 27247951933; 22377802 SAURRAL JUAN SEBASTIAN 20334587062; 22377846 ZALAZAR CLAUDIA MERCEDES 27245573958; 22378405 CAYO JORGE LUIS 20280876683; 22378825 YANCE FLORENCIA BELEN 23371609504; 22379244 GARROTT MARIA FERNANDA 27374946981; 22379301 SANCHEZ MARINA EUGENIA 27319071577; 22379492 RIVERO MARIA EUGENIA 27236602597; 22380095 MUNIZ CARLOS FERNANDO 23333939479; 22380228 MORALES LEONARDO FRANCIS 20362556679; 22380244 BORDA CAROLINA SILVIA 27284595306; 22380256 CASTILLO VEGA JESUS MAUR 20258360525; 22380827 GALLEGUILLO SILVANA ANDR 27350571995; 22380918 CORIA JORGE SAMUEL 20408210705; 22380926 REYNOSO ADRIAN JOSE 20349146917; 22381179 VERON ROMINA ELIZABETH 27296184840; 22381215 CORZO JULIO ALBERTO 20202534318; 22381236 AMAYA JESUS NAHUEL 20394755673; 22381948 VERON MARIANA VERONICA 27337673037; 22382120 GUIUDICE DEOLINDA DEL CA 27267719557; 22453679 CASAS PATRICIA ALEJANDRA 27218668599; 22453694 FERNANDEZ ALEJANDRO JERE 20360353584; 22453783 AGUIRRE ROCIO YOHANA 27426914218; 22453787 AVILA GUERRERO NATALIA 27233527004; 22453807 CHAVEZ PABLO GONZALO 20309208928; 22453925 MINUE MATIAS CARLOS JESU 20252256750; 22454100 NAVARRO CYNTHIA VALERIA 27286190621; 22454887 PONCE BRENDA NEREA 27374961174; 22457351 TELLO SONIA PATRICIA 27206137962; 22457451 DE LA VEGA MARIA EUGENIA 27328138153; 22457456 NIEVAS RAUL ATILIO 20223798749; 22457528 MORENO LAURA VALERIA 23306352784; 22461214 ARIAS ALEJANDRA ELIZABET 27296183844; 22461323 RODRIGUEZ CLAUDIA VIVIAN 27302992172; 22461327 HERRERA MARIA ALDANA 27418087310; 22461870 MORENO JULIO CESAR 20260546040; 22470443 PEREZ LEYES LUZ MARIA MA 27421043790; 22470494 GONZALEZ ANGEL DAVID 20371381156; 22470616 GUZMAN AGUERO CRISTIAN 20338262184; 22470663 PAEZ DAYANA BEATRIZ 27432775319; 22470668 REARTE GRACIELA BEATRIZ 27236311339; 22470682 CASTANEDA RUBEN DARIO 20275280004; 22470689 PEREZ LEYES LUZ MARIA 27421043790; 22471386 PANIZZINO YULIANA 27436114473; 22471422 CASTANEDA RUBEN DARIO 20275280004; 22471825 RUARTEZ CRISTIAN MAXIMIL 20325615584; 22471990 RIQUIERI PEDRO NICOLAS 20346335859; 22472159 PIZARRO ROSALIA IVANA 27254253443; 22472212 MOLINA MATIAS GABRIEL 20365033456; 22472547 ACOSTA ROMINA ELIZABETH 27336096494; 22472553 SALAS RUARTE MARTIN ADRI 20364378662; 22472596 MALDONADO JOAQUIN VICTOR 20355413889; 22472646 NEIRA RAMONA DEL VALLE 27233139691; 22472685 LLANOS NILDA GLADYS 27325637213; 22472748 VALDA MARIA EUGENIA 27242844713; 22472755 FLORES ELVA GRACIELA 27246930355; 22472782 RIQUIERI PEDRO NICOLAS 20346335859; 22473136 ALBORNOZ JORGE LUIS 20249390381; 22473145 HERRERA DAIANA VERONICA 27368490887; 22473279 GALLEGUILLO SILVANA ANDR 27350571995; 22473374 TOLEDO FRANCO ISMAEL 20376540848; 22455313 OROS MARIO ESTEBAN 20305889440; 22455318 FUENTES NESTOR FABIAN 20377689748; 22455768 SILVA CLAUDIA VERONICA 27327971161; 22455886 HERRERA LEVY LUCIANA 27421041097; 22455982 SALAS RUARTE MARTIN ADRIAN 20364378662; 22456002 CASTRO FRANCO NICOLAS 23384798799; 22456016

BAJINAY WALTER HUMBERTO 20218446702; 22456221 SANCHEZ WALTER FABRICIO 20233525775; 22456229 MOLINA NELIDA GEORGINA 23236889114; 22456244 NIETO CEBALLOS WALTER AR 20296040585; 22456265 BANEGA MARTIN OMAR 20332370325; 22456316 BORDA CAROLINA SILVIA BE 27284595306; 22456502 AVILA GUERRERO NATALIA 27233527004; 22456508 FERREYRA GRISELDA DEL VALLE 27216069655; 22457002 ONTIVERO TAMARA ELEONORA 27397019107; 22473498 VERA FERREYRA ANA FLOREN 27377398594; 22473502 DIAZ GARCIA SILVIA NOEMI 27256449388; 22473505 RIOS MARIA CECILIA 27267988299; 22473529 REYNOSO GEMA BLANCA JUDI 27364388298; 22473556 DOMINGUEZ DIEGO JAVIER 20229659392; 22473564 PITT NANCY EDITH 27213560307; 22473644 FIGUEROA MARISOL ANABEL 27335777978; 22473665 HEREDIA ESQUIVEL SOFIA 27436122190; 22473713 DIAZ BELKIS RAQUEL 27315912194; 22474194 DIAZ NORMA 27268298881; 22474326 BAZAN FAUSTO JAVIER 20364372184; 22474350 WEE BRIAN 23382219899; 22474355 USANDIVARA MIGUEL ANGEL 20262376584; 22474389 CARRIZO CARLOS ALBERTO 20265978313; 22474553 ENRIQUE NADIA ROMINA 27355411856; 22474778 VERA ROMINA DEL VALLE 27365030583; 22474835 CARRIZO MARIA DAGMA 23373190764; 22474980 FLORES LUCAS ARMANDO 20384798498; 22475120 FALON GRISELDA BEATRIZ 27306344949; 22475261 GRAMAJO GOMEZ LETIZIA BE 27318558014; 22475278 MIRANDAY MANUEL ALEJANDR 20257374050; 22475329 AGUIRRE VICTOR HUGO 20254842371; 22475338 ZARATE DANISA ELIZABETH 27362782657; 22475374 FARIAS FERNANDEZ MARIANE 27371871719; 22475396 VARGAS FRANCO EMMANUEL 20385669233; 22475427 TORRES ANA CAROLINA DEL 27278087269; 22475446 SANCHEZ MARINA EUGENIA 27319071577; 22475519 CUELLO ALICIA LORENA 27278079037; 22475523 AGUIRRE AMILCAR MANUEL 20311820274; 22475907 GRAMAJO GOMEZ LETIZIA BE 27318558014; 22475975 JUAREZ TELLO FRANCO GERM 20276621948; 22476181 RIVERO MARIA EUGENIA 27236602597; 22476207 MALDONADO DARIO VICTOR N 20344578924; 22476225 MORENO EDGARDO ARIEL 20265552294; 22476520 HERRERA BARROS PAOLA ALE 27288962206; 22476666 FLORES ROMINA DEL VALLE 27330962203; 22476757 DIAS CRISTIAN GERMAN 20367082268; 22477191 LUCERO MARIA LAURA 27293063155; 22477229 LOPEZ ACOSTA ANA DEL VAL 27230582071; 22477276 VERON MARIANA VERONICA 27337673037; 22477314 BAZAN FAUSTO JAVIER 20364372184; 22477344 ALAMO DENIS ALAIN 20322106050; 22477409 ORTIZ NAIRA MABEL 27301488888; 22477745 AVILA SILVIA SOLEDAD 23324169474; 22477771 CONTRERAS MERCEDES VALER 27241101652; 22477928 GARCIAS ANDREA SUSANA 27263362891; 22478082 PAVON LILIANA BEATRIZ 27260951365; 22478148 MOLINA BIBIANA FERNANDA 27261181555; 22478226 LUNA MONICA SOLEDAD 27291384140; 22478335 SERRANO MARIANA JANET 27381172886; 22478397 PITT NANCY EDITH 27213560307; 22478404 DIAZ ADARO MARIA LAURA 23320840414; 22478523 VIDELA LAURA ALEJANDRA 23293559104; 22478524 PEREZ LEYES LUZ MARIA MA 27421043790; 22478527 CASTILLO VEGA JESUS MAUR 20258360525; 22478621 MUNIZ CARLOS FERNANDO 23333939479; 22478623 BAZAN MARIA ELISA 27304157831; 22478636 SALAS RUARTE MARTIN ADRI 20364378662; 22478956 MERCADO MAICO NICOLAS 20387611879; 22478958 RIVERO HELEN MALISA NICO 27297436010; 22479031 RODRIGUEZ NAIR CELESTE 27380055673; 22479075 MANRIQUE PAOLA DEL VALLE 27297128529; 22661959 CARRIZO CRISTIAN SEBASTI 20367083590; 22661978 FLORES ELVA GRACIELA 27246930355; 22661992 FARIAS FLORENCIA ANGELA 27407233218; 22662020 RODRIGUEZ DANIEL ALEXIS 20365394025; 22662499 PEREYRA GRACIELA SUSANA 27233139772; 22662521 CHAVEZ PABLO GONZALO 20309208928; 22662541 SANCHEZ FRANCO JONATAN 20374951026; 22662562 MIRANDAY DANIEL FABIAN 20232663317; 22662579 MERLO DEROBERTIS GONZALO 20296041840; 22662582 FLORES LORENA DEL VALLE 27307141138. La totalidad de los Créditos que han sido cedidos al Cesionario constituyen préstamos personales otorgados por el Cedente a los sujetos antes consignados, cuyo repago se efectúa a través de un régimen de deducción de haberes para el cumplimiento de dar sumas de dinero al que las entidades acreedoras acceden mediante la solicitud de un Código de Descuento a los organismos de contralor de la Provincia de La Rioja en el marco de la normativa aplicable. Los Créditos cedidos al Cesionario comprenden: (i) los derechos, créditos y acciones derivados o asociados a los Créditos; (ii) los pagarés librados sobre los Créditos; (iii) los producidos, cobranzas, rentas, frutos, accesiones emergentes de los mismos, así como la totalidad de los documentos que los instrumenten, excluyendo los códigos de descuento de haberes aplicables a la cobranza de los créditos que son titularidad del Cedente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 271 de fecha 15/11/2022 Reg. N° 2144

ALEJANDRO MARCELO CEREZAL - T°: 34 F°: 25 C.P.A.C.F.

**REBA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.**

CUIT 30628284357. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. A los fines del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación y a cualquier otro efecto que pudiera corresponder, se notifica que FULLCREDIT S.A., CUIT 30716829096 con domicilio en Cerrito 1070 Piso 10 Of. 133, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, actuando como cedente (la "Cedente") y REBA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. con domicilio en Maipú 272, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, actuando como Cesionario (el "Cesionario") con fecha 11-5-2026, han conformado las cesiones a favor del Cesionario de los derechos, créditos y acciones sobre los Créditos que a continuación se describen: 13777 SUAREZ MARIA LAURA 27303997445; 13998 ACEVEDO RUBIO LUCAS EMILIANO 20318658332; 13952 DOBEC GUSTAVO JAVIER 20268892614; 13946 SOTO ADRIANA VERONICA 27232671861; 14006 QUIROGA ZAPATA MICAELA SOFIA 27422664438; 13975 VALVERDE MARIA CAROLINA 27251233115; 13849 CORTEZ EMANUEL FERNANDO 23289170979; 13949 TALQUENCA SOL 27449869201; 13935 DANERI ISIS SOL 27313203455; 13958 PEREZ NESTOR MAURICIO 20265457666; 13966 RODRIGUEZ LEANDRO ANTONIO 20234099893; 13921 LAFUENTE VANESA ELIZABETH 27298742190; 13898 VIOLATTO LAURA NOELIA 27289976170; 13950 AVILA MARIANA BEATRIZ 27271266796; 13944 VAZQUEZ VERONICA CARINA 27239097680; 14004 FUNES SANTIBANEZ CRISTIAN ALEJANDRO 20410834996; 13981 ALVAREZ LEONARDO RUBEN 20323993026; 13867 MERCERY KEVIN ROBERTO DAVID 20379648178; 13961 GURLINO SEBASTIAN ARIEL 20258350414; 13973 VILLALOBOS VIVIANA ELIZABETH 27271279367; 13947 OLIVARES SANDRA LORENA 27256937331; 13984 PINILLA ISABEL ADELA 23208109014; 13964 AGUADO MARTIN RODOLFO 20281526287; 13970 OCHOA CLAUDIA ELIZABETH 27236111577; 13988 ROBLES NELSON ALBERTO 20209171601; 13842 PALAZZO THOMAS 20430196929; 13979 CRUZ SILVINA AIDE 27218498162; 13976 KLINGER ANGELICA ELIANA 27233875878; 13925 CARRASCO ADRIANA ARACELI 27392413001; 13940 GUTIERREZ ANDREA ADRIANA 27276319510; 14000 GIMENEZ CLAUDIA CARINA 27227365507; 13957 AVELLANEDA LORENA NOEMI 27277729569; 13977 VILASCLARA JESUS 20238906300; 13983 MUNOZ CAMILA AYELEN 27403717016; 13963 FARIAS CARINA EDITH 27253546900; 13971 SOSA VILLAR DOMINGO EZEQUIEL 20332765826; 13951 LONGO DALILA MARIANA 27293748255; 13943 VALVERDE MARIA DOLORES 27310285728; 13954 CEFERINO MONICA ALEJANDRA 27225257723; 13960 VILLARREAL GUINAZU MARIA DE LOS ANGELES 27340839647; 14003 BARRAZA MELISA AYELEN 27379242117; 13980 ESTELA HERNAN LEONARDO 20233501299; 13777 SUAREZ MARIA LAURA 27303997445; 13998 ACEVEDO RUBIO LUCAS EMILIANO 20318658332; 13952 DOBEC GUSTAVO JAVIER 20268892614; 13946 SOTO ADRIANA VERONICA 27232671861; 14006 QUIROGA ZAPATA MICAELA SOFIA 27422664438; 13975 VALVERDE MARIA CAROLINA 27251233115; 13849 CORTEZ EMANUEL FERNANDO 23289170979; 13949 TALQUENCA SOL 27449869201; 13935 DANERI ISIS SOL 27313203455; 13958 PEREZ NESTOR MAURICIO 20265457666; 13966 RODRIGUEZ LEANDRO ANTONIO 20234099893; 13921 LAFUENTE VANESA ELIZABETH 27298742190; 13898 VIOLATTO LAURA NOELIA 27289976170; 13950 AVILA MARIANA BEATRIZ 27271266796; 13944 VAZQUEZ VERONICA CARINA 27239097680; 14004 FUNES SANTIBANEZ CRISTIAN ALEJANDRO 20410834996; 13981 ALVAREZ LEONARDO RUBEN 20323993026; 13867 MERCERY KEVIN ROBERTO DAVID 20379648178; 13961 GURLINO SEBASTIAN ARIEL 20258350414; 13973 VILLALOBOS VIVIANA ELIZABETH 27271279367; 13947 OLIVARES SANDRA LORENA 27256937331; 13984 PINILLA ISABEL ADELA 23208109014; 13964 AGUADO MARTIN RODOLFO 20281526287; 13970 OCHOA CLAUDIA ELIZABETH 27236111577; 13988 ROBLES NELSON ALBERTO 20209171601; 13842 PALAZZO THOMAS 20430196929; 13979 CRUZ SILVINA AIDE 27218498162; 13976 KLINGER ANGELICA ELIANA 27233875878; 13925 CARRASCO ADRIANA ARACELI 27392413001; 13940 GUTIERREZ ANDREA ADRIANA 27276319510; 14000 GIMENEZ CLAUDIA CARINA 27227365507; 13957 AVELLANEDA LORENA NOEMI 27277729569; 13977 VILASCLARA JESUS 20238906300; 13983 MUNOZ CAMILA AYELEN 27403717016; 13963 FARIAS CARINA EDITH 27253546900; 13971 SOSA VILLAR DOMINGO EZEQUIEL 20332765826; 13951 LONGO DALILA MARIANA 27293748255; 13943 VALVERDE MARIA DOLORES 27310285728; 13954 CEFERINO MONICA ALEJANDRA 27225257723; 13960 VILLARREAL GUINAZU MARIA DE LOS ANGELES 27340839647; 14003 BARRAZA MELISA AYELEN 27379242117; 13980 ESTELA HERNAN LEONARDO 20233501299. La totalidad de los Créditos que han sido cedidos al Cesionario constituyen préstamos personales otorgados por el Cedente a los sujetos antes consignados, cuyo repago se efectúa a través de un régimen de deducción de haberes para el cumplimiento de dar sumas de dinero al que las entidades acreedoras acceden mediante la solicitud de un Código de Descuento a los organismos de contralor de la Provincia de Mendoza y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la normativa aplicable y cuyos titulares en virtud de convenios suscriptos con el Cedente son ASOCIACION MUTUAL VITAL CUIT 30708352078, ASOCIACION MUTUAL JULIO ARGENTINO ROCA (AMJAR) CUIT 30676983348, MUTUAL DE LOS TRABAJADORES ARGENTINOS 19 DE FEBRERO, CUIT 30709970549, ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS ESTATALES (AMTAE) CUIT 30615807415 (en adelante las Entidades). Los Créditos cedidos al Cesionario comprenden: (i) los derechos, créditos y acciones derivados o asociados a los Créditos; (ii) los pagarés librados sobre los Créditos; (iii) los producidos, cobranzas, rentas, frutos, accesiones emergentes de los mismos, así como la totalidad de los documentos que los instrumenten, excluyendo los códigos de descuento de haberes aplicables a la cobranza de los créditos que son titularidad de las Entidades. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 271 de fecha 15/11/2022 Reg. Nº 2144 ALEJANDRO MARCELO CEREZAL - Tº: 34 Fº: 25 C.P.A.C.F.

**REBA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.**

CUIT 30628284357. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. A los fines del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación y a cualquier otro efecto que pudiera corresponder, se notifica que FF CAPITAL GROUP S.A., CUIT 30-71225748-9, con domicilio en Dardo Rocha 1318 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, actuando como cedente (la "Cedente") y REBA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. con domicilio en Maipú 272, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, actuando como Cesionario (el "Cesionario") han conformado las cesiones a favor del Cesionario de los derechos, créditos y acciones sobre los Créditos que a continuación se describen: a) con fecha 16-4-2026: 53218 OLIVARES MAURICIO EMIR 20443990705; 53248 RIOS GRACIELA 27169592166; 53258 MANSILLA DANIELA DAFNA 27363389304; 53293 GALLARDO REYNALDO CESAR 20264451168; 53331 DIONICIO DANIELA FLORENCIA 27457647358; 53343 GUAMANTE VICTOR HUGO 23144513169; 53346 ONTIVEROS PABLO ROBERTO 24280860944; 53353 DIAZ RAFAEL ALBERTO 20263616589; 53379 ORTEGA JUANA MAGDALENA 27294941288; 53400 OLIVERA ANALIA VERONICA 23265642764; 53404 SANTA CRUZ SILVIA MONICA 27173941728; 53421 LARROSA PABLO DANIEL 20218395385; 53424 GORRITTI MIRIAM RAQUEL 23260453084; 53440 QUIROZ ANGEL CLEMENTE 20217750173; 53451 ACOSTA JOSE ARMANDO 20202884416; 53469 HERRERA JUAN PABLO AGUSTIN 20446796659; 53474 CUELLAR MARIO ALEJANDRO 20349933099; 53476 MONZON MARIA GLORIA 27160398685; 53480 SALAS LIDIA SUSANA 27229854645; 53493 PEREZ OLGA ANGELA 27173504840; 53494 MONTIEL MARIA MERCEDES 27148654900; 53499 ZALAZAR RAMON UBALDO 20291906770; 53501 DOMINGUEZ DIANA ANGELA LUZ 27453646284; 53504 SANCHEZ JUAN ANGEL 20169813249; 53510 MOREYRA FABIANA JUDIT 27204787986; 53555 ROBLES LUCIA DEL VALLE 27390320499; 53564 CRUZ ARACELI FLORENCIA 27425834016; 53565 VALERIO MARIA DEL VALLE 27215460628; 53566 CHAUQUE FERNANDO RENE 20227774062; 53573 SANABRIA WALTER FERNANDO 20320015627; 53574 ZUMBAY ESPERANZA 27174147669; 53576 COSENTINO ANTONIO ALBERTO 20172774491; 53580 GUAYMAS GERARDO ERNESTO 20291272909; 53583 ALCOBA EMILIA NOEMI 27164350172; 53592 CAPURRO PABLO DANIEL 20363423192; 53609 ORONO DOMINGO ORLANDO 20160033569; 53620 RRODRIGUEZ DARIO DIONICIO 20377231466; 53624 CHAILE MARIA FELISA BELEN 27310209983; 53639 GONZALEZ SILVIA VERONICA 27242471097; 53646 BARGAS ANGELA ROSA 27169346122; 53647 MEDINA MARIO RENE 20225382078; 53666 DE LEON IRMA NORA 27187294504; 53681 VICENTE RUIZ MARISA ESTHER 27210204275; 53686 LUNA EMA SILVINA 23278444694; 53695 MAURIN RAFAEL OMAR 20272203424; 53707 BURGOS MONICA DANIELA 27293342062; 53709 VEGA BRUNO EZEQUIEL 20371009001; 53720 GUZMAN LIA SILVANA 27277581340; 53740 CORDOBA FELIPE ARTURO 20237953275; 53751 TORRES BLANCA ROSA 27174911385; 53754 GUAIMAS HUGO ROBERTO EZEQUIEL 23390022689; 53757 CAMPOS ROMINA MARIEL 27382765074; 53760 RUEDA MARIELA SOLEDAD 27255260788; 53761 RUIZ STELLA MARIS 27340661783; 53764 CABEZA DAVID ANTONIO 20225384712; 53766 CRUZ SANTIAGO 20171533555; 53767 CASTILLO EMILIA 27184983198; 53771 FRETE AURORA ANGELICA 23286113184; 53774 STRACK ARTURO ABELARDO 20319951955; 53776 AGUIRRE NANCY BEATRIZ 23311421484; 53807 VELEIZAN CLAUDIO GABRIEL 20482102825; 53816 MENDOZA JUAN MARCELO 20252612379; 53818 LUNA MARIA DANIELA 27138777672; 53819 GARNICA IVANA LORENA 27288329724; 53821 VALLEJO LUIS ARIEL 23251407029; 53828 VERGARA ROSA ESTHER 27141986266; 53845 GOMEZ SILVINA ANDREA 27275018061; 53850 NAVESO JORGE ANDRES 20171922551; 53917 ENRIQUEZ RICARDO GUSTAVO 20162557395; 53930 PENALVA FERNANDO DANIEL 20275903850; 53983 ROMERO LILIANA BEATRIZ 27215867795; 54024 LIENDRO ELIANA DANIELA VERONICA 27382145793; 54034 RODRIGUEZ NOLASCO OMAR 20365512087; 54044 FARAON SOLANGE GISEL 27426144676; 54058 CASTRO MICAELA ANTONELA 27444271227; 54074 GOMEZ ANA NOELIA 27359127028; 54085 URQUIZA ANTONELA CARLA PILAR 27352825250; 54101 GIMENEZ MONICA ELIZABETH 27245722902; 54105 PAS RAMON ISAC 20163069521; 54109 MENDEZ KAREN YAMILA 27372321879; 54113 BAUTISTA ALEJANDRA GRACIELA 23180381414; 54116 PACO MARIA DE LOS ANGELES 27454351555; 54130 FRANCO MICAELA ESTEFANIA 27510218685; 54139 PISTAN ORLANDO JAVIER 20166633150; 54142 ZENTENO MIRTA DEL VALLE 27175028779; 54163 ROMANO GLORIA DEL VALLE 23173093144; 54198 ACUNA ISABEL ROSANA 27241879882; 54230 MARQUEZ MARCELO JAVIER 20256027462; 54274 TOLEDO SELVA ANABEL 27336484230; 54322 ARIAS CAROLA MARIA 27239531895; 54341 FLORES MIGUEL ANGEL 20184401046; 54364 ROJAS DAIANA JUDITH 27410201556; 54365 CENARDO DANIEL ALBERTO 20242988583; 54372 RIVERO NAVARRO ESTEFANIA GISEL 27369399239; 54379 GONZALEZ CELIA CARINA 27258100897; 54380 REYNAGA DAIANA PAOLA 27314300330; 54389 LOPEZ FEDERICO MATIAS 23285433053; 54413 NIEVA SANDRA NOEMI 27246820975; 54415 SALDANO MARIA LUISA 27184705287; 54418 GUAYMAS MARIA DEL ROSARIO 27149241669; 54426 LUCAS NORMA BEATRIZ 27174357906; 54442 FUNES ARMELLA MARTIN JOSE 20358956085. b) con fecha 18-4-2026: 53322 MONTECINO WIRCALEO GIMENA LUCIANA 27417070627; 53458 LOBOS MABEL 27126489833; 53593 CABRAL BERNARDINA ELENA 23067090454; 53617 SAAVEDRA NELIDA BEATRIZ 27126981282; 53682 MORENO ALEJANDRA DEBORA 27365565576; 53694 MERAUVIGLIA MARIA DEL CARMEN 20228497097; 53968 MASCIOCCHI MICAELA JOHANA 27363764229; 53992 SANCHEZ VANINA RAQUEL 27363463490; 54032 TORRES INIGO ANA JOSEFINA 27382114189; 54093 ALFONSO BLANCA CRISTINA 27131781631; 54138 GUAYMAS GERARDO ERNESTO 20291272909; 54159 SOTO SILVIA ESTER 27100736913; 54162 LUNA ROJAS JORGE ALBERTO 20298936721; 54222 REY ALVAREZ

DELIA SANDRA AZUCENA 27178930899; 54236 HERNANDEZ RAUL OSCAR 20108194112; 54246 MONTIEL MARIA MERCEDES 27148654900; 54374 AGUILAR OLGA MARINA 27110574571; 54400 REYES GLADIS TERESA 27120077878; 54474 BOLIVAR JULIAN GUSTAVO 20320018464; 54485 SEGOVIA DAIANA FLAVIA PATRICIA 27371053781; 54503 MORARD OSVALDO DANIEL 20134221152; 54504 GARCIA HECTOR ALFREDO 23206705329; 54505 VILTE ELIAS GUMERCINDO 20236215017; 54514 CORONADO BENITEZ SABRINA NOEMI 27443230527; 54520 GUZMAN LIA SILVANA 27277581340; 54521 OVIEDO JUAN PABLO HERNAN 20397386830; 54525 PEREYRA SANDRA MONICA 27169714601; 54536 ABAN JUAN ANTONIO 20238093377; 54539 BORGER MARIA BELEN 27337136066; 54540 LENCINA BRAIAN FRANK SEAN 20410500109; 54551 AGUIAR RODRIGO EMANUEL 20332712307; 54566 PEREIRA NORBERTO SEBASTIAN 20401515063; 54580 NIEVA NATALIA SOLEDAD 27280964951; 54586 ALVAREZ CARLOS DEMETRIO 20166179867; 54713 CAU ALFREDO MARTIN 20311291751; 54756 ALDAVE MARIA EDUVIGIS 27178134073; 54773 LACSI RITA ALEJANDRA 27297076839; 54774 OLIVERA VICTOR ABEL 20288898090; 54838 ALEJOS GUSTAVO ADOLFO 23254948209; 54851 MOYA MARCELO MILAGRO 20176706385; 54853 IBARRA ALEJANDRA VIVIANA 27232012434. La totalidad de los Créditos que han sido cedidos al Cesionario constituyen préstamos personales otorgados por el Cedente a los sujetos antes consignados, cuyo repago se efectúa a través de un régimen de deducción de haberes para el cumplimiento de dar sumas de dinero al que las entidades acreedoras acceden mediante la solicitud de un Código de Descuento a los organismos de contralor de la Provincia de Buenos Aires en el marco de la normativa aplicable. Los Créditos cedidos al Cesionario comprenden: (i) los derechos, créditos y acciones derivados o asociados a los Créditos; (ii) los pagarés librados sobre los Créditos; (iii) los producidos, cobranzas, rentas, frutos, accesiones emergentes de los mismos, así como la totalidad de los documentos que los instrumenten, excluyendo los códigos de descuento de haberes aplicables a la cobranza de los créditos que son titularidad del Cedente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 271 de fecha 15/11/2022 Reg. N° 2144  
ALEJANDRO MARCELO CEREZAL - T°: 34 F°: 25 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32765/26 v. 18/05/2026

### **REMA TIP TOP SERVICE S.A.**

CUIT: 30-70214589-5. Por Asamblea General Ordinaria del 09/04/2026 se aprobó la renuncia del Sr. Alejandro Roberto Frezza a su cargo de Director Titular y Presidente y del Sr. Pablo Frezza a su cargo de Director Suplente y se reorganizó el Directorio designando como Director Titular y Presidente: Claudio Fabián Consalvo; Director Titular: Renzo Agresta González y Director Suplente Franco Consalvo, todos con domicilio especial en la sede social calle Tucumán N° 3789 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/04/2026 María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32751/26 v. 18/05/2026

### **RENOVABLES DEL SUR S.A.**

30715728016 Asamblea Ordinaria 22/4/26 se designó por vencimiento de mandatos Presidente Diego Alejandro Coates Vales. Director Suplente Eduardo Tabbush Domicilio especial de ambos Sinclair 3244, piso 2 A CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/04/2026 Pablo Augusto Gargano - T°: 82 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32634/26 v. 18/05/2026

### **ROsalu S.R.L.**

30711492603 Esc. del 11/5/26 Cesión de cuotas: Cedente: ALICIA HEBE BASOS; Cesionario: CLAUDIA LUJAN OVIEDO 1200 CUOTAS valor nominal \$ 10; Capital:\$ 40000 suscripto ALICIA HEBE BASOS 2640 cuotas; CLAUDIA LUJAN OVIEDO 1200 cuotas; MAURO BRANGOLD 160 cuotas, todas Valor Nominal \$ 10 Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 2150 Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32654/26 v. 18/05/2026

**ROTAPRESS S.A.**

CUIT: 30-71138423-1.- Por Acta de Asamblea del 18/12/2025, por vencimiento de mandatos, se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Damián Ernesto Oscar SCALONE y como Director Suplente: Matías Nicolás SCALONE, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Gral. Martín de Gainza 572, piso 2º, depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/12/2025

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32868/26 v. 18/05/2026

**RUSMA S.A.**

CUIT 30-71078018-4. Rectifica aviso N° 32589/26 publicado el 15/05/2026. La Asamblea y la reunión del Directorio fueron de fecha 11/12/2025. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 11/12/2025

Gustavo Gache Piran - T°: 50 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32879/26 v. 18/05/2026

**SALUD Y EMPRESA S.A.**

CUIT 30-70814862-4 1) Por Acta de Asamblea Ordinaria del 23/02/2026, se designaron autoridades por cumplimiento de mandato y se distribuyeron los cargos, quedando como: Presidente: Carlos Alberto Cariati, y Director Suplente: Martín Bombicino, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Arenales 1611, 1º piso, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 06/05/2026 Reg. N° 1525

Juan Carlos Nardelli Mira - Matrícula: 3858 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32823/26 v. 18/05/2026

**SANTA COMBA S.A.**

30643218026. Por asamblea del 20/3/2026 se resolvió reelegir: Presidente: José María Soto García; Director Titular: Vanesa Lucía Soto Mouro; Director Suplente: María Soledad Soto Mouro. Todos fijando domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 846, piso 8 CABA. Se cambió la sede a Av. Roque Sáenz Peña 846, piso 8 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/03/2026

Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32853/26 v. 18/05/2026

**SCANIA ARGENTINA S.A.U.**

CUIT. 30-51742430-3 Comunica que según Asamblea y Reunión de Directorio del 29.4.2026, se resolvió fijar el número de Directores en 3 titulares y designar por 1 ejercicio el siguiente Directorio: Presidente: Sebastián Guillermo Figueroa; Vicepresidente: Roberto Barral Fonseca; Directora Titular: María Fernanda Monsalve. Los directores designados con domicilio especial en Ingeniero Butty 240, piso 7º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/04/2026

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32920/26 v. 18/05/2026

**SECAM S.A.**

C.U.I.T. 30-71677844-0. Por Asamblea de fecha 26/01/2026 y Reunión de Directorio de fecha 24/04/2026, los accionistas resolvieron por unanimidad que el nuevo Directorio quede conformado así: PRESIDENTE: Yehonatan OREN, D.N.I. 93.620.654 y DIRECTOR SUPLENTE: Ezequiel HORNSTEIN, D.N.I. 31.685.411; quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Pico 1641, piso 4, depto. A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 104  
Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32686/26 v. 18/05/2026

**SEIKER S.A.**

CUIT 30-71440937-5. Por Asamblea Ordinaria del 07/03/2026 ceso como Presidente Fabian Mariano KERSCHEN AGUIRRE, y como Director Suplente Ivan KERSCHEN AGUIRRE. Se designó como Presidente Fabián Mariano HERSCHEN AGUIRRE, y como Director Suplente Rosana Cecilia DI SCIASCIO, ambos con domicilio especial en Paraguay 1345, piso 4°, departamento C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 24/04/2026 Reg. N° 1252  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32663/26 v. 18/05/2026

**SISTEMAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (S.M.I.) S.A.**

CUIT: 30-69692655-3. Renuncia Presidente del Directorio: Carlos Alejandro Lanza. Designación de Nuevo Directorio. Fecha de Resolución Social: Asamblea del 5-3-2026.- Presidente: Pablo Daniel GÓMEZ y Director Suplente: Tiziano Iván GÓMEZ. Ambos con domicilio especial en la sede social, Avenida de Mayo 791, piso 4°, departamento "32" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 13/05/2026 Reg. N° 1  
LEANDRO ACERO - Notario - Nro. Carnet: 5131 Registro: 63001 Titular

e. 18/05/2026 N° 32999/26 v. 18/05/2026

**SKYBLUE ANALYTICS S.A.**

CUIT N° 30-71935409-9. Por Acta de Directorio de fecha 14/05/2026, se resolvió cambiar la sede social (sin reforma de estatuto) a la calle Suipacha 1041, piso 2, oficina 204, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/05/2026  
MARIA MARGARITA GIOVACCHINI - T°: 154 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32610/26 v. 18/05/2026

**SOLAR ALGARROBITO S.A.**

30715033506 Asamblea Ordinaria 22/4/26 se designó por vencimiento de mandatos Presidente Diego Alejandro Coates Vales. Director Suplente Eduardo Tabbush Domicilio especial de ambos Sinclair 3244, piso 2 A CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/04/2026  
Pablo Augusto Gargano - T°: 82 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32628/26 v. 18/05/2026

**SOLAR CALINGASTA S.A.**

30715727982 Asamblea Ordinaria 22/4/26 se designó por vencimiento de mandatos Presidente Diego Alejandro Coates Vales. Director Suplente Eduardo Tabbush Domicilio especial de ambos Sinclair 3244, piso 2 A CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/04/2026  
Pablo Augusto Gargano - T°: 82 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32633/26 v. 18/05/2026

**T.C. MAX S.A.**

CUIT 30695582494. Por Asamblea del 26/01/2026 se designaron nuevas autoridades por vencimiento de los cargos anteriores. PRESIDENTE: Oscar Alberto RANALLO, VICEPRESIDENTE: Martín Oscar Emilio RANALLI, DIRECTORES TITULARES: Marta Susana BRACHETTI, Leonel FLAKS y Máximo Martín RANALLI; y DIRECTORA SUPLENTE: María Fernanda COSENZA; todos con domicilio especial en J. E. Uriburu 1044, piso 1° departamento 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de autorización de fecha 17/04/2026  
María Paula Corallo - Matrícula: 5573 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32852/26 v. 18/05/2026

**TECNOLOGIA INTERNACIONAL S.A.**

CUIT 30-71503942-3. Por Asamblea de fecha 9/02/2026 y Reunión de Directorio de fecha 24/04/2026, los accionistas resolvieron por unanimidad que, por vencimiento del mandato del Directorio, el nuevo Directorio quede conformado así: PRESIDENTE: Yehonatan OREN, D.N.I. 93.620.654 y DIRECTOR SUPLENTE: Ezequiel HORNSTEIN, D.N.I. 31.685.411, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Correa 3039, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 104  
Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32687/26 v. 18/05/2026

**TIP TOP ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-53873936-3. Por Asamblea General Ordinaria del 09/04/2026 se aprobó la renuncia del Sr. Alejandro Roberto Frezza a su cargo de Director Titular y Presidente y del Sr. Pablo Frezza a su cargo de Director Suplente y se reorganizó el Directorio designando como Director Titular y Presidente: Claudio Fabián Consalvo y Director Suplente: Franco Consalvo, todos constituyen domicilio especial en la sede social cita calle Tucumán N° 3789 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/04/2026  
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32753/26 v. 18/05/2026

**VDN S.A.**

CUIT 30-71018740-8.- Se hace saber que por escritura 455 del 13/05/2026 Registro 359 CABA se protocolizó Acta de Asamblea del 22/09/2024 en la cual se eligieron nuevas autoridades: PRESIDENTE: Claudio Ernesto URCERA; DIRECTORES TITULARES: José Felipe HERRERA y Angel Fernan PEREYRA y DIRECTOR SUPLENTE: José Manuel URCERA, constituyendo todos domicilio especial en Viamonte 1345, Piso 3°, Oficina "G", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 455 de fecha 13/05/2026 Reg. N° 359  
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32978/26 v. 18/05/2026

**¿Tenés dudas o consultas?**

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)y en breve nuestro equipo de  
Atención al Cliente te estará respondiendo.

**VERTISUR S.A.**

30709191191 Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2025 y por Reunión de Directorio de fecha 20 de diciembre de 2025, se resolvió por unanimidad: 1) Registrar el vencimiento del mandato del director saliente, cesando en su cargo el Sr. Jorge Omar Isaia. 2) Designar a los miembros del Directorio por el término de 3 ejercicios, quedando el mismo integrado y distribuido de la siguiente forma: PRESIDENTE: Jorge Omar Isaia, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Alejandra Bolero, nacido el 15 de julio de 1961, de profesión empresario, D.N.I. N° 14.722.604, C.U.I.T. N° 20-14722604-8, con domicilio especial constituido en la calle Tres Árboles N° 755, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. DIRECTOR SUPLENTE: Yésica Isaia, argentina, casada en primeras nupcias con Julián Ignacio Ramiro Cabello, nacida el 26 de noviembre de 1980, de profesión empresaria, D.N.I. N° 28.370.808, C.U.I.T. N° 27-28370808-5, con domicilio especial constituido en la calle Tres Árboles N° 755, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según surge de instrumento privado de fecha 15 de mayo de 2025. Verónica Zorrilla – Contadora Pública – T° 394 F° 210. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea del 20/12/2025 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2025 VERONICA ZORRILLA - T°: 394 F°: 210 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/05/2026 N° 32870/26 v. 18/05/2026

**VERYDIS S.A.**

CUIT: 30-63631072-3. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/01/2026 se designó como Director Suplente a la Srta. María Bestani, quien ocupara su cargo hasta la finalización del mandato de los Directores en ejercicio. La designada constituye domicilio especial en Superí 1504, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado, Acta de Directorio Nro. 179 de fecha 08/10/2025. JOAQUIN ELFMAN - T°: 140 F°: 720 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32622/26 v. 18/05/2026

**VIALCAM S.A.**

CUIT: 30-66918895-8.- Por Acta de Asamblea N° 35 del 23/02/2026 se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Manuel Tomás FERNÁNDEZ; como Vicepresidente: Natalia Patricia PREITI PETROV; como Director Titular: Javier Leonardo DUPRAZ; y como Directores Suplentes: Paula Andrea PREITI PETROV y María Dolores FERNANDEZ, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial: Manuel Tomás FERNÁNDEZ en Arcos 2966, 3° piso Dpto. "B" de C.A.B.A.; Natalia Patricia PREITI PETROV y Paula Andrea PREITI PETROV en Avda. Figueroa Alcorta 3351, Piso 1°, Depto. "120" de C.A.B.A.; Javier Leonardo DUPRAZ en Mitre 820, Las Varillas, Pcia. de Córdoba; y María Dolores FERNANDEZ en Avda. del Libertador 8008, Depto. "1204" (Torre Cielo) de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 570 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32675/26 v. 18/05/2026

**VICUÑA ARGENTINA S.A.**

CUIT 33-61913055-9. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/2026 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Sebastián Pedro Vedoya a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad; (ii) aceptar la renuncia del Sr. Dave Di Caire a su cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad; (iii) designar al Sr. José Luis Morea como Director Titular y Presidente en reemplazo del Sr. Sebastián Pedro Vedoya; y (iv) designar al Sr. Ron Hochstein como Director Titular y Vicepresidente en reemplazo del Sr. David Bruno Di Caire. En consecuencia, el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: José Luis Morea; Director Titular y Vicepresidente: Ron Hochstein; Directores Titulares: Francis Ramirez Rojas, Carla Wilson y Juan Guillermo Arrieta. Los Sres. José Luis Morea y Ron Hochstein constituyen domicilio especial en Ingeniero E. Butty 239, PB, Oficina 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/05/2026 MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32922/26 v. 18/05/2026

## YONTECH S.A.

CUIT 30-71816422-9. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28/11/2025, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 224.430, es decir, de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 324.430, mediante la emisión de 224.430 nuevas acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 y derecho a un voto por acción, suscriptas por los accionistas en proporción a sus tenencias; (ii) aumentar el capital social de la suma de \$ 324.430 a la suma de \$ 324.431 mediante la emisión de 1 acción ordinaria, nominativa no endosable, de valor nominal \$ 1 y derecho a un voto por acción, suscripta e integrada por el accionista Federico Javier Palmisano, destinándose la suma de \$ 21.999.999 a prima de emisión; (iii) dejar constancia que la composición accionaria resultante es la siguiente: Federico Javier Palmisano, titular de 108.145 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y derecho a un voto por acción, representativas del 33,334% del capital y votos de la Sociedad; Nicolás Antonio Carrizo, titular de 108.142 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y derecho a un voto por acción, representativas del 33,333% del capital y votos de la Sociedad; y Franco Thomas Nigro, titular de 108.142 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y derecho a un voto por acción, representativas del 33,333% del capital y votos de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2025  
MELINA NICOLE HUILEN ZUCCARINO - T°: 149 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32620/26 v. 18/05/2026

## ZYMPRAX S.A.

CUIT 30712148450. Por Asamblea General Ordinaria del 6.5.2026 se resolvió designar a los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Diego Andrés Grunhaut y Director Suplente: Tomás Agustín Grunhaut, ambos con domicilio especial en General Alvear 759, Córdoba. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 06/05/2026  
CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32689/26 v. 18/05/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



boletinoficial.gob.ar

### Contacto

**Nombre \***

**Email \***

**Teléfono \***  
C. área  Teléfono de contacto

**Tema \***

**Organismo / Empresa \***

**Mensaje \***

No soy un robot 

**ENVIAR**

# EDICTOS JUDICIALES

## CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

### JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARÍA CIVIL - ZAPALA

El Dr. Ezequiel Humberto Andreani - Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la calle E. Zeballos 104 de la ciudad de Zapala, Secretaría Civil a cargo del Dr. Eric Ariel Walter en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MUÑOZ, IVAN ADRIAN s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" FGR 625/2024 CITA Y EMPLAZA al SR. MUÑOZ IVÁN ADRIÁN D.N.I. 45.374.806 CUIT 20-45374806-6, cita durante dos días al Sr. Ivan Adrián Muñoz DNI N°:45.374.806, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). ZAPALA, 22 de Abril de 2026. (fdo.) Dr. Eric Ariel Walter - Secretario Federal EZEQUIEL HUMBERTO ANDREANI Juez - ERIC ARIEL WALTER SECRETARIO

e. 18/05/2026 N° 32820/26 v. 19/05/2026

### JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 – SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 1118, piso 3º, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa 865/2017 (legajo de investigación CPE 865/2017/43), formado respecto de LA NUEVA METROPOL SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDA en la causa CPE 865/2017, caratulada "NN y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Eduardo Alejandro Zbikoski (DNI 20338118) de la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 31 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESIMIENTO DE OFICIO de LA NUEVA METROPOL SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E IND. (CUIT 30-54650008-6) y Eduardo Alejandro Zbikoski (DNI 20338118), de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación al hecho vinculado con la supuesta evasión simple del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2015 debido por la firma por no constituir delito (art. 1 del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes (...). Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Belén Linares, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 18/05/2026 N° 32915/26 v. 22/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona física-Guillermo Gustavo ALFARO (D.N.I N° 20862751) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 1633/2018 caratulada “FLECHA LOG S.A. S/INFRACCIÓN LEY 24.769” en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 1 de febrero de 2021 se resolvió “ ....I) DECLARAR EXTINGUIDA por pago la acción penal instada con relación a Claudio Altemar ESPINOZA y Guillermo Gustavo ALFARO y FLECHA LOG S.A., respecto a la situación fáctica correspondiente a los periodos fiscales 06/2018, 12/2018 y 01/2019 (arts. 10 y 14 de la ley 27.541 con las modificaciones incorporadas por la ley 27562). II) SOBRESER por extinción de la acción por pago con relación a Claudio Altemar ESPINOZA, Guillermo Gustavo ALFARO y FLECHA LOG S.A, en lo atinente a la situación fáctica referida por el punto anterior (arts. 334, 335 y 336 inc. 1°, todos del C.P.P.N.); III) SUSPENDER el ejercicio de la acción penal emergente de la presente causa N° 1633/2018 caratulada: “FLECHA LOG S.A.SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, entorno a la presunta retención indebida del Impuesto a las Ganancias llevada a cabo por FLECHA LOG S.A. correspondiente al período fiscal 05/2018 (conf. art. 10 de la ley 27.541, con las modificaciones incorporadas por la ley 27.562)...” RAFAEL CAPUTO Juez - MARÍA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 18/05/2026 N° 32723/26 v. 22/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona física-Guillermo Gustavo ALFARO (D.N.I N° 20862751) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 1633/2018 caratulada “FLECHA LOG S.A. S/INFRACCIÓN LEY 24.769” en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 19 de abril de 2026 se resolvió “...I) SOBRESER a la persona jurídica FLECHA LOG S.A. y las personas físicas Claudio Altemar ESPINOZA y Guillermo Gustavo ALFARO con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquellos hechos no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 5° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 15° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...” RAFAEL CAPUTO Juez - MARÍA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 18/05/2026 N° 32740/26 v. 22/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a Nicolás BORENSTEIN (DNI N° 26.157.592), en los autos CPE 1091/2024, caratulada: “TAMANGO FILMS S.A. y otros s/infracción ley 22.415, infracción art. 303 del C.P. e infracción ley 24.769”, en trámite ante este juzgado y secretaría, de lo dispuesto con fecha 31/03/2026: “Buenos Aires, 31 de marzo de 2026. 1°) En atención a lo solicitado por el dictamen fiscal de fecha 30/03/2026 y a partir de las evidencias existentes en este legajo y valoradas por la fiscalía interviniente al solicitar aquellas medidas, este juzgado considera que se encuentran reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N. respecto de las personas que se detallarán a continuación, por lo cual corresponde y así se dispone citar a prestar declaración indagatoria en las audiencias que en cada caso también se detallarán, a A) Raúl Guillermo PALAZZO a la audiencia que se le señala para el día de 4 de agosto de 2026 a las 10 horas; B) Marcos Mariano PAZ a la audiencia que se le señala para el día de agosto 4 de agosto de 2026 a las 11 horas; C) Diego Gonzalo LOPETEGUI a la audiencia que se le señala para el día de 4 de agosto de 2026 a las 12 horas; y D) Nicolas BORENSTEIN a la audiencia que se le señala

para el día de 4 de agosto de 2026 a las 13 horas. 2°) Hágase saber, oportunamente, a aquellas personas (si aún no lo han hecho) que deberán proponer un/a abogado/a defensor/a de su confianza para que las asista, y constituir domicilio dentro del radio del éjido urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; caso contrario, se les designará a la Defensoría Oficial que por turno corresponda...". FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO; de lo resuelto con fecha 03/05/2026: "...SE RESUELVE: DECLARAR LA INCOMPETENCIA de este juzgado para seguir entendiendo en la presente causa N° 1091/2024 y –en consecuencia- REMITIRLA digitalmente al Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico N° 11, con relación a la causa N° 02/2022 (arts. 41, inc. 3° y 42 inc. 2° del C.P.P.N). Regístrese y notifíquese. Fecho y firme que esté esta decisión, remítase la causa en forma digital y –además- en formato papel (de haberla) junto a la documentación (de haberla), reservada por secretaria. ...". FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO y de lo ordenado con fecha 12/05/2026: "...Buenos Aires, 12 de mayo de 2026. 1°) Atento a lo que surge de la nota que antecede, notifíquese a Diego Gonzalo LOPETEGUI y a Nicolás BORENSTEIN, sus citaciones a prestar declaración indagatoria, el decreto de diferimiento de la resolución de las situaciones procesales pendientes y la declaración de incompetencia incompetencia de este juzgado, mediante la publicación de edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N) en el Boletín Oficial, en la forma de estilo...". FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO. RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 18/05/2026 N° 32595/26 v. 22/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "GRUPO MIPE S.A. s/QUIEBRA" (expediente n° 19355/2025), que con fecha 06.05.2026, se decretó la quiebra de GRUPO MIPE S.A. (CUIT 30-71637227-4), designándose como síndica a la contadora Mónica Lía Lewandowski, con domicilio en Bartolomé Mitre 1617 - Piso 6to of. "601"- Zona 90, Teléfono (11) 3675-0647 (correo electrónico: monicalewandowski47@hotmail.com) , ante quien deberán los acreedores presentar su insinuación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.06.2026, de conformidad con lo dispuesto en el acápite 6°, del decreto de quiebra que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación ([www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 18/05/2026 N° 32928/26 v. 22/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, sito en Av. Callao 635, P.B., CABA, en los autos "EL-MA CARNICERIAS S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO" (N° 7193/2026), informa que en fecha 29/4/26 se declaró la apertura del concurso preventivo de EL-MA CARNICERIAS S.R.L. (CUIT 30-71247533-8). Síndico: ADELA PAULINA BRENN, Viamonte 1470, Piso 3, CABA. Los acreedores deben enviar sus pedidos de verificación de créditos con la documentación respaldatoria al correo: [elmaconcurso@gmail.com](mailto:elmaconcurso@gmail.com) hasta el 25/6/26. Arancel art. 32 LCQ mediante transferencia a CBU 0110074730007403699115, acompañando constancia de depósito. Las insinuaciones podrán ser impugnadas hasta el día 13/7/26. Informes arts. 35 y 39 de la ley 24.522: 25/8/26 y 6/10/26. La audiencia informativa se realizará de modo presencial en la Sede del Juzgado el día 9/2/27 a las 11:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 18/05/2026 N° 32543/26 v. 22/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 6 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, a cargo de la Dra. Andrea Alejandra Imatz, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mariela Oddi, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso Cuarto, CABA, en autos caratulados "BENITEZ, EDGAR RAUL Y OTRO c/ BOGADO BARRIOS, DANIEL s/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC.TRAN. C/LES. O MUERTE) " (Expte. N° 15480/2021), ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2025.- No habiéndose presentado herederos del coactor fallecido Edgar Raúl Benítez, a pesar de encontrarse debidamente notificado según constancias de publicaciones de edictos de fs. 171, 172, 173 y 174 y teniendo en cuenta lo dictaminado por el Defensor Oficial a fs. 164 -en el sentido que no cabe su intervención-, conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, decláraselo rebelde y hágasele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código. Fdo. Andrea Imatz Jueza". Publíquese 2 días Buenos Aires, de febrero de 2026.- Mariela Oddi Secretaria

e. 18/05/2026 N° 9513/26 v. 19/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil N° 9, a cargo de la Dra. Lucila Califano, Secretaria Única a cargo del Dr. Francisco Romero, sito en Lavalle 1220 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos caratulados "TEYSSEIRE GABRIELA EDITH C/ AGUERO MATIAS EZEQUIEL S/ ALIMENTOS" (63145/2024), en el que se ha ordenado notificar al Sr. Matías Ezequiel Agüero la siguiente resolución "Buenos Aires, 30 de octubre de 2024... RESUELVO: I.- Fijar con carácter cautelar, la suma de DOSCIENTOS MIL (\$) 200.000.- en concepto de cuota alimentaria provisoria que Matías Ezequiel Agüero deberá abonar mensualmente a favor de su hijo, León Vladimir Agüero Teysseire, por mes adelantado, entre los días 1° y 10° de cada mes, mediante depósito en una cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a nombre del expediente y a la orden del Juzgado o en su defecto en una cuenta bancaria que se encuentre a nombre de la Sra. Teysseire, la que deberá denunciarla en su primera presentación; II.- La cuota alimentaria provisoria se incrementará en lo sucesivo de forma semestral y de acuerdo al IPC que publica el INDEC.... Fdo. Lucila Califano, Juez. Asimismo se lo notifica de lo resuelto en la audiencia de fecha 28/4/2026... "de conformidad con lo dispuesto por el art. 639 del Código Procesal, convócase a las partes para el día 26 del mes de MAYO de 2026, a las 9.00 horas, a la audiencia a celebrarse en forma virtual a través de la plataforma ZOOM (ID de reunión: 522 048 7743 - sin contraseña)... notifíquese la audiencia aquí fijada, así como lo resuelto con fecha 30/10/2024 (fs. 21), mediante edictos a publicarse por Secretaria y por dos días en el Boletín Oficial, los cuales estarán exentos de cualquier pago o arancel, al tratarse de una cuestión de familia y alimentaria". Fdo. Lucila Califano, Juez. El presente edicto deberá publicarse durante dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, a los 4 días de mayo de 2026.- FDO. FRANCISCO ROMERO, SECRETARIO LUCILA CALIFANO Juez - LUCILA CALIFANO, JUEZA SUBROGANTE JUEZA SUBROGANTE

e. 18/05/2026 N° 32895/26 v. 19/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12, a cargo de la Dra. Paula Diana Marinkovic, Secretaria Única a cargo del Dr. Patricio Martin Laberne, sito en Lavalle 1212 Piso 1°, en los autos caratulados "SCHWARTZ, MARIEL EDITH c/ KREIMBERG, FABIO ADRIAN s/DIVORCIO", Exp. 41186/2022, cita por edictos al demandado Sr. Fabio Adrián Kreimberg, para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que en autos le corresponde. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal).- Buenos Aires, 16 de agosto de 2023.- PE ... cítese por edictos al demandado Sr. Fabio Adrián Kreimberg para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que en autos le corresponde. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal).- FDO: Dra. Paula Diana Marinkovic. Juez. Buenos Aires, de Abril de 2026. y PAULA DIANA MARINKOVIC Juez - PATRICIO MARTIN LABERNE SECRETARIO

e. 18/05/2026 N° 26485/26 v. 19/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 50 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50 a cargo del Dr. Pablo Miguel Aguirre, Secretaría Única del Dr. Eduardo Wright, sito en la calle Uruguay 714, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires en el marco de los autos caratulados: "BARONE, JOSEFINA ARMINDA S/SUCESION TESTAMENTARIA" (Expte. N° 98139/2008) cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Carlos Chazarreta para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (cfr. arts. 145, 146, 147, 343 y cc del CPN). EDUARDO M. WRIGHT SECRETARIO

e. 18/05/2026 N° 26758/26 v. 19/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58 a cargo de la Dra. María Di Filippo, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica que en los autos caratulados "CRISTOBO NEWMAN, PATRICIA ALEJANDRA c/ PICALLO BASTEIRO, MARIA AMPARO Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA Expte. Nro. 078167/2024, se dispuso NOTIFICAR a los demandados - PRESUNTOS HEREDEROS DE EULALIA RIVAS PICALLO-, por edictos a publicarse por DOS (2) DIAS en el "BOLETIN OFICIAL", de la demanda interpuesta, que tramitará bajo las normas del proceso ORDINARIO, debiéndose correr traslado por el término de QUINCE DIAS (conf. art. 338 del Cód. Procesal). Hágase saber lo dispuesto en los arts. 40 y 41 del mismo ordenamiento. y que las copias de la demanda, sus ampliaciones y la documental pueden ser compulsadas a través del sistema de gestión digital ingresando a la plataforma de consulta de causas del Poder judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) con el número de expediente. Buenos Aires, 29 de abril 2026. FDO. NATACHA VERONICA GUASTELLA. SECRETARIA.- --  
NATACHA VERONICA GUASTELLA SECRETARIA

e. 18/05/2026 N° 28433/26 v. 19/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 67 - SECRETARÍA ÚNICA**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, Secretaría unica a mi cargo hace saber en los autos "SAVCHUK, VIKTOR s/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 15952/2016) a Anastasia Savchuk o Anastasia Savchuk de Kosovtsova que se han regulado honorarios al Dr. ALEJANDRO OLAZABAL, en su carácter de perito partidor, en la cantidad de 455 UMA, equivalentes a la suma de pesos treinta y un millones trescientos ochenta y ocho mil ciento setenta y cinco (\$ 31.388.175) y por las tareas aprobadas en el pto. V tercer párrafo, en la suma de 31 UMA, equivalente a dos millones ciento treinta y ocho mil quinientos treinta y cinco (\$ 2.138.535) mas IVA. Publíquese en el Boletín Oficial y diario Pagina 12 por dos días. Buenos Aires, 14 de mayo de 2026. ANDRES GUILLERMO FRAGA Juez - Jorge G. Basile Secretario

e. 18/05/2026 N° 32483/26 v. 19/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 72 - SECRETARÍA ÚNICA**

Juzgado Nacional en lo Civil N 72, a cargo de forma subrogante del Dr., Eduardo Alejandro Maggiora, Secretaria única a cargo del Dr. Martin Facundo Ferrari, sita en Uruguay 714 piso 6°, de esta Ciudad, cita y emplaza a don Roberto Rico, para que tome la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente.- Publique una vez por mes durante Seis meses. Todo de acuerdo a lo ordenado en los autos caratulados "RICO ROBERTO S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" EXPTE. N 7756/1989.- MARTIN FERRARI SECRETARIO

e. 18/05/2026 N° 32247/26 v. 18/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO BOLETIN OFICIAL El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. SAMANTA CLAUDIA BISCARDI, Secretaría Única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 6to piso C.A.B.A.; en autos "MARTINEZ, LORENA ANDREA s/CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. N° 109276/2025), en los terminos del art. 70 CCYCN, cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposicion respecto del cambio de prenombre y apellido de LORENA ANDREA MARTINEZ, DNI: 24.069.622, por el de LUCRECIA MATNEZ PERESSI. "Buenos Aires, 6 de marzo de 2026... Ordenase la publicación de edictos en el Boletín Oficial en los términos y de conformidad con lo previsto por el art. 70 del CCyC, haciéndose saber que se deberá acompañar a confronte para su firma por el Actuario". Firmado: Samanta Claudia Biscardi. Jueza Nacional en lo Civil.- Fdo. GONZALO GARCIA MINZONI. Secretario. SAMANTA CLAUDIA BISCARDI Juez - GONZALO GARCIA MINZONI SECRETARIO

e. 18/05/2026 N° 26994/26 v. 18/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 86 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro 86 sito en Lavalle 1220 5to piso. CABA a cargo de la Dra. Maria del Carmen Bacigalupo, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando R. Dinici, en los autos FERNANDEZ FREIRE, MARIA DEL CARMEN c/ MORAN AYROLO, GUILLERMO CARLOS Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS – FAMILIA (CIV 002373/2026) cita a la codemandada Acolladas BQ SA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 22, de abril de 2026.- MARIA BACIGALUPO DE GIRARD Juez - FERNANDO R. DINICI SECRETARIO

e. 18/05/2026 N° 31852/26 v. 19/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 sito en Lavalle 1212 7° piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, cita y emplaza a quien se oponga al pedido de rectificación de la partida de nacimiento de Juan José Martín Salinas (DNI 25.049.563), en la cual figura como "SALINA", siendo en adelante "SALINAS", en los autos "SALINAS, JUAN JOSE MARTIN s/ INFORMACION SUMARIA ", Expte. Nro. 84833/2025. Se podrá formular oposición dentro de los 15 días hábiles (conf. art. 70 del CCyCN). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses. RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 18/05/2026 N° 20172/26 v. 18/05/2026

**JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 25 a cargo del Dr. Marcelo Claudio Fernández, Secretaría Única a cargo del Dr. Sergio Alejandro Fefer, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 760 3°, CABA, en lo s autos caratulados "SCHMITD, ESTEBAN RICARDO c/ BOCARDO S.A. Y OTROS s/DESPIDO", expte. N° 50456/2018, cita y emplaza al/los heredero/s o su/s representante/s legal/es, para que comparezca/n a estar a derecho en el plazo de 5 días, y acredite/n el vínculo que lo/s une con el Sr. Juan José Caride (DNI M8.267.909), con último domicilio en la Av. Del Libertador 17526, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 33 de la ley 18.345. Se transcribe la resolución que lo ordena, en su parte pertinente: "Buenos Aires, 10 de abril de 2026. En atención a la revocatoria interpuesta, y a fin de garantizar la prosecución del proceso, hágase lugar a la misma y téngase presente la información acompañada oportunamente. En línea con lo dispuesto precedentemente, y ante el silencio incurrido por la parte demandada a la intimación dispuesta en fecha 10 de marzo de 2026 cítese por EDICTO a los derechohabientes del causante Juan José Caride (DNI M8.267.909), con último domicilio en la Av. Del Libertador 17526, SAN ISIDRO, Provincia de Buenos Aires, Argentina –conforme acta de defunción- a fin de que dentro del plazo de cinco días acrediten en autos el vínculo que los unía con el mencionado y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 33 de la ley 18.345. A tal fin líbrese oficio por secretaría al Boletín Oficial OFICIESE.- " Fdo: Marcelo C. Fernández. Juez Nacional.- Marcelo C. Fernández Juez Nacional

e. 18/05/2026 N° 32802/26 v. 18/05/2026

# SUCESIONES

## NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	12/05/2026	CRESCENTE ROSA	31526/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	12/05/2026	TAGLIAFERRI GUILLERMO EMILIO	31532/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	13/05/2026	VERA FRANCISCA IRENE	31892/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	14/05/2026	VAZQUEZ GASTON EMILIO	32295/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	13/05/2026	QUINTEROS SILVA CORA LIVIA	32010/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	07/11/2025	GUERREIRO NESTOR ALBERTO	85033/25
11	UNICA	JAVIER SANTISO	06/05/2026	WINTER NORMA ROSA	29986/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	13/05/2026	GILIBERTI NORMA INES	32022/26
14	UNICA	PABLO GUELFY	13/05/2026	ANGEL ERNESTO RODRIGUEZ	31872/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	12/05/2026	NORBERTO OSCAR DÍAZ	31390/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	14/05/2026	ORLANDI DINO ANTONIO	32340/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	13/05/2026	SKALANY PABLO	31879/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/05/2026	PABLO ROBERTO MIGUEL	31870/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	05/05/2026	PONZ EMELINA	29517/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	11/05/2026	DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ	31000/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	12/05/2026	JULIAN DELGADO	31619/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	12/05/2026	CANTON FRANCISCO JOSÉ	31596/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	13/05/2026	HOFMANN TOMAS ROBERTO	31894/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	14/05/2026	SUSANA CAMILA PICCARDO	32339/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	15/05/2026	ALICIA BTECH LEVY	32704/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	13/05/2026	AMANDA PÉREZ VIDAL	32138/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	07/05/2026	MARIA LUISA COZZOLINO	30468/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	27/03/2026	AIDA MARIA ASTENGO	18466/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	15/05/2026	CLAUDINA ESTEVEZ VERGARA	32714/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	27/04/2026	ANTONIA EDYHT NAVARRO	27052/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	12/05/2026	MONFEROLLI JORGE RAMON	31632/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	14/05/2026	RODRIGUEZ JOSE LUIS	32515/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	14/05/2026	CASIN JUSTO SIMON	32397/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	13/05/2026	BUSCAGLIA MARIA GABRIELA	31849/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	12/05/2026	NORBERTO INDA	31840/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	12/05/2026	JAVIER PABLO RODRIGUEZ WILSON	31687/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	12/05/2026	LUDOVICO LOURIVAL CONFALONIERI	31698/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	07/05/2026	ISABEL RIVERA	30221/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	22/04/2026	ARAPI JUANA SUSANA	25604/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	13/05/2026	MANZI SILVINA HAYDEE	31939/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	11/05/2026	BARBEITO RUBEN JOSE	31374/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	14/05/2026	MARIA ISOLINA CORES, AUSTO FUENTES Y MARIO AUGUSTO FUENTES	32393/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	14/05/2026	ALBERTO ANGEL ROSCIANO	32396/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	13/05/2026	MARIA VERONICA FONTANA	31842/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	12/05/2026	DELIA MARIA GARCIA	31631/26
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	14/05/2026	EIROA HORACIO JUAN	32386/26
66	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	11/05/2026	INES SUSANA OZAN	31335/26
66	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	15/05/2026	MARINA CLAUDIA SOUTO	32719/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	07/05/2026	CASTRO ANTONIO	30154/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	13/05/2026	GIOVIO RICARDO	31935/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	16/04/2026	ASUNCIÓN IMAN	23808/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	05/05/2026	ALBERTO BELSITO	29318/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	12/05/2026	MARÍA CECILIA PUGLISI	31494/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	08/04/2026	JUAN CARLOS CALATRONI	21317/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	21/04/2026	IRMA AGUSTINA ATENCIO	25123/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	28/04/2026	MARÍA MERCEDES RAMÍREZ	27391/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	15/05/2026	SALABER GRACIELA TERESITA	32715/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	23/04/2026	ARTURO GRASSO	26211/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	19/02/2026	JORGE EDUARDO MULGURA	8568/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	15/05/2026	FRANCISCA RODRIGUEZ	32771/26
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	12/05/2026	LIDIA ESTER FIORILLO	31398/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	05/05/2026	RAIMONDI HIPOLITA	29305/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	13/05/2026	BELTRAN ELENA ELVIRA	32038/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	13/05/2026	MAZZA ROMINA	32081/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	13/05/2026	CARLOS ALBERTO BELLOTA	31950/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	14/05/2026	ADRIANA ELENA TEPEDINO	32351/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	28/09/2023	ADOLFO MOGUILLEVSKI	78500/23
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	14/05/2026	HECTOR JUAN BULFARO Y MATEA OFELIA VELTRI	32496/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	13/05/2026	GOMEL NESTOR EDUARDO	32185/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	13/05/2026	DIAZ ELEONOR SHEILA	32186/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	12/05/2026	NORMA COLAGE	31414/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	08/05/2026	DONATELLI HUGO JOSE	30583/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	06/05/2026	AGUIRRE MIGUEL ANGEL	29938/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	28/04/2026	BUSATO JOSE LUIS Y CASSINO VICENTA ISABEL	27428/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	30/12/2025	WATMAN CLARA	99015/25
99	UNICA	LAURA GRACIELA IGLESIAS	23/04/2026	HECTOR JORGE FREYRE	26176/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	28/04/2026	ROVEDIELLO ALFREDO HECTOR Y LOPEZ YOLANDA OLGA	27378/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	13/05/2026	TERESA DE VITA	31932/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	14/05/2026	MARÍA ANA MACCHI	32693/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	14/05/2026	NESTOR ANIBAL CASTAGNA	32503/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	06/05/2026	ELISA FAILLACE	29681/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/05/2026	EDELVAIS OLIVO CARLOS CROATTO	32300/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/05/2026	BLANCA LIDIA GARCIA Y CLAUDIO RUBÉN JADLLI	32312/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	12/05/2026	BEFFA IRMA AMALIA Y FEITO MARCELINO	31686/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	08/05/2026	GIMENEZ MIGUEL MANUEL Y GRILLI AMELIA ELVIRA	30598/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	14/05/2026	MEDAN DIEGO	32482/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	14/05/2026	PRIETO MAXIMO ALEJANDRO	32486/26

e. 18/05/2026 N° 6663 v. 18/05/2026

## FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

Validar todas

Firmado por Boletín Oficial

**BOLETÍN**  
de la Repúbl

Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024

Primera Sección  
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIC

# REMATES JUDICIALES

## NUEVOS

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. PABLO D. FRICK, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av Callao 635 2° piso Capital Federal en autos “BELCAR S.A. s/ quiebra s/ incidente de venta” expte. 25105/2019/1 hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Alfredo Ezequiel Bollón (h) CUIL 20-31933101-9 D.N.I.- 31.933.102, tel (11) 4827-2858 y 15-4445- 6800, correo electrónico [remates@bollon.com.ar](mailto:remates@bollon.com.ar), sobre el siguiente inmueble: Intendente Ignacio Arieta 3882, Almafuerde 3875 y Matheu 2433/2449 de la ciudad de San Justo, provincia de Buenos Aires N.C. Circ. I, Secc. C, Mz 51, Parcelas 11 a y 10 a partidas inmobiliarias 070-59003 y 07050715, incluida la maquinaria que contiene, en block. Se trata de una planta industrial con salida a tres calles, desarrollada sobre dos lotes de terreno, con cubierta metálica, sobre cabreadas a 7 metros de altura Cuenta con oficinas, baños y vestuarios en la planta baja más laboratorio en planta alta Incluye la venta de las maquinarias e instalaciones inventariadas en el expediente y que se encuentran dentro de la planta. Superficie cubierta 2.106,82 m2. Condiciones de venta en block: ad-corpus, al contado y mejor postor. BASE: U\$S 613.000.-, comisión 3%, arancel de la oficina de subastas 0,25%. Se excluya la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Detalle de la maquinaria inventariada que se incluye en la subasta: Destiladora de solventes Procegraf R-400; Tanques de acetato de etilo capacidad 900 kg (tanques números 322, 1303, 0197, 1330) bb-68, bb-90, bb-76, bb-06; Compresor de aire LS 10 marca Sulair; Dos Chiters marca Isuma 21 HP; Molino de tinta GMC A5 -067 45 LITTER M/L; Dispersora modelo d2v 8-10; Molino marca Vortex color celeste y cromados sin N° de serie; Molino de tinta marca Frima modelo CH 4310 Meinfeldens; Dispersor marca Vortex color azul y verde sin número de serie ni modelo; Dispersora marca Vortex modelo d2v8 10 color verde N° 040702 N° de motor 080264; Molino de tinta Akron Electric inc modelo CXJ16166 – H2 N1 68; Molino de tinta marca Netzsch mod d-8672 seb Bayern com 204-397/2; Dispersora Vortex modelo d1v-10 N° 000705/1; Dispersora Vortex modelo d1v-10 N° 000106/4; Molino de tinta marca Netzsch mod d6672 seb Bayern; Moledora marca Vortex sin código serie N° 20; Dispersora Vortex color azul N° 8 motor 19 CV; Dispersora Vortex dv-10 N° 010613/1; Dispersora moltenl modelo tm 300N° 8.3; Dispersora Hockmeyer serie N° 4322/03/07; Dispersora Hockmeyer serie N° 9hv140/4322b; Contenedor de solventes 900 litros N° 106; Molino de bolas color verde N° 4; Molino de bolas color verde y gris N° 5; Autoelevador marca Hyster. Deudas: las anteriores al decreto falencial deberán ser verificadas en autos, las comprendidas entre el decreto de quiebra y la entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y las posteriores a la toma de posesión a cargo del comprador. La planta se vende ocupada por la locataria Cooperativa de Trabajo NCK Tintas Gráficas Ltda. y se encuentra a cargo del adquirente instar ante la justicia ordinaria que corresponda el eventual desahucio. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 18 de junio de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 01 de julio de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 12 de junio de 2026 a las 11:00 hs.). El comprador abonará, dentro del plazo de cinco días hábiles de finalizado y aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. Art. 584 del Código Procesal): a) el importe total del precio ofrecido en la cuenta de autos L° 914 F° 157 DV° 1 en dólares CBU 02900759- 10229091401575 o L° 869 F° 500 DV° 0 en pesos del Banco Ciudad suc. Tribunales CBU 02900759 -00229085303747 b) el 3% correspondiente a Comisión del Martillero en la cuenta bimonetaria a su nombre N° 376-326871/1 CBU 0720376188000032687118 Alias alfredo.bollon y c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99” CBU: 0290005610000001592389. Se autoriza a quien resulte comprador a abonar el precio en pesos, tomando como conversión el valor del dólar al cambio oficial al tipo comprador del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al día hábil anterior a la fecha del depósito. La formulación de ofertas implicará el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones fijadas en fs. 853 del expediente y disposiciones contenidas en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor, copia del D.N.I., constancia de C.U.I.T. y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. (ADEMÁS DEBERÁ RATIFICAR EL DOMICLIO OPORTUNAMENTE INFORMADO O CONSTITUIR UNO NUEVO). Si el vencedor no depositara el precio en las formas y plazos previstos, será

declarado postor remiso y responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas (art.584 CPCCN). El inmueble y los bienes muebles se exhibirán el día 4 de junio de 2026 de 10.00 hs. a 13.00 hs.. C.U.I.T. de la fallida 30-50426416-1. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires 15 de mayo de 2026. PABLO DANIEL FRICK Juez - EVANGELINA LARRONDO SECRETARIA AD-HOC

e. 18/05/2026 N° 32839/26 v. 22/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 42 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.º 42, a cargo del Dr. Eduardo A. Maggiora Secretaría única a cargo de la Dra. María Laura Lucero, sito en la calle Uruguay 714, Piso 2º, de esta Capital, comunica por TRES DÍAS que en los autos caratulados: “MERCATI CAROLINA ANDREA c/ ALFREDO ROMERO ITALO MERCATI Y OTROS s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA”, Expte. Nro. 79636/2010, se dará inicio al procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) a través del Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, al contado y al mejor postor, con la base fijada en Dólares Estadounidenses Ciento Ochenta Mil (U\$S180.000) y por intermedio del martillero designado Guillermo Tulio Chiappetti, CUIT 20-12274890-2, tel. 4322-1277 correo electrónico [guillermo\\_chiappetti@yahoo.com.ar](mailto:guillermo_chiappetti@yahoo.com.ar), sobre lo siguiente: inmueble con frente a la calle Belgrano N° 167, entre las calles Las Heras y Gral. Rodríguez, Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. Buenos Aires. Posee espacio guarda coche techado, living comedor, tres dormitorios, dos baños completos, cocina, fondo libre, con pileta y quincho, está ocupado por el Sr. Federico Alfredo Mercati.- Edificado Lote 19, Manzana 3, que mide 8 metros con 66 centímetros de frente al N.O. por 34 metros, 2 cms de fondo.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 29 -P, Parcela 39.- Partida 3590.- Dominio Matrícula 105795.- BASE: U\$S 180.000.- Deudas: Arba (16/2/26) \$ 215.793,50.-, Municipal (16/2/26) \$ 198.976,13.-, Aysa sin deuda.- La subasta se desarrollará en forma electrónica, continua y anónima, durante diez (10) días hábiles, siendo accesible para su visualización pública en tiempo real a través del portal, conforme arts. 16 a 18 del Reglamento. El sistema admitirá la figura de postura máxima secreta (art. 21), y extenderá automáticamente el cierre cuando se formulen nuevas ofertas en los últimos minutos (art. 22). Fecha de inicio: 11 de junio de 2026 a las 09:00 horas. Fecha de finalización: 25 de junio de 2026 a las 09:00 horas. Se establece como “requisito ineludible” para ser oferente un depósito en garantía del equivalente al 5% de la base de la subasta, circunstancia que deberá ser verificada por el martillero interviniente. En caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante, se encontrará eximida de efectuar el depósito en garantía. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles de anticipación (arts. 11, 12 y 14 Reglamento). En caso de actuar como comisionistas, también deberá hallarse inscripto el comitente. El comprador deberá presentar, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta, la documentación exigida por el art. 26 del Reglamento, y abonar el saldo de precio, en los términos de los arts. 579 y 580 CPCCN, en la cuenta de autos en el BANCO NACIÓN, CUENTA EN PESOS N° 9997478617 CBU 0110025950099974786178, CUENTA EN DÓLARES N° 9897478713 CBU 0110025951098974787137, bajo apercibimiento de declarar la ineficacia de la subasta y adjudicar al siguiente mejor postor. Asimismo, deberá acreditar el pago de la comisión (3% del precio ofrecido) directamente al Martillero, en la cuenta denunciada (CBU 0340317208012653216002 ALIAS Tulio2485), abonar en el acto de subasta el 0.25% del arancel de la CSJN según Ac. Nro. 10/999 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389 y presentarse en el proceso judicial con firma de profesional de la abogacía, constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal (Art. 579 del Cód. Procesal) bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Reserva de postura: Podrá declararse ganador al segundo postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, si hubiese sido declarado postor remiso el primero y en caso de haber hecho expresa reserva de postura, en el acto de subasta. En tal caso, será debidamente notificado por el Sr. Martillero para: a) ratificarla siempre que la oferta, sea igual o superior al noventa por ciento (90%) de la primer oferta. Caso contrario se dispondrá nueva oferta; b) proceder al pago del precio, previa autorización judicial; En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta y abone el precio ofrecido siempre que la oferta sea igual o superior al noventa por ciento (90%) de la primer oferta. EXHIBICIÓN: 2 y 3 de Junio de 10 a 12 horas. Buenos Aires, 13 de mayo de 2026.- EDUARDO ALEJANDRO MAGGIORA Juez - MARIA LAURA LUCERO SECRETARIA

e. 18/05/2026 N° 32414/26 v. 20/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 109 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 109, a cargo de la Maria Belen Puebla, Sec. Única a cargo del Dr. Alejandro Iriarte, sito en la calle Talcahuano 490 Piso 4°, C.A.B.A., en autos: "GROSSO, LUISA Y OTRO c/ FOS, DAMIAN GONZALO Y OTROS S/DIVISION DE CONDOMINIO", Expte. Nro. CIV 044967/2019, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Hernán Ezequiel Di Blasio CUIT 20234772369 tel 1140851324 correo electrónico hernandiblasio23@gmail.com sobre inmueble sito en la calle Juncal 1159/61/65/69/71/73/75, entre las calles Libertad y Cerrito, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circ: 20, Secc: 3, Manz: 6, Parcela 21a. Matrícula 20-1246/7, Unidad funcional N° 7, sita en plata baja con entrada por el número 1169, de la calle Juncal y consta de una superficie cubierta total por piso y de unidad funcional de siete metros diez decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del cero entero cincuenta y cinco centésimos por ciento. El espacio se encuentra DESOCUPADO, en mal estado de conservación. Condiciones de venta: al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico en que se encuentra. Señá: 30%. BASE: U\$S 10.600. Deudas: Agip: no registra deuda al 27/11/25; Obras sanitarias: no registra deuda; AYSA: libre de deuda (v. fs. 1758) y Expensas: sin deuda al 11/03/25. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 12 de junio de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 09 de junio de 2026 a las 10:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta: a) importe total de la seña correspondiente al 30% del precio en la cuenta en dólares de autos n° 9897033221 con CBU 0110025951098970332218; b) 3% de comisión del martillero en la cuenta en dólares a su nombre con CBU 0170330444000042294076 y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente (en el expediente), dentro de los tres días hábiles siguientes a la finalización de aquella, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda aquella documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesaria para acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo dentro del radio de Tribunal (Artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25 y art 579 del CPCC). Asimismo, deberá acreditar el pago de la seña del 30%, suma ésta que deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden de quien Suscribe y como perteneciente a estos actuados (arts.564 y 565 del CPCC). Por último, deberá acreditar el pago del 3% en concepto de comisión del martillero y el 0,25% del precio de compra en concepto de arancel, aprobado por Acordada 10/99 (conf. Acordada n° 24/2000). Las personas interesadas deberán estar empadronadas en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales de la CSJN, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. Las personas empadronadas deberán, a su vez, registrarse como postor en la subasta en cuestión, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles, al comienzo de la celebración de aquella. En dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura máxima secreta en los términos del art. 21 del Reglamento de Subastas aprobado por la Acordada. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de la celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos, determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo anterior (artículos 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (artículo 21 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta, que los postores declaran conocer. Se deja constancia de la existencia del derecho de preferencia de los condóminos y que, en razón de ese derecho, si la mejor oferta fuere realizada por un tercero no condómino, el resultado de la subasta y la consiguiente adquisición por el tercero de la unidad funcional subastada, quedará condicionada, a que ningún condómino ejerza su derecho de preferencia dentro del plazo de 3 días hábiles desde el remate, a cuyo fin deberá presentarse en el expediente judicial. No será necesario consignar los datos de los condóminos en el edicto. El plazo fijado para que el vencedor de la subasta integre el pago del 30% del precio y cumplimente el resto de las obligaciones establecidas, comenzará a correr una vez vencido el plazo fijado precedentemente. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Fecha exhibición: 28 y 29 de mayo de 10:00 a 12:00 hs. Buenos Aires, 8 de mayo de 2026.- MARIA BELEN PUEBLA Juez - ALEJANDRO IRIARTE SECRETARIO

# PARTIDOS POLÍTICOS

**NUEVOS**

## EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN NEUQUINA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Arturo Illia N° 1011 de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio año 2025 del partido El Frente y la Participación Neuquina bajo la causa caratulada “EL FRENTE Y LA PARTICIPACION NEUQUINA NRO. 162 - DISTRITO NEUQUEN s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - AÑO 2025” Expte. CNE 12806/2025, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio [www.electoral.gob.ar](http://www.electoral.gob.ar).

Secretaría Electoral, Neuquén 15 de mayo de 2026.-

Leonardo Zaglio Bianchini Secretario Electoral

e. 18/05/2026 N° 32708/26 v. 18/05/2026

## PARTIDO SOLIDARIO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Arturo Illia N° 1011 de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio año 2025 del Partido Solidario bajo la causa caratulada “PARTIDO SOLIDARIO NRO. 66 - DISTRITO NEUQUEN s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - AÑO 2025” Expte. CNE 12795/2025, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio [www.electoral.gob.ar](http://www.electoral.gob.ar).

Secretaría Electoral, Neuquén 15 de mayo de 2026.-

Leonardo Zaglio Bianchini Secretario Electoral

e. 18/05/2026 N° 32733/26 v. 18/05/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)

5218-8400



# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

ANTERIORES

### AB ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-71655911-0. Se convoca a los Sres. Accionistas de AB ASESORES DE SEGUROS S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 01 de junio de 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria, en el domicilio especial Moreno 794, Piso 6, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: (i) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; (ii) Renuncia de Tomás Melamed a la Gerencia General y nombramiento del nuevo Gerente General Interino; (iii) Remoción de Tomás Melamed como Director Titular y designación de un nuevo Director; (iv) Honorarios del nuevo Gerente General; (v) Cesación de servicios de Camila Cerneaz como Coordinadora General; (vi) Contratación de los servicios de Gaman Broker frente a las renunciaciones mencionadas; (vii) Estado de situación de la auditoría contable y financiera; (viii) Control de objetivos con el Grupo GAMAN y revisión de comisiones.; (ix) Agenda abierta. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, en Moreno 794, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o al correo electrónico tamara.salas@grupogaman.com.ar, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 18:00 horas. Ezequiel Martínez Bieule – Presidente de la Sociedad.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 03/06/2024 EZEQUIEL MARTINEZ BIEULE - Presidente

e. 13/05/2026 N° 31718/26 v. 19/05/2026

### AGRO MALEN S.A.

AGRO MALEN SA. CUIT 30-70787107-1. Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 01/06/2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Maipú 374, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Ratificación de lo resuelto y aprobado en la Asamblea Ordinaria celebrada con fecha 16/12/2024 en cuanto a la consideración y aprobación de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2024; y 3) Ratificación de lo resuelto y aprobado en la Asamblea Ordinaria celebrada con fecha 16/12/2024 por la cual se designara el Directorio en su actual composición. Se solicita a los señores Accionistas comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/12/2024 PABLO SEBASTIAN JINKUS - Presidente

e. 14/05/2026 N° 32025/26 v. 20/05/2026

### ANTENA 2 DE T.V. S.A.

CUIT N° 30-68236586-9. ANTENA 2 DE T.V. S.A. EN LIQUIDACIÓN. Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5 de junio de 2026 a las 11:30 horas en 1ª. Convocatoria y 12.30 hs. en 2ª. Convocatoria en Av. Callao 1016, piso 10 "A", C.A.B.A. (no es la sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la cancelación registral de la sociedad 3) Autorizaciones.

designado instrumento privada ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA 22 DEL 29/07/2015 Beatriz Lorenzo Sartal - Liquidador

e. 14/05/2026 N° 31798/26 v. 20/05/2026

**ARIV S.A.**

CUIT 30701766381. Por resolución del Directorio del 30/4/2026 convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria en 1ra y 2da convocatoria para el 2 de junio de 2026 a las 11 hrs. y 12 hrs. respectivamente, a celebrarse en la sede social sita en la calle Adolfo Alsina 1729, CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar acta. 2) Consideración de los documentos previstos por el 234 Inc. 1 Ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/25. 3) Destino de los Resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio, y determinación de su remuneración. 5) Determinación del número y elección de Director/es titular/es y Suplente/s por el término de 2 ejercicios. 6) Rectificación de lo resuelto en la Asamblea del 15/10/2024 en materia de disolución anticipada de la Sociedad designación de liquidador. 7) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 07/06/2024 ARIEL HERNAN RACINO - Presidente  
e. 14/05/2026 N° 31816/26 v. 20/05/2026

**ASESORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE GRUAS  
Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.**

CUIT 30-70874000-0. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 2026 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en la Sede Social, Av. Martín García 746, piso 2°, Depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/01/2026; 3°) Consideración de distribución de utilidades; 4°) Consideración y aprobación de la gestión de los administradores de la sociedad durante el ejercicio finalizado el 31/01/2026; 5°) Remuneración del directorio, en su caso en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550; Se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia previstas en el art. 238 de la ley 19.550 serán recibidas en el domicilio de celebración de asamblea en el horario de 09:00 a 17:00 horas, horario en el que asimismo podrán retirar copia de la documentación a tratar.

DESIGNADA POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 9/10/2023  
MARIA CRISTINA ARTIGAS - Presidente

e. 13/05/2026 N° 31584/26 v. 19/05/2026

**ASSET SALUD S.A.**

CUIT: 30-71635508-6. Se convoca a los Sres. Accionistas de ASSET SALUD S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 01 de junio de 2026, a las 13:00 horas en primera convocatoria, en el domicilio especial Moreno 794, Piso 6, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: (i) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; (ii) Renuncia de Tomás Melamed a la Gerencia General y nombramiento del nuevo Gerente General Interino; (iii) Remoción de Tomás Melamed como Director Titular y designación de un nuevo Director; (iv) Honorarios del nuevo Gerente General; (v) Cesación de servicios de Camila Cerneaz como Coordinadora General; (vi) Contratación de los servicios de Gaman Broker frente a las renunciaciones mencionadas; (vii) Estado de situación de la auditoría contable y financiera; (viii) Control de objetivos con el Grupo GAMAN y revisión de comisiones.; (ix) Agenda abierta. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, en Moreno 794, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o al correo electrónico tamara.salas@grupogaman.com.ar, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 18:00 horas. Ezequiel Martínez Bieule – Presidente de la Sociedad.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/03/2022 EZEQUIEL MARTINEZ BIEULE - Presidente

e. 13/05/2026 N° 31719/26 v. 19/05/2026

**B.A. SANI S.A.**

30-68965448-3 Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Emilio Mitre 264 piso 4 Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 03 de Junio de 2026, a las 09.30 horas, en primera convocatoria, y a las 10.30hs horas, en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1 Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2 Consideración de los motivos de celebración de asamblea fuera de término. 3 Consideración de la dispensa de inclusión de información adicional en la Memoria (artículo 2 de la Resolución IGJ Nro. 6/2006 modificado por el artículo 2 de la Resolución IGJ Nro. 4/2009) 4 Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234, inciso 1°, de la Ley Nro. 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico número 30, cerrado el 31 de diciembre de 2025. 5 Destino del Resultado. Ampliación de la Reserva Voluntaria constituida, distribución de dividendos. 6 Consideración de la gestión del Directorio. 7 Honorarios del Directorio. Los señores accionistas deberán notificar su decisión a asistir con tres días hábiles de su celebración (Art. 238 LSC), la comunicación podrá realizarse a la casilla de correo directoriobasani@basani.com.ar. El directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 25/08/2025 ALEJANDRO GUILLERMO NEBBIA - Presidente

e. 14/05/2026 N° 32094/26 v. 20/05/2026

**CLINICA LOS CEDROS DE TAPIALES S.A.**

CUIT: 30-60174646-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 2026 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda, a celebrarse en la sede social sita en Av. Rivadavia 6817 Piso 2 Dpto. C de CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1° de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025: Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, anexos y notas a los mismos. 2. Aprobación de la gestión del Directorio y de su retribución, percibida por el ejercicio de sus funciones, conforme a lo establecido por el art. 261 de la Ley de Sociedades. 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio 15/05/2025 PEDRO ANTONIO GARNERO - Presidente

e. 14/05/2026 N° 32127/26 v. 20/05/2026

**COMPAÑIA DIAM S.A.C.I. Y MANDATARIA**

CUIT 30-51748810-7. CONVOCAR a Asamblea General Extraordinaria para el día 01 de junio de 2026 a las 10 horas en primera y 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Salguero 2835 piso 3° departamento B CABA. Orden del día: 1) Disolución anticipada de la Sociedad y nombramiento del liquidador. 2) Designación de accionistas, para firmar el acta

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 19/08/2024 HECTOR JORGE SCHIAFFINO - Presidente

e. 15/05/2026 N° 32475/26 v. 21/05/2026

**CONSTRUCTORA 11 DE MARZO S.A.**

30710833016 Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 03/06/2026; primer llamado a convocatoria a las 15:00 hs y segundo llamado a las 16:00 hs en la Calle Roque Perez 3694 Piso 2 Dto. B. CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: Tratamiento del ejercicio cerrado al 31/12/2025 2- Tratamiento de la gestión del Directorio y Resultados Acumulados 3-Renovacion de directorio. 6- Comunicación asistencia a la asamblea: Artículo 238 ley 19550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/3/2022 LUIS ANTONIO VIÑOLY - Presidente

e. 14/05/2026 N° 31807/26 v. 20/05/2026

**ESTABLECIMIENTO BODEGA TOLOMBON S.A.**

CUIT: 30-68298861-0. Convócase a los accionistas de ESTABLECIMIENTO BODEGA TOLOMBÓN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 2026, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", C.A.B.A., lugar distinto de la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025 se celebra fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 4. Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 5. Consideración de la gestión y honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024, en exceso del artículo 261 de la Ley N.º 19.550, en caso de corresponder. 6. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7. Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 8. Consideración de la gestión y honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025, en exceso del artículo 261 de la Ley N.º 19.550, en caso de corresponder. 9. Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos. 10. Autorización para realizar las presentaciones, publicaciones, inscripciones y demás trámites necesarios ante la Inspección General de Justicia y/u otros organismos competentes. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", C.A.B.A. y conforme el art. 67 Ley 19.550 la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en el domicilio previamente mencionado.

Designado según instrumento privado Acta de Elección de Autoridades de fecha 5/5/2023 FEDERICO JOSE THOMANN - Presidente

e. 15/05/2026 N° 32561/26 v. 21/05/2026

**FIBRALTEX S.A.**

Convócase a los Accionistas de FIBRALTEX S.A., CUIT 30-64547332-5, a Asamblea General Ordinaria para el 01 de Junio de 2026, a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y 12:00 horas en Segunda Convocatoria, la misma se celebrara a distancia conforme lo dispuesto por el Estatuto de la sociedad mediante la plataforma Zoom, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2025;
- 3º) Consideración de la gestión del Directorio;
- 4º) Consideración de la remuneración al Directorio;
- 5º) Autorizaciones.

NOTA: Las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 ley 19.550 deberán dirigirse al domicilio sito en Avda. Rivadavia 6351, Piso 18º "A" Torre 1, C.A.B.A., en el horario de 10 a 15 horas, o vía correo electrónico a [asamblea@fibraltex.com.ar](mailto:asamblea@fibraltex.com.ar), en todos los casos con una anticipación no menor de 3 días hábiles a la fecha de Asamblea.

En ese domicilio se encontrará a disposición de los Accionistas la documentación societaria mencionada en el punto 2º), que también podrá hacerse llegar por vía electrónica si la comunicación de asistencia fuera realizada por ese medio. En las comunicaciones de asistencia deberá indicarse un correo electrónico y contacto de Whatsapp a los cuales comunicar los datos de acceso a la reunión de Zoom en la cual se desarrollará la Asamblea.

El Directorio. Ezequiel Martin Azar Presidente.

Designado según instrumento público Escritura 51 de fecha 31/07/2024 EZEQUIEL MARTIN AZAR - Presidente

e. 13/05/2026 N° 31467/26 v. 19/05/2026

**GCDI S.A.**

CUIT 30-70928253-7 - Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 16 de junio de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12:00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se celebrará a distancia –conforme lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social– mediante el sistema Microsoft Teams®, desde la sede social sita en Miñones 2177, Piso 1° “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial para aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia y/o hasta el día del cierre del plazo legal previsto para la comunicación de asistencia, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria fuera del plazo previsto en el artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Consideración y ratificación de lo actuado por el Directorio en relación con la convocatoria. 3) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados del Ejercicio y otro Resultado Integral, de Cambios en los Patrimonios, de Flujos de Efectivo, sus Notas explicativas, la Reseña Informativa de acuerdo con lo prescripto por las normas de la Comisión Nacional de Valores, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, los Informes de los Auditores y la Comisión Fiscalizadora; así como la información adicional requerida por la normativa aplicable, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 que arroja una pérdida de \$ 19.014.815.000- (Pesos Diecinueve mil catorce millones ochocientos quince mil). 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.6) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 152.149.880 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 el cual arrojó quebranto computable en los términos previstos en las Normas de la CNV. 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 57.719.221,50 (Pesos Cincuenta y siete millones setecientos diecinueve mil doscientos veintiuno con 50/100- importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 8) Consideración de la autorización para el pago de adelantos de honorarios a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea que considere los estados financieros que finalizarán el 31 de diciembre de 2026. 9) Consideración de la reforma del artículo séptimo del Estatuto Social. Emisión de un texto unificado y ordenado del Estatuto Social. 10) Fijación de número y designación de directores titulares y suplentes del Directorio por el término de tres ejercicios conforme artículo séptimo del estatuto social. 11) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. José Daniel Abelovich y Martín Alejandro Mittelman como Síndicos Titulares. Designación de Síndicos Titulares en su reemplazo y designación de Síndicos Suplentes para cubrir las vacantes actuales en la Comisión Fiscalizadora.12) Consideración de la remuneración del Auditor Externo por las tareas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 13) Designación del Auditor Externo titular y suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026, y que finalizará el 31 de diciembre de 2026. Determinación de su retribución. 14) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el año 2026. 15) Consideración de la ratificación de la presentación en concurso preventivo en los términos del artículo 6 de la Ley de Concursos y Quiebras Nro. 24.522. 16) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A. (“CVSA”), domiciliada en 25 de Mayo 362 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por CVSA y presentar dicha constancia para su inscripción en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la sede social sita en Miñones 2177, Piso 1° “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail [inversores@gcdi.com.ar](mailto:inversores@gcdi.com.ar), en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 18:00 horas, y hasta el día 09 de junio de 2026 hasta las 18:00 horas inclusive, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley General de Sociedades. Se ruega a los accionistas que dispongan su participación en la Asamblea de forma presencial, que así lo manifiesten al momento de comunicar su asistencia y solicitar su inscripción en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad y/o hasta el día 09 de junio de 2026 hasta las 18:00 horas inclusive. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con tres (3) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de mail [inversores@gcdi.com.ar](mailto:inversores@gcdi.com.ar); o bien cumplir con su presentación el día de la celebración de la Asamblea de Accionistas para aquellos que participen de manera presencial. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (las “Normas CNV”). Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. NOTA 2: La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas

en la sede social. NOTA 3: La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams®, el cual garantiza: (i) la libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la reunión en soporte digital. Se garantizará la igualdad de trato de los participantes y la participación en forma presencial por parte de los accionistas que así lo dispongan. Con la registración, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. NOTA 4: Se recuerda que, conforme lo establecido por las Normas CNV, cuando los accionistas sean personas jurídicas, locales o extranjeras (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 5: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea en la sala de la plataforma Microsoft Teams®, o en su caso, presencialmente. NOTA 6: Se deja constancia de que al tratar el punto noveno y décimo quinto del orden del día, la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria y se requerirá un quórum del 60%.  
**EL DIRECTORIO.**

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 1/12/2025 RUBEN DARIO MONTES - Presidente  
e. 13/05/2026 N° 31670/26 v. 19/05/2026

## **GENERAL PUEYRREDON S.A. DE TRANSPORTES COMERCIAL E INDUSTRIAL**

CUIT 30-54624724-0 GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I CONVOCATORIA Se convoca a los Señores Accionistas de GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I, a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 2026 en el domicilio sito en la calle Argerich 4623, Capital Federal a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

- 1.Consideración de los documentos citados por el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- 2.Elección de tres (3) Directores titulares y de un (1) suplente.
- 3.Elección del Consejo de Vigilancia: Tres (3) titulares y un (1) suplente.
- 4.Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
- 5.Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

**EL DIRECTORIO**

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de directorio N° 775 de fecha 05/06/2025 ROBERTO MANUEL LODEIRO - Presidente

e. 12/05/2026 N° 31275/26 v. 18/05/2026

## **HYDROTUB S.A.**

El directorio de Hydrotub S.A. 30-58606755-5 convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara en primera convocatoria el día 02 de junio de 2026 a las 11 horas en la sede social de la calle Ramon L. Falcon 1540 Piso 7 Dpto. D Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria a las 12 horas para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2025. 3) Consideración de la gestión y remuneración del directorio. 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 52 de fecha 02/06/2025 FERNANDO OSCAR CANAL - Presidente

e. 12/05/2026 N° 31284/26 v. 18/05/2026

**LINEA 102 SARGENTO CABRAL S.A.**

CUIT: 30-54622520-4.- Por Acta de Directorio del 05/05/2026 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Junio de 2026, a las 11.00 horas en 1° convocatoria, en la calle Rocha 1319 C.A.B.A., para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.- Motivo de la convocatoria fuera de término; 3.- Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4.- Consideración de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia; 5.- Consideración y destino de los resultados del ejercicio.- 6.- Designación de los miembros del Directorio por vencimiento de sus mandatos; 7- Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia por vencimiento de sus mandatos; 8. Consideración de acciones en cartera y asignación a accionistas; 9 Autorizaciones

Designado según instrumento privado designación directorio de fecha 28/6/2024 OSCAR ANIBAL LOPEZ - Presidente

e. 15/05/2026 N° 32417/26 v. 21/05/2026

**LOMA ESCONDIDA DE OPENDOOR S.A.**

CUIT: 30-69641961-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 02/06/2026 a las 17.30 hs en primera convocatoria y 18.30 hs en segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia del sistema de videoconferencias Zoom, conforme lo dispuesto en el Art. Décimo Tercero del Estatuto Social, Art. 72 de la Resolución General IGJ 15/2024 y Ley General de Sociedades N° 19.550, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2025; 3) Consideración de la documentación prevista en los artículos 62 a 67 y 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o. 1984) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2025. Destino del mismo; 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio; 6) Aprobación de la rendición de cuentas de las obras Extraordinarias y propuesta de utilizar el dinero excedente para el arreglo y mantenimiento del camino externo; 7) Propuesta de modificación en el esquema de seguridad. Adecuación normativa; 8) Aprobación del Presupuesto 2026. Aportes ordinarios; 9) Consideración de las modificaciones a los Reglamentos Internos: (i) de Convivencia; (ii) de Construcción y Arquitectura y (iii) de Seguridad. Se hace saber a los accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 238 y 239 de la Ley 19.550, comunicando su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea al correo de contacto de la sociedad (j.funes@bccb.com.ar), oportunidad en la cual se entregará el link y clave de acceso a la reunión virtual.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/05/2025 JOSE CHIARAVALLLOTI - Presidente

e. 12/05/2026 N° 31236/26 v. 18/05/2026

**MALEPA S.A.**

CUIT 30-71228653-5. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 02/06/26 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y a las 16 hs. en 2ª convocatoria, en Talcahuano 638, piso 6° D, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Motivos de la tardanza; 3. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1° de la LGS, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/25; 4. Consideración del destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31/12/25 y de los resultados no asignados; 5. Consideración de la renuncia presentada por los directores, señor Julio Bullrich, señor Juan Ignacio Medina Veiga y señor Eduardo Pizarro; 6. Consideración de la gestión del Directorio, durante el ejercicio económico cerrado al 31/12/25; 7. Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores aún en exceso a lo establecido en el art. 261 LGS, en su caso, por las comisiones especiales y las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio en consideración; 8. Fijación del número de directores y su designación por el término de dos ejercicios económicos; 9. Autorizaciones. Nota: la documentación a considerar estará disponible para los accionistas dentro del plazo legal en Talcahuano 638, 6° D, CABA, de lunes a viernes de 14 a 18.30 hs.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria N° 10 y de Directorio N° 61 ambas de fecha 19/03/2025 JULIO BULLRICH - Presidente

e. 14/05/2026 N° 31996/26 v. 20/05/2026

## NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.

CUIT: 30-58132560-2. Convocase a los Sres. Accionistas de NEUMATICOS GUTIERREZ S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de junio de 2.026 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Avenida Santa Fe 4.997, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de motivo de la convocatoria tardía. 3) Tratamiento de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1 Ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30/06/2022, 30/06/2023, 30/06/2024 y 30/06/2025. 4) Tratamiento de los resultados de los ejercicios cerrados el 30/06/2022, 30/06/2023, 30/06/2024 y 30/06/2025. 5) Consideración de la Gestión de los Sres. Directores por los ejercicios bajo tratamiento. 6) Consideración de los Honorarios de los Sres. Directores en exceso del límite del Art. 261 de la Ley 19.550 (si correspondiera). 7) Designación de Autoridades por vencimiento del mandato. 8) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de trámites ante la Inspección General de Justicia. Para asistir al acto, los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de 3 días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, rogándose a los mismos que cursen tal comunicación a la sede social, de 10 a 17 horas. Asimismo, podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea del 18/02/2022 JULIO ENRIQUE GUTIERREZ - Presidente  
e. 15/05/2026 N° 32440/26 v. 21/05/2026

## PILOTAGE S.A.

30-68728197-3. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Pilotage SA para el 29 de mayo de 2026 a las 11.00 horas en Primera Convocatoria y 12:00 hs. en Segunda Convocatoria en Sede Marcelo T. Alvear 990, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva. 2. Consideración de la documentación fijada en el artículo 23 punto 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio Nro. 30 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Confirmación de lo actuado por el Directorio. 4. Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2025. 5. Ratificación de los importes percibidos por el Directorio y de los valores a percibir. 6. Retribución del Directorio. 7. Fijación del número de Directores y elección de los mismos. 8. Tratamiento de la asamblea fuera de termino.

Designado según instrumento privado de fecha 30/06/2023 JOHN ERIC RYAN - Presidente

e. 12/05/2026 N° 31152/26 v. 18/05/2026

## SOLUCIONES DE PAGO S.A.

CUIT 33-71751109-9. Convócase a los Accionistas de SOLUCIONES DE PAGO S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 08 de junio de 2026 a las 10.00 horas (1ra convocatoria), y a las 11.00 horas (2da convocatoria), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Autorización al Señor Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia a Asamblea y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Tratamiento de resultados. 5. Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución. Se deja constancia que, como lo establece el estatuto de SOLUCIONES DE PAGO S.A. en su artículo décimo tercero, la Asamblea General Ordinaria se realizará a distancia. Se informa que: (1) el sistema a utilizar será Teams al que podrá accederse mediante la invitación que será remitido a los accionistas que comuniquen su asistencia al email meochoa@farmapay.com.ar; (2) deberá comunicar la asistencia con 3 días hábiles de anticipación como mínimo, (3) la invitación de acceso se comunicará al email desde donde cada accionista comunique su asistencia; (4) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse copia del instrumento habilitante y del DNI del apoderado; (5) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar denominación social completa, CUIT y domicilio del titular de las acciones, como así también nombre completo y DNI del representante legal; (6) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Atte.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y Directorio ambas de fecha 26/05/2025 SERGIO ARIEL CHIOSSONE - Presidente

e. 14/05/2026 N° 32166/26 v. 20/05/2026

**SUPERMERCADOS HIPERMARC S.A.**

CUIT nro. 30-64874443-5. Convócase a los accionistas de Supermercados Hipermerc SA a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 04/06/2026 a las 11 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria en Talcahuano 638, 4 Piso F, CABA. El orden del día a considerar es el siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y destino de sus resultados; 3) Remuneración del Directorio de la Sociedad y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento; 4) Remuneración de la Sindicatura de la Sociedad y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento; 5) Determinación del número de directores y elección de los mismos. Elección Modalidad de Garantía; 6) Elección de Síndicos Titular y Suplente. 7) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal. Los Sres. Accionistas deberán notificar su decisión de asistir con 3 días hábiles de anticipación (art. 238, LSC). La comunicación podrá realizarse a la casilla de correo "agarcia@cidef.com.ar".

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria 71 de fecha 24/05/2024 Benito Juan Jose Ciliberto - Presidente

e. 13/05/2026 N° 31582/26 v. 19/05/2026

**TGCG S.A.**

CUIT 30-71136576-8. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la calle Viamonte 1481, Piso 4 Depto.B CABA, para el día 1 de junio de 2026 a las 15:00 en primera convocatoria, y a las 16:00 en segunda, para el caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Cambio de domicilio social de la Sociedad a la jurisdicción de la provincia de Entre Ríos y modificación del estatuto de la Sociedad. 3) Autorizaciones. A efectos de participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar en la sede social los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 30/07/2021 HUGO GUILLERMO TABASSO - Presidente

e. 14/05/2026 N° 32078/26 v. 20/05/2026

**TRIVILLIN AUTOMOTORES S.A.**

30-63601437-7. Convocase a accionistas de TRIVILLIN AUTOMOTORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria en calle Paraguay 435, piso 3, oficina 10, C.A.B.A. el día 03/06/2026 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de sus honorarios. 3º) Fijación del número y elección del directorio de la sociedad. 4º) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 24/11/2005 MARIO TRIVILLIN - Presidente

e. 15/05/2026 N° 32204/26 v. 21/05/2026

**UNIRED S.A.**

CUIT: 30-70497269-1 Se convoca a los señores accionistas de UNIRED S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 04/06/2026 en la sede social de la calle Carlos Pellegrini 125, Piso 10 - CABA, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc.1, Ley 19.550 y modif., correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025 3) Consideración de la gestión del Directorio 4) Consideración de la retribución al Directorio 5) Consideración de los resultados del ejercicio. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 128 de fecha 5/7/2024 PABLO ARTURO BULLA - Presidente

e. 15/05/2026 N° 32284/26 v. 21/05/2026

**URKUPIÑA S.A.**

CUIT: 30-65804834-8 CONVOCATORIA. POR 5 DIAS: Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 05/06/2026 a las 10 horas en 1ra. convocatoria y 11 horas en 2da. convocatoria en Av. Corrientes 3190, CABA (Hotel Abasto - Sala de conferencias), a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA; 2) CONSIDERACION DE LOS MOTIVOS DE LA CELEBRACION FUERA DE TERMINO; 3) CONSIDERACION Y APROBACION DOCUMENTACION ART. 234 INC. 1º LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SU MEMORIA. 4) CONSIDERACION Y APROBACION DOCUMENTACION ART. 234 INC. 1º LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SU MEMORIA; 5) DESTINO DE LOS RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025; 6) CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO 2024; 7) CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y DE LA INTERVENCION JUDICIAL POR LOS RESPECTIVOS PERIODOS DEL EJERCICIO 2025; 8) CONSIDERACION HONORARIOS DEL DIRECTORIO POR LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025; 9) CONSIDERACION DEL CAMBIO DE LA SEDE SOCIAL DENTRO DE LA JURISDICCION DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES; 10) A PEDIDO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN MÁS DEL 5% DEL CAPITAL SOCIAL EN LOS TÉRMINOS DE ART. 236 LGS SE INCORPORA A LA ORDEN DEL DIA EL PUNTO REQUERIDO RELATIVO A LA ELECCION DE NUEVO DIRECTORIO Y DISTRIBUCION DE CARGOS, EL CUAL QUEDARÁ CON SU EFICACIA SUSPENDIDA MIENTRAS DURE LA INTERVENCIÓN Y A CONSIDERACIÓN DE LA AUTORIDAD DE CONTRALOR Y/O JUDICIAL. Se recordará a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades 19.550 debiendo notificar su intención de asistencia en el domicilio legal sito en Valentín Gómez 3353, 2ª "N", CABA de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. Copia de Memoria y Balance al 31/12/2024 y al 31/12/2025 a disposición en los días y horarios referidos; y en calle Bruno Tavano N° 4901, Ingeniero Budge, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, los días lunes, miércoles y sábados en el horario de 8:00 hs, a 14:00 hs. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550. La presente convocatoria se realiza por disposición de la interventora judicial, Contadora Nancy Esther Mendoza, en el marco de los autos: "Incidente n° 28 – IMPUTADO: URKUPIÑA S.A. S/ INCIDENTE DE MEDIDA CAUTELAR" (Expte. FLP 024287/2023/28) Juzgado Federal Criminal y Correccional de Lomas de Zamora N° 2, Secretaría Penal N° 13.-

Designado según instrumento privado Resolución del Juzgado Federal Criminal y Correccional de Lomas de Zamora 2, Secretaría N° 13, en autos FLP 24287/2023/28 de fecha 18/06/2025 NANCY ESTHER MENDOZA - Interventor Judicial

e. 12/05/2026 N° 31147/26 v. 18/05/2026

**ZONDA BITCOIN CAPITAL S.A.**

33-50052570-9. Convócase a los Sres. Accionistas de ZONDA BITCOIN CAPITAL S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y el día 11 de junio de 2026 a las 13 horas en segunda convocatoria, sujeto la limitación indicada en la Nota 1 de conformidad con el art. 237, segundo párrafo, de la Ley 19.550 (la "Asamblea"). La Asamblea se celebrará de forma presencial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, con la posibilidad de participación a distancia de los accionistas a través de la plataforma Microsoft Teams, siempre que se garantice la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y la adecuada identificación de los participantes, quienes podrán seguir la deliberación e intervenir en tiempo real, asegurando el principio de igualdad de trato. A fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2. Consideración de las remuneraciones al Directorio \$ 3.313.956,90 correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la CNV.
3. Designación de auditor externo suplente de la Sociedad para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026 y determinación de su remuneración.
4. Consideración de la propuesta del Directorio relativa a la celebración de un préstamo convertible en acciones, por un monto máximo de hasta USD 30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones) o su equivalente en otras monedas, instrumentos financieros, activos virtuales o criptomonedas con la simultánea e implícita decisión de aumentar el capital social en la proporción necesaria para atender el ejercicio del derecho de conversión bajo el préstamo. Determinación de sus condiciones financieras y parámetros de conversión.
5. Delegación en el Directorio para (i) la implementación del aumento de capital referido en el punto precedente y las condiciones de emisión no establecidas en la Asamblea; (ii) fijar la oportunidad de celebración, la tasa de interés y el valor de conversión del préstamo, dentro de las pautas y límites establecidos por la Asamblea; y (iii) solicitar todas las autorizaciones que resulten necesarias para su implementación, con la facultad de subdelegar

en uno o más de sus miembros o en el gerente financiero de la Sociedad, con arreglo a lo establecido en las Normas de la CNV.

6. Suspensión del ejercicio del derecho de suscripción preferente respecto del aumento de capital resultante de la conversión del préstamo convertible referido en el punto 4 anterior, en los términos del artículo 197 de la LGS.

7. Consideración de la propuesta del Directorio relativa a la emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones, en los términos de la Ley N° 23.576, a ser colocadas en forma privada, por un monto nominal máximo de hasta USD 30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones) o su equivalente en otras monedas, instrumentos financieros, activos virtuales o criptomonedas, con la simultánea e implícita decisión de aumentar el capital social en la medida necesaria para atender el ejercicio del derecho de conversión previsto en las mismas. Determinación de las características de la emisión, sus condiciones financieras y los parámetros de conversión.

8. Delegación en el Directorio para (i) la implementación del aumento de capital referido en el punto precedente y las condiciones de emisión no establecidas en la Asamblea; (ii) fijar la oportunidad de emisión, la tasa de interés y el valor de conversión de las obligaciones negociables, dentro de las pautas y límites establecidos por la Asamblea y (iii) solicitar todas las autorizaciones que resulten necesarias para su implementación con la facultad de subdelegar en uno o más de sus miembros o en el gerente financiero de la Sociedad, con arreglo a lo establecido en las Normas de la CNV.

9. Suspensión del ejercicio del derecho de suscripción preferente respecto del aumento de capital resultante de la conversión de las obligaciones negociables convertibles referidas en el punto 7 anterior, en los términos del artículo 197 de la LGS.

10. Consideración de la emisión de obligaciones negociables simples en términos de la Ley N° 23.576, a ser colocadas en forma privada, por un monto nominal máximo de hasta USD 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones) o su equivalente en otras monedas, instrumentos financieros, activos virtuales o criptomonedas. Determinación de las características de la emisión y de sus condiciones financieras.

11. Delegación en el Directorio para (i) la implementación de la emisión de obligaciones negociables simples del punto precedente y las condiciones de emisión no establecidas en la Asamblea; (ii) fijar la oportunidad de emisión y la tasa de interés, dentro de las pautas y límites establecidos por la Asamblea; y (iii) solicitar todas las autorizaciones que resulten necesarias para su implementación, con la facultad de subdelegar en uno o más de sus miembros o en el gerente financiero de la Sociedad.

12. Consideración de la ratificación de las opciones de compra aprobadas por Acta General de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2025.

13. Consideración de la ratificación del aumento de capital social y emisión de nuevas acciones en la oportunidad y en la medida en que se ejerza el derecho de conversión de las opciones de compra aprobadas por Acta General de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2025.

14. Consideración de la suspensión del ejercicio del derecho de suscripción preferente respecto del aumento de capital social y emisión de nuevas acciones por la emisión de las opciones de compra aprobadas por Acta General de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2025 en los términos del artículo 197 de la LGS.

15. Consideración de la ratificación de las Opciones de Compra aprobadas por Acta General de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de abril de 2026.

16. Consideración de la ratificación del aumento de capital social y emisión de nuevas acciones en la oportunidad y en la medida en que se ejerza el derecho de conversión respecto de las opciones de compra aprobadas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 2026.

17. Consideración de la suspensión del ejercicio del derecho de suscripción preferente respecto del aumento de capital social y emisión de nuevas acciones por la emisión de las opciones de compra aprobadas por Acta General de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de abril de 2026 en los términos del artículo 197 de la LGS.

18. Consideración del otorgamiento de autorizaciones para implementar los puntos tratados precedentemente. Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada en Callao 420, Piso 7, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13:00 a 17:00 horas, o remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: [directorio@zondabtc.com.ar](mailto:directorio@zondabtc.com.ar), venciendo el plazo el 5 de junio de 2026 a las 17:00 horas. Asimismo, al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento al artículo 23, Capítulo II, Título II, de la Resolución General N° 622/2013 (conforme fuera modificada y enmendada) de la Comisión Nacional de Valores. En el caso de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente. Toda la documentación referida deberá remitirse en formato PDF.

NOTA 1: La asamblea tendrá el carácter de extraordinaria para tratar la totalidad de los puntos del Orden del Día, salvo el punto 1, para el cual tendrá el carácter de ordinaria. De celebrarse la asamblea en segunda convocatoria, solo podrá tratarse el punto del orden del día correspondiente a la asamblea ordinaria.

NOTA 2: La documentación a tratarse se encuentra a disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera).

NOTA 3: La asamblea se celebrará a distancia desde Av. Leandro N. Alem 882, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, permitiendo participación presencial y virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. En caso de existir participantes que asistan mediante dicha plataforma, serán considerados presentes a todos los efectos y se dejará constancia en el acta de su identidad, del lugar en el que se encontraban y del voto emitido respecto de cada resolución adoptada. La asamblea se celebrará en la fecha y horario notificados en los avisos de convocatoria mediante la plataforma Microsoft Teams, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la asamblea; (ii) la posibilidad de participar con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante todo el transcurso de la asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato; y (iii) la grabación del desarrollo íntegro de la asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. El enlace y el modo de acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico indicada al momento de su comunicación.

NOTA 4: Al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 5: La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará en caso de resultar exigible bajo la normativa aplicable.

NOTA 6: Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto respecto de las mociones propuestas, a fin de que lo emita con audio e imagen que aseguren su verificación en cualquier instancia.

Designado según instrumento privado de fecha 19/11/2025 LEONARDO RUBINSTEIN - Presidente

e. 14/05/2026 N° 32092/26 v. 20/05/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de Atención  
al Cliente te estará respondiendo.

# TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

## ANTERIORES

AVISO DE TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO. María Laura Rozental, abogada, T° 69 F° 491 CPACF, con domicilio en Cerrito 520, 3° piso CABA. En cumplimiento con el Art 2 Ley 11867 se hace saber que CELICONES SRL CUIT 30-71596811-4 con domicilio en Niceto Vega 5090 CABA cede y transfiere el fondo de comercio de BRASNA, rubro panadería, con domicilio en Niceto Vega 5090 CABA a favor de HILARINA SRL CUIT 30-71940125-9 con domicilio legal en Villanueva 1353, 1B, CABA. Para reclamos de ley se fija el domicilio Cerrito 520, 3° piso CABA.

e. 12/05/2026 N° 30892/26 v. 18/05/2026

## BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



## INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

# AVISOS COMERCIALES

**ANTERIORES****AQUA FLOAT S.A.**

30715571753. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 7/8/2023 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 31.604.744 a la suma de \$ 84.424.261; y por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/3/2025 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 84.424.261 a la suma de \$ 716.116.702. Se comunica a los accionistas que cuentan con un plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación del presente para ejercer su derecho de suscripción preferente y suscribir en proporción a su tenencia accionaria, en los términos de los Art. 194 y concordantes de la Ley 19550. El ejercicio de tales derechos deberá ser notificado fehacientemente en la Sede Social sita en Av. Santa Fe 768, Piso 7, CABA. La forma de integración será mediante transferencia a la cuenta bancaria de la Sociedad cuyos datos serán informados por el Directorio al recibir la notificación, y deberá efectuarse en efectivo al vencimiento del plazo de suscripción indicado, es decir, pasado los 30 días corridos de la última publicación. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 25/03/2025  
Tomás García Navarro - T°: 93 F°: 162 C.P.A.C.F.

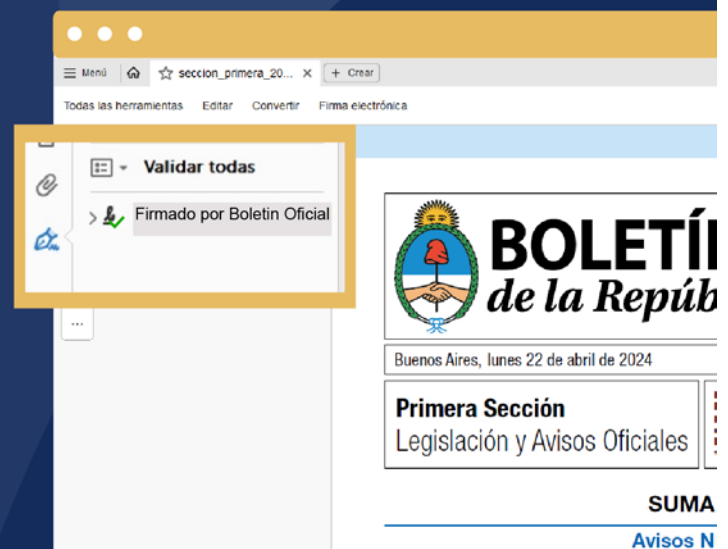
e. 14/05/2026 N° 31929/26 v. 18/05/2026

## FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



The screenshot shows a PDF viewer interface. At the top, there's a navigation bar with 'Menú', a home icon, a star icon, and the text 'seccion\_primer\_20... x' followed by a '+ Crear' button. Below this, there are options: 'Todas las herramientas', 'Editar', 'Convertir', and 'Firma electrónica'. A yellow box highlights a 'Validar todas' dropdown menu with a checkmark icon and the text 'Firmado por Boletin Oficial'. To the right, the 'BOLETÍN de la Repúb' logo is visible, along with the text 'Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024' and 'Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales'. At the bottom right, the text 'SUMA Avisos N' is displayed.

# REMATES COMERCIALES

## ANTERIORES

El martillero Javier Oscar Di Blasio (CUIT 20-20619994-7) T° 196 F° 197 L° 79, con domicilio en la calle Viamonte 1646 piso 2° "76" de CABA, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el 21 de mayo de 2026 a las 12:00 hs., rematará con una base de U\$S 98.312,50 en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de CABA y ante escribano público, el inmueble con frente en la Avda. Lope de Vega 2055/57, entre las de Santo Tomé y Marcos Sastre, UF N° 20 ubicada en el piso 8° (identificado internamente con la letra "B") de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 15, Sección 87, Manzana 4 B, Parcela 23, Matricula: 15-55273/20. Partida Municipal: 4.029.104 DV: 04. Superficie Total: 79,27 mts2. Se hace saber que en el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores se realizará otro remate el día 28 de mayo de 2026 a las 12:00 hs. con una base reducida en un 25% y si persistiera la falta de postores, saldrá nuevamente a la venta el mismo día a las 12:30 hs., SIN BASE. Se hace saber que el acta de constatación efectuada por el escribano designado se encuentra agregada a fs. 43/44. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo (Dólares estadounidenses billetes) en el acto de remate. Señá 30%. Comisión 4% más IVA. Arancel de subasta 0,25% a cargo del adquirente. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo deberá ser abonado dentro del 5to. día de realizada la subasta en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No procede la indisponibilidad de los fondos. Deudas: Expensas al 8/04/2026 \$ 669.300; AGIP al 13/04/2026 \$ 1.227.467,20. Exhibición: Los días 19 y 20 de mayo de 2026 de 14 a 16 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 Secretaría única sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires. Autos: "CACCHIONE, VICTOR ANDRES Y OTRO c/ PEREZ LUBO, VERONICA FERNANDA Y OTRO s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" (CIV 058359/2024). La protocolización de las actuaciones será llevada a cabo por el escribano que designe la parte actora. Se hace saber que para mayor información se podrá compulsar el expediente en forma virtual a través de la pagina [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) ingresando al link consulta de causas, así también podrán comunicarse con el martillero T: (011) -15-4-171-5967. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de mayo de 2026.  
JAVIER OSCAR DI BLASIO - Matrícula: 196I.G.J.

e. 14/05/2026 N° 31923/26 v. 18/05/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



# EDICTOS JUDICIALES

## CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

### ANTERIORES

#### JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 1118, piso 3º, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco del legajo de investigación CPE 865/2017/17, formado respecto de CB TELEFONÍA SRL en la causa CPE 865/2017 (legajo 865/2017/17), caratulada "NN y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18 a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a CB TELEFONÍA SRL (CUIT 30-71437443-1) de la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 20 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de CB TELEFONÍA SRL (CUIT 30-71437443-1(...), de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación a los hechos investigados por no constituir delito (art. 2 del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). II. COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Belén Linares, secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 14/05/2026 N° 32039/26 v. 20/05/2026

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, interinamente a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría N° 58, interinamente a cargo de la Dra. María José Robledo, ubicado en Montevideo 546, Piso 5° de CABA, comunica por cinco días en el expediente CICARE SOCIEDAD ANÓNIMA s/CONCURSO PREVENTIVO (COM 20818/2024) que el 14/04/2026 se declaró la conversión de la quiebra y apertura del concurso preventivo de CICARE SOCIEDAD ANONIMA (CUIT 30-70935320-5) con domicilio social en Marcelo T. De Alvear 1252, piso 4, of. 403, CABA, inscripta en la IGJ, bajo el N° 10539, L° 28 de sociedades anónimas, con fecha 14/09/05 y que continua designado como síndico Carlos Alberto Stella con domicilio en Viel 717, CABA, teléfono 11-6158-1236, correo electrónico stellacarlos748@gmail.com con CBU para el pago del arancel 0720480188000001632486 y CUIT 30-50000845-4. Para verificar: se pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/06/2026 (digitalizados conf. Ac. 31/2020 CSJN). Se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación establecida en el auto de apertura del concurso (arts. 32/34 LCQ) y las demás indicaciones dadas mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción COM 20818/2024. Informe individual (art. 35 LCQ): 12/08/2026. Informe general (art. 39 LCQ): 24/09/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 09/04/2027 a las 11:00 horas (art. 45 último párrafo LCQ) en la sede del tribunal. Buenos Aires, 11 de mayo de 2026.

ALBERTO DANIEL ALEMÁN Juez - MARÍA JOSÉ ROBLEDO SECRETARIA

e. 13/05/2026 N° 31139/26 v. 19/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación de la presente a SERGIO GASTÓN COMITO (DNI N° 29.004.307) a efectos que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue (C/N° 29314/2025 en orden al delito de estafa), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de inasistencia. Publíquese por cinco días. Laura G. Bruniard Juez - Santiago Atucha Secretaria

e. 15/05/2026 N° 32361/26 v. 21/05/2026

## **JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 1118, piso 3º, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco del legajo de investigación CPE 865/2017/34, formado respecto de DAEMO INSUMOS SRL en la causa CPE 865/2017 (legajo de investigación 865/2017/34, caratulada "NN y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18 a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Emiliano Ricardo Gallardo (DNI 29.873.171) de la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 16 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de (...), Emiliano Ricardo GALLARDO (DNI 29.873.171) (...) de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación a los hechos investigados por no constituir delito (art. 2 del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). II. COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria".

Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 15/05/2026 N° 32572/26 v. 21/05/2026

## **JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 118, 3er. piso, CABA, tel. 4124-7070, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 891/2013 caratulada: "Unitan SAICA y otro sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Juan Carlos Goin (DNI 4.060.306) de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, por la cancelación total del plan de pagos I973192 al que se acogiera la contribuyente UNITAN SAICA (CUIT 30-50673300-2) y, en consecuencia, sobreseer a ... Juan Carlos Goin (DNI 4.060.306), de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la presunta evasión del pago del impuesto a las ganancias, incluido el concepto salidas no documentadas, correspondiente al ejercicio 2011 (art. 3 de la ley 26476 y art. 336, inc. 1, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado, eximiendo a los sobreseídos de las comunes (artS. 529 y 530 del CPPN). II. ESTAR al sobreseimiento dictado el 7 de febrero de 2018. (...). Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: María Luján Braccia. Secretaria".

Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 14/05/2026 N° 32142/26 v. 20/05/2026

## **SALA UNIPERSONAL NRO. 5 - CÁMARA SEGUNDA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN - SECRETARÍA B**

EDICTO JUDICIAL. La Sala Unipersonal N° 5 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción, a cargo del Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "B", a cargo del Dr. Claudio Gallardo, sito en Avenida Joaquín V. González 77, Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de HILADO S.A., CUIT 30-62636962-2, el cual tramitará bajos los autos caratulados "HILADO S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 10202260000045222-H-2026. Se ha designado como Sindicatura Clase "A", al Estudio Casas-Alarcon, con domicilio en la calle Balcarce 831, B° Evita, Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, Tel.: 03804-660504 / 683967 y Correo Electrónico: craselvadevega@gmail.com. Fecha de Presentación: 11/02/2026. Resolución de apertura: 09/04/2026. Presentación de los pedidos de verificación ante la Sindicatura y en la forma prescripta por el art. 32 de la Ley 24.522 de 9:30 a 13 hs y de 18 a 21 hs: hasta el 16/06/2026. El 18/08/2026 se presentará Informe Individual. El 19/10/2026 se presentará el Informe General. Oportunamente se fijará fecha para la realización de la Audiencia Informativa (cfr. art. 14 inc. 10 LCQ). Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. La Rioja, 30 de abril de 2026. Firmado: Walter Miguel Peralta, Juez. Firmado: Dr. Claudio Gallardo Secretario Sala 5-Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas.

e. 14/05/2026 N° 32120/26 v. 20/05/2026

## **TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - PROVINCIA DE MENDOZA**

Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08034454-0 (011903-1023369) caratulados "INDUMAD S.A P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL". Fecha de presentación en concurso de INDUMAD S.A., CUIT N° 30-67641215-4: 10/02/2026. Fecha de apertura de concurso: 10/04/2026. Cronograma: Hasta el 12/05/2026 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 27/05/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 10/06/2026. Hasta 27/07/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 10/08/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Marin José Miguel. Domicilio Legal: Martín Zapata 428, Mendoza. Tel.: 2634-313884 Correo electrónico: jmmarinsanto@gmail.com Atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente: <http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/ingresoPublico.xhtml>. Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta – Secretaria. Publíquense edictos por cinco días en Boletín Oficial de la República Argentina

e. 12/05/2026 N° 31224/26 v. 18/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132**

Se hace saber que con fecha 11 de mayo de 2026, en el marco de la causa Nro 35923/2024 caratulada "Jimenez Humberto Adrian y otro s/ estafa", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "///nos Aires, 11 de mayo de 2026. I. En virtud del resultado negativo de las medidas llevadas a cabo por esta judicatura para dar con Humberto Adrián Jiménez y notificarlo del llamado a indagatoria ordenado en autos, corresponde disponer la averiguación de paradero del nombrado y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria y, por ende, mal puede tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En cuanto a esto cabe destacar que Jiménez fue identificado a través de medidas llevadas a cabo por el Ministerio Público Fiscal, pero nunca se lo pudo notificar de la existencia de las presentes actuaciones ni de la convocatoria a prestar declaración indagatoria, toda vez que todos los domicilios y teléfonos que se obtuvieron, arrojaron resultado negativo. En este sentido, corresponde citar a Humberto Adrián Jiménez mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el encartado, se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia

injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. Regístrese en el Sifcop, comuníquese al Jefe de la Policía Federal Argentina, al Director del Registro Nacional de Reincidencia y notifíquese a las partes mediante cédula electrónica. II. Cumplido ello, archívense las presentes actuaciones hasta que el nombrado sea habido. Fdo.: P.R.S. Fabiana Palmaghini -Jueza-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-." Fabiana Palmaghini Juez - Federico Nahuel Romero Secretario

e. 13/05/2026 N° 31305/26 v. 19/05/2026

## **JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 –sito en Sarmiento 1118, 3er. piso, CABA, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 891/2013 caratulada: "Unitan SAICA y otro sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Ariel Claudio López Mato (DNI 12.154.553) de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, por la cancelación total del plan de pagos I973192 al que se acogiera la contribuyente UNITAN SAICA (CUIT 30-50673300-2) y, en consecuencia, sobreseer (...) a Ariel C. López Mato (DNI 12.154.553) (...), de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la presunta evasión del pago del impuesto a las ganancias, incluido el concepto salidas no documentadas, correspondiente al ejercicio 2011 (art. 3 de la ley 26476 y art. 336, inc. 1, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado, eximiendo a los sobreseídos de las comunes (artS. 529 y 530 del CPPN). II. ESTAR al sobreseimiento dictado el 7 de febrero de 2018. (...). Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: María Luján Braccia. Secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 15/05/2026 N° 32504/26 v. 21/05/2026

## **JUZGADO DE 1ERA. INSTANCIA DE DISTRITO NRO. 5 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CUARTA NOMINACIÓN - CIUDAD DE RAFAELA**

EDICTO BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad de Rafaela, a cargo del Dr. Marcelo G. Gelcich, Secretaria a cargo de la Dra. Agustina Silvestre, con sede en calle Alvear 226, Segundo Piso, de la Ciudad de Rafaela, Santa Fe comunica que en autos "SANCOR CUL / QUIEBRA (CUIJ: 21-24209313-2), se ha ordenado la publicación del presente edicto por cinco días conforme lo prescribe el art. 89 de la ley 24,522, a efectos de informar, que por Resolución N° 157 Tomo/Año 2026 del día 22/04/2026, se declaró la quiebra de SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA (CUIT 30-50167764-3, Matrícula INAES nro. 772), con domicilio social en la ciudad de Sunchales. Departamento Castellano, Provincia de Santa Fe, en los términos de los arts. 46, 63 y 77 inc. 1 de la Ley 24.522. Dispuso la acumulación de los pedidos de quiebra directa formulados por terceros y la prevalencia de la solicitud de propia quiebra formulada por la concursada. Dispuso que la Sindicatura integrada por los CPN PACHECO - TOMAT, continuará actuando en la quiebra. Dispuso la continuación de la explotación y del régimen laboral durante la continuación, el desapoderamiento e inhibición de bienes, la incautación de los mismos y distribución de funciones. Estableció el proceso de enajenación (arts. 205 a 215 LCQ). Estableció como se administrarán los fondos durante la continuación, el régimen de marcas y activos intangibles, contratos de fazon y colaboración industrial, participaciones societarias. Mantuvo la coadministración judicial. Fijó como fecha límite para la verificación de créditos -posteriores a la presentación en concurso- el día 29/05/2026. Fijó el día 29/06/2026 para que el síndico presente el informe individual previsto por el art. 36. Fijó el día 26/08/2026 para que los síndicos presenten el informe general previsto en el art. 39 LCQ. Estableció el régimen de notificaciones. Dispuso que en el término de diez (10) días sindicatura promueva la constitución de un comité de control. Fuero de atracción (art. 132 LCQ). Efectuó una síntesis en lenguaje claro. No repone (art. 89 LCQ).  
Agustina Silvestre - Marcelo G. Gelcich

e. 14/05/2026 N° 31985/26 v. 20/05/2026

## JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Marcelo Fabián Scaglia (DNI nro. 20.471.027) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 1355/2023, caratulada "Transporte y Distribución Urbana SA sobre infracción ley 27430" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (10) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I. DEJAR SIN EFECTO las audiencias indagatorias oportunamente fijadas respecto de (...) Marcelo Fabián Scaglia (...) II. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de (...) MARCELO FABIÁN SCAGLIA (...) de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descrito en el considerando primero, en virtud de que el mismo no constituye delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. III. ESTAR a la suspensión de las acciones penales seguidas en autos contra (...) Marcelo Fabián Scaglia (...) oportunamente declarada en relación con la presunta evasión del pago del impuesto al valor agregado de los períodos comprendidos por los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2020, 2021 y 2022. (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria"

Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 12/05/2026 N° 31064/26 v. 18/05/2026

## JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco del legajo de investigación CPE 865/2017/178, formado respecto de SSYNCRO INDUSTRIES SA en la causa CPE 865/2017 (legajo 865/2017/178), caratulada "NN y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18 a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Basilisa Suárez Recalde (DNI 92084850) de la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 31 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. DESESTIMAR la denuncia en orden al impuesto al valor agregado e impuesto a las ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 2014 al que estaba obligada SSYNCRO INDUSTRIES SA (arts. 180 -último párrafo-, 195, 213, inc. d del CPPN). II. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DE OFICIO de (...) Basilisa Suárez Recalde (DNI 92084850), de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación a los hechos vinculados con la supuesta evasión simple del impuesto al valor agregado y del impuesto a las ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 2015 debidos por la firma por no constituir delito (art. 1 del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). III. COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Belén Linares, Secretaria".

Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 14/05/2026 N° 32037/26 v. 20/05/2026



¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 29 - SECRETARÍA NRO. 57**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de CABA, en autos: "TALULAH S.A. s/QUIEBRA" N° 21189/2025, comunica por cinco días el estado de quiebra de TALULAH SA. (CUIT: 30-71197751-8), decretada con fecha 4.5.26. El síndico actuante es el contador Diego Adrián Stolkiner, con domicilio en Av. Córdoba 1367, 9° "40" de esta Ciudad, teléfono 4815-0118, celular 15-5120 -4645, mail: diegostolki@hotmail.com, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.7.26. Se deja constancia que el 9.9.26 y 22.10.26 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Se deja constancia que para conocer el trámite de verificación deberán ingresar a: <http://scw.pjn.gov.ar> con número de expediente y su jurisdicción-COM n° 21189/2025. Buenos Aires, Mayo de 2026. HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 14/05/2026 N° 31920/26 v. 20/05/2026

**JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL  
ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en [jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar](mailto:jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar) - a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa 865/2017 (legajo de investigación CPE 865/2017/113), formado respecto de UNIVERSO EN PIE SA en la causa CPE 865/2017, caratulada "NN y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18 a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a UNIVERSO EN PIE SA (CUIT 30-71436014-7) y Mirian Beatriz Rojas (DNI 21.884.030) de la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 15 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de UNIVERSO EN PIE SA (CUIT 30-71436014-7), Mirian Beatriz Rojas (DNI 21.884.030) (...), de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación a los hechos investigados por no constituir delito (art. 2 del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). II. COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Belén Linares, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 14/05/2026 N° 32041/26 v. 20/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL  
ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a Diego Gonzalo LOPETEGUI (DNI N° 35.161.395) y a Diego Gonzalo LOPETEGUI (DNI N° 35.161.395), en los autos CPE 1091/2024, caratulada: "TAMANGO FILMS S.A. y otros s/infracción ley 22.415, art. 303 del C.P. e infr. ley 24.769", en trámite ante este juzgado y secretaria, de lo dispuesto con fecha 31/03/2026: "Buenos Aires, 31 de marzo de 2026. 1°) En atención a lo solicitado por el dictamen fiscal de fecha 30/03/2026 y a partir de las evidencias existentes en este legajo y valoradas por la fiscalía interviniente al solicitar aquellas medidas, este juzgado considera que se encuentran reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N. respecto de las personas que se detallarán a continuación, por lo cual corresponde y así se dispone citar a prestar declaración indagatoria en las audiencias que en cada caso también se detallarán, a A) Raúl Guillermo PALAZZO a la audiencia que se le señala para el día de 4 de agosto de 2026 a las 10 horas; B) Marcos Mariano PAZ a la audiencia que se le señala para el día de agosto 4 de agosto de 2026 a las 11 horas; C) Diego Gonzalo LOPETEGUI a la audiencia que se le señala para el día de 4 de agosto de 2026 a las 12 horas; y D) Nicolas BORENSTEIN a la audiencia que se le señala para el día de 4 de agosto de 2026 a las 13 horas. 2°) Hágase saber, oportunamente, a aquellas personas (si aún no lo han hecho) que deberán proponer un/a abogado/a defensor/a de su confianza para que las asista, y

constituir domicilio dentro del radio del éjido urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; caso contrario, se les designará a la Defensoría Oficial que por turno corresponda...". FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO; de lo resuelto con fecha 03/05/2026: "...SE RESUELVE: DECLARAR LA INCOMPETENCIA de este juzgado para seguir entendiendo en la presente causa N° 1091/2024 y –en consecuencia- REMITIRLA digitalmente al Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico N° 11, con relación a la causa N° 02/2022 (arts. 41, inc. 3° y 42 inc. 2° del C.P.P.N). Regístrese y notifíquese. Fecho y firme que esté esta decisión, remítase la causa en forma digital y –además- en formato papel (de haberla) junto a la documentación (de haberla), reservada por secretaria. ...". FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO y de lo ordenado con fecha 12/05/2026: "...Buenos Aires, 12 de mayo de 2026. 1°) Atento a lo que surge de la nota que antecede, notifíquese a Diego Gonzalo LOPETEGUI y a Nicolás BORENSTEIN, sus citaciones a prestar declaración indagatoria, el decreto de diferimiento de la resolución de las situaciones procesales pendientes y la declaración de incompetencia incompetencia de este juzgado, mediante la publicación de edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N) en el Boletín Oficial, en la forma de estilo...". FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO. RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE L GONZALEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 14/05/2026 N° 32122/26 v. 20/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Milagros Stoddart, en el que tramita la causa N° CPE 704/2025, caratulada: "CLAYPOLE S.R.L SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica mediante edicto y por el término de cinco días a CLAYPOLE S.R.L (CUIT N° 30-71611686-3) y Catalina Santa HERMOSI (DNI N° 17.495.602) que en fecha 1 de abril de 2026 se resolvió: "Buenos Aires, 1 de abril de 2026... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE :I. SOBRESEER TOTALMENTE a CLAYPOLE SRL (CUIT N° 30-71611686-3) y a Catalina Santa HERMOSI (CUIT N° 27-17495602-8) con relación a la presunta evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado, ejercicio fiscal 2023, por la suma de \$ 5.445.659,01, al que se habría encontrado obligada la aludida sociedad (arts. 334, 335 y 336, inc. 3°, del CPPN). II. HACER EXPRESA MENCIÓN de que la formación del presente proceso, en orden al hecho mencionado en el punto anterior no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados (art. 336, último párrafo, del CPPN)... Fdo: GUSTAVO DARIO MEIROVICH, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Ante mí: MILAGROS STODDART, SECRETARIA DE JUZGADO." GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - GUSTAVO D. MEIROVICH JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

e. 14/05/2026 N° 31951/26 v. 20/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7**

Juzg. Nac. 1ª Inst. Com. N° 4, a cargo del Dr. Gerardo Damián Santicchia -Subrogante-, Sec. N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 1, CABA, comunica por 5 días que en autos ARG COLOR SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 6647/2026, con fecha 24/04/2026 se dispuso la apertura del concurso de ARG COLOR S.R.L. (CUIT 30-71427582 -4) con dom. en Juramento 5081, CABA. Se designó Síndico al Estudio Waisberg-Grela, con dom. en Práctico Póliza 1068 CABA, electrónico 20050710751, Tel: 1144183631, mail: waisberggrelasindicatura@gmail.com, ante quien los acreedores podrán, hasta el día 08/07/26, concurrir en forma presencial a verificar sus créditos o bien vía remota al mail referenciado, con copia digitalizada de personería, en formato PDF (archivo único o varios hasta 10 MB c/u), la documentación presentada se considera decl. jurada y podrá ser requerida su exhibición por la sindicatura o el Tribunal. El arancel art. 32 deberá ser transferido a la cta. Bco. Ciudad de Bs. As. CBU 0290034610000000024025, Alias 1225azulino, CUIT 20-05071075-1. Informe art. 35 el 09/09/26. Informe art. 39 el 27/10/26. Aud. informativa el día 28/05/27, 10:00 hs. Período de exclusividad hasta el 04/06/27. Buenos Aires, 7 de mayo de 2026. Gerardo D. Santicchia - Juez Subrogante Juez - Hernán O. Torres Secretario

e. 12/05/2026 N° 30678/26 v. 18/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en autos “DE NIÑOS S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. 7442/2026) con fecha 14.04.26 se presentó en concurso preventivo DE NIÑOS S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 30-71516205-5) con domicilio en Bahía Blanca 4575 CABA inscripta en IGJ bajo N° 1820 del L° 148 con fecha 14.03.16, habiéndose dispuesto su apertura el día 24.04.26. Hasta el día 07.07.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 7442/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 24.04.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. “j 3° ”). En tal inc. deberán también formularse las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta CBU 0110077830007708998883 de titularidad del Cdor. Lucas Eduardo POMBO (CUIT 20-25649579-2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Estudio Dall’Occhio, Leguizamón y Pombo con domicilio en Av. Gral. Paz 1092/94 PB 2 CABA vía email a sindicaturadlyp@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. “j” del decisorio de fecha 24.04.26 a lo que se remite. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 04.09.26 y 19.10.26 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el día 18.09.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 07.05.27 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, mayo de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 13/05/2026 N° 29362/26 v. 19/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en autos “KOKOLOKO S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. 7478/2026) con fecha 10.04.26 se presentó en concurso preventivo KOKOLOKO S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 30-71569291-7) con domicilio en Bahía Blanca 4575 CABA inscripta en IGJ bajo N° 8382 del L° 153 con fecha 14.08.17, habiéndose dispuesto su apertura el día 24.04.26. Hasta el día 07.07.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 7478/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 24.04.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. “j 3° ”). En tal inc. deberán también formularse las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta CBU 0110077830007708998883 de titularidad del Cdor. Lucas Eduardo POMBO (CUIT 20-25649579-2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Estudio Dall’Occhio, Leguizamón y Pombo con domicilio en Av. Gral. Paz 1092/94 PB 2 CABA vía email a sindicaturadlyp@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. “j” del decisorio de fecha 24.04.26 a lo que se remite. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 04.09.26 y 19.10.26 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el día 18.09.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 07.05.27 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, mayo de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 13/05/2026 N° 29366/26 v. 19/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, CABA, comunica por cinco días en los autos “TRANSPORTE EDUARDO SA s/QUIEBRA” Expte. 15620/2025 con fecha 29/04/2026 se decretó la quiebra de TRANSPORTE EDUARDO S.A. (C.U.I.T. Nro.30-70970618-3) inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 11502 del L°32 con fecha 27/06/2006, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 05/08/2026 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el incidente N° 15620/2025/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 29/04/2026 a lo que se remite (v. pto. II ap. “i 1° ”). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia Caja de Ahorro en pe so s N°100 -100758529 -000 CBU: 0340100808100758529009

correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Judith Cecilia Ghilino con domicilio en la calle 11 de Septiembre 1888 1706 19° "A" CABA y tel.4811-2269 mediante email a: estudioyaryurarivello@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II "i 1°" del decisorio de fecha 29/04/2026 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 25/09/2026 y 06/11/2026 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 09/10/2026. Se intima a la fallida para que dé satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86 LCQ; entregue al síndico -dentro de las 24 hs.- los bienes que tuviere en su poder -o informe el lugar de su ubicación-, los libros de comercio y demás documentación y constituya domicilio en el radio de jurisdicción del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. En Buenos Aires, 11 de mayo de 2026. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 13/05/2026 N° 31417/26 v. 19/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaria N° 26 a cargo del Dr. Julian Maidana, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso C.A.B.A., en autos "ROSSI NELLO S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte.COM 136432/2000), cita a la Cooperativa de Trabajo El Tobiano Ltda. (matrícula 19.944) para que dentro del quinto día de notificado manifieste en el marco de la presente causa si ha recibido por parte del concursado la totalidad de lo deudado bajo apercibimiento, en caso de silencio, de tenerlo por satisfecho del crédito existente a su favor. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 de mayo de 2026. JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 15/05/2026 N° 31701/26 v. 18/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°16 a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N°32 a cargo del Dr. Pedro M. Crespo, sito en Av. Callao 635 P.B. de Capital Federal, comunica que con fecha 24.04.26 se decretó la quiebra de MEDETIC S.A, CUIT 30-54746934-4, en los autos "MEDETIC S.A, s/ QUIEBRA", COM 21682/2025. Se le hace saber a los acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 18.06.2026 ante la sindicatura designada en tales actuados, Contador Público Luis Alberto Brener, con domicilio en en Av. Corrientes 1820 piso 10° "B" de la Ciudad de Buenos Aires, domicilio electrónico: luisbrener52@gmail.com, T.E.:43730009. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por arts. 32 y 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta del profesional abierta ante el Banco Santander Río CBU N°0720169788000035866886, CUIT 20-10539960-0. La sindicatura presentará los informes dispuestos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14.08.26 y 28.09.26 respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días de publicado el presente. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Se hace saber que el expediente es de pública consulta y sus constancias podrán ser compulsadas ingresando al portal web del PJN, Consulta de Causas, consignando para su búsqueda el fuero y el índice de la causa COM 21682/2025. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 de mayo de 2026.- GEG. FDO.: PEDRO MANUEL CRESPO. SECRETARIO. DIEGO M.PAZ SARAVIA Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO

e. 15/05/2026 N° 32321/26 v. 21/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N°16 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaría N°32, sito en Callao 635, PB, CABA, comunica por cinco días que con fecha 26/03/26 se presentaron en concurso preventivo: INTERMACO SRL (CUIT 30-61945368-5), ESTEBAN JORGE ISORNA (CUIT 20-28507947-1), IGNACIO JAKIM (CUIT 20-29318607-4) y NICOLAS OSTA (CUIT 20-27659254-9), todos ellos garantes de START.AR S.A. (CUIT 30-71539325-1) y con procesos judiciales autónomos. Con fecha 29/04/26 se declaró la apertura de cada proceso designándose a la Sindicatura Estudio "Bruzzo-Urueña" (TEL: 11-3418-8621 y 11-4997-8951). Los acreedores por causa o título anterior al 26/03/26 deberán presentar ante la Sindicatura las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25/06/26 (art. 32 LCQ), mediante mail respectivamente dirigidos a: intermacoconcursoverificacion@yahoo.com, isornaconcursoverificacion@yahoo.com, jakimconcursoverificacion@yahoo.com y ostaconcursoverificacion@yahoo.com. Se deja constancia que existe un protocolo de verificación al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/>), en el punto ix) de los autos de apertura de estos procesos concursales. Asimismo, se dispone la unificación de plazos de todos los concursos (art. 67 LCQ) y se modifican las fechas fijadas en el auto de apertura de START.AR con los siguientes alcances: La Sindicatura presentará el informe previsto en el art. 35 LCQ el día 01/09/2026 y el informe previsto en el art. 39 LCQ el día 27/10/26. La audiencia informativa tendrá lugar el 24/06/27 a las 10 hs. (art. 45 LCQ). El período de exclusividad vence el 01/07/27. Se libra el presente en los autos: " START.AR S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 15306/25), "INTERMACO SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 5742/2026); "ESTEBAN JORGE ISORNA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 5711/2026); "IGNACIO JAKIM S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 5844/2026); "NICOLAS OSTA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 5839/2026); todos en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 08 de mayo de 2026.- DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 15/05/2026 N° 31225/26 v. 21/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Duran, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 05.05.2026 se decretó la quiebra de C.A.D. 24 HS SRL (CUIT N° 30-71630792-8), inscripta el 02.01.19 en la Inspección General de Justicia bajo N° 30, del L° 157 del Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en la calle Francisco Bilbao 4707 de CABA, en los autos caratulados "CAD 24 HS S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. COM 22413/2025), en la cual se designó síndico al contador Ignacio Victor Kaczer, con domicilio en la calle Lezica 3965, 4° piso "A", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.06.26. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27.08.26 y 08.10.26, respectivamente. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - M. CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIO

e. 15/05/2026 N° 32344/26 v. 21/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del GERARDO D. SANTICCHIA, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. EDGARDO ARIEL MAIQUES, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, hace saber en los autos caratulados: "ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE ASEGURADORAS", Expte. N° 8807/2025; con fecha 12.05.26 se ha dictado resolución por la cual se dispuso modificar la fecha de presentación de los informes previstos por los art. 35 y 39 de la LCQ., las que se fijaron para días 30.09.2026 y 31.05.2027, respectivamente. Asimismo, se fijó el día 02.03.2027 para el dictado por el juzgado de la resolución prevista por la LCQ.: 36. Buenos Aires, 13 de mayo de 2026. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 15/05/2026 N° 32313/26 v. 18/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4° CABA, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: Exp. 11639/2023 - GAWIANSKI, DEMIAN S/QUIEBRA, hace saber que con fecha 29.04.2026 se decretó la quiebra de Demian Gawianski, DNI 29.040.441, CUIT 20-29040441-0, y que los acreedores podrán verificar sus créditos art. 32 LCQ en forma presencial en el domicilio constituido por la sindicatura hasta el 26.06.2026, siguiendo la modalidad establecida en el pto. 5 del decreto de quiebra, para lo cual deberán consultar el expediente. La síndico es VICTORIA JUDIT GOLDSMIT, con domicilio constituido Maipú 42, piso 8°, Of. "184", (CABA), Tel: 15-6-594-0200, correo electrónico: victgold@gmail.com, y datos bancarios: Titular: Eduardo Ángel Teplitzchi, C.U.I.T.: 20-08104800-3, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U, Sucursal: Centro Cuenta: Caja de ahorros en pesos N° 4197447-5 005-7, C.B.U.: 0070005430004197447577. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días 26.08.2026 y 07.10.2026, respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder y dentro de las 24 hs., sus libros de comercio y demás documentación societaria, contable, previsional e impositivos. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 11 de mayo de 2026.

EDUARDO E. MALDE Juez - ANA AMAYA SECRETARIA

e. 12/05/2026 N° 31211/26 v. 18/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39**

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 20 Secretaría 39, ubicado en la calle Marcelo T de Alvear 1840 Piso 4 de CABA, cita y emplaza a presentarse a formular oposición por el plazo de 60 días, en el marco del Expte: "KARI WAL SA s/ CANCELACION" Expte 14282/2025", con el objeto de la cancelación de libro de acciones de KARI WAL SA; Capital Social: \$ 12.000; Domicilio: Florida 470 Piso 4 Of 411 de CABA; Domicilio Especial: Cerviño 3682 Piso 1 "B" CABA; ACCIONISTAS: Stella Maris Karlen, DNI: 5.400.432 5.940 acciones; Walter Gerardo Nicolini, DNI: 25.660.374 2.970 acciones y Karina Edith Nicolini DNI 23.455.481: 3090 acciones. Eduardo Emilio Malde Juez - Ana Valeria Amaya Secretaria

e. 15/05/2026 N° 30597/26 v. 21/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Gabriela Palmieri, sito en M.T. de Alvear 1840, 3er. Piso, CABA, comunica por cinco días en los autos "GOLDMUND S.A. c/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. COM nro. 2835/2026), que el día 21/04/26 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Goldmund SA, CUIT 30-70860387-9, siendo designado síndico al Estudio Lidia Roxana Martín y Asociados con domicilio en Avda. CÓRDOBA 817 PISO 11 UF. 24, CABA, tel.+54 115107-2390, email: martinlidiaroxana@gmail.com, con horario de atención de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 17.11.26 y ésta deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 04.2.27 y 22.3.27, respectivamente. Aquellos acreedores que opten por insinuar sus créditos de manera electrónica deberán remitir el pedido a la casilla de correo creada por el funcionario a ese fin (goldmundsaverificaciones@gmail.com) y aquellos que opten por la entrega en forma presencial, deberán concurrir al domicilio de la sindicatura, en el horario de atención denunciado, para lo que podrán requerir en forma previa día y hora para concurrir, en dicha casilla o llamar al celular indicado. A los efectos de la insinuación de créditos conforme pautas establecidas en la causa, se deberá identificar en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante o, en su caso, por quienes actúen en su representación, todos los adjuntos acompañados, con una descripción detallada de los mismos, así como la documentación fundante de su pretensión y el comprobante del pago del arancel, cumplimentando además los presupuestos inherentes a la solicitud de verificación conforme lo estatuido por el art.32 LCQ. Como título del escrito, deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. Quienes se presenten a concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, deberán identificarlo debidamente y presentar su documento de identidad para que el funcionario corrobore su condición. Los apoderados y/o representantes legales deberán acreditar debidamente tal condición. Todos los insinuantes deberán proveer una dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto, para integrar al pedido de verificación. El síndico queda habilitado a recibir documentación -siempre que resulte estrictamente necesario- sin perjuicio de lo cual los originales podrán ser requeridos en cualquier momento. En el término de 48 horas de vencido el plazo previsto

por el art. 32 LCQ, deberán encontrarse cargadas por la sindicatura, la totalidad de las insinuaciones así como la documentación acompañada a las mismas que haya recibido de cada pretense acreedor, en los incidentes de consulta formados al efecto conforme procedimiento fijado en el expediente. Asimismo, dentro de las 48 horas del vencimiento del plazo fijado en el art. 34 LCQ, deberá presentar en autos un escrito con las observaciones recibidas, precisando qué acreedor y/o deudor observó y cuál crédito fue el observado. La audiencia informativa se celebrará el día 14.9.27 a las 10.00 hs. en el Juzgado. Buenos Aires, 12 de Mayo de 2026. Germán Páez Castañeda Juez - Gabriela Palmieri Secretaria

e. 15/05/2026 N° 31862/26 v. 21/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42 del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco días en autos "B&J LÓPEZ SA s/QUIEBRA" (EXP. COM 10909/2024), que el 14 de abril de 2026 se decretó la quiebra de B&J LÓPEZ SOCIEDAD ANÓNIMA, con CUIT: 30-71546310-1, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 846, piso 8, of 802 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico designado es ASTRID SINGER, con domicilio en Felipe Vallese 2626, Planta Alta, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico 27123174025, y correo electrónico astrid.singer@gmail.com. (Teléfonos 114611 6319 y 151144711185). Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado el 6 de julio de 2026 como fecha hasta la cual deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "B & J LOPEZ SA. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 10909/2024/1), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido debiendo presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. Asimismo, se ha fijado el 8 de septiembre de 2026 como fecha en que deberá ser presentado el informe individual (art. 35 Ley 24.522), y el 21 de octubre de 2026 para la presentación de informe general previsto por el art. 39 del mismo cuerpo legal. Buenos Aires, 8 de mayo de 2026. Germán Páez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez Secretario

e. 12/05/2026 N° 31015/26 v. 18/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de forma subrogante del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 44, a cargo de forma ad hoc del Dr. Tomás M. Allende, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 2026 en los autos caratulados "Vermonte SA. s/ quiebra" (Expte. N° 16467/2024), se decretó la quiebra de Vermonte SA (C.U.I.T. Nro. 30-71570798 -1), en la que se designó síndico a Jorge Adolfo Guevshenian con domicilio en avda. Santa Fe 1780 piso 10° "of. 1008" CABA, correo electrónico: dsaliani@cpacf.org.ar, teléfono: 112-854-2206 dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto i, 1° del decreto de quiebra hasta el día 9 de junio de 2026 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es el Nro: 0290017910000504441911.El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10 de agosto de 2026 y 22 de septiembre de 2026 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga el presidente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal

(LC 103); c) dé satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86; d) deposite -dentro de las 48 h- toda suma de dinero perteneciente a la fallida en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires; e) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días depositen. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 24 de abril de 2026 (...) Disponer la publicación de edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago...”. Fdo. Guillermo Mario Pesaresi. Juez Subrogante DR GUILLERMO MARIO PESARESÍ Juez - DR TOMAS M ALLENDE SECRETARIO AD HOC

e. 13/05/2026 N° 31544/26 v. 19/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. CABA, comunica que en los autos caratulados “CONFITERIA ALMAGRO S.R.L. S/ QUIEBRA”, expte. N° 22418/2024, con fecha 23/4/26, se decretó la quiebra de CONFITERIA ALMAGRO SRL (C.U.I.T. Nro. 30-71157414-6) con domicilio en la Avenida Corrientes 4245 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se designó síndico a Enrique Alberto De Robles con domicilio constituido en la calle Del Libertador 8480 piso 7 “A” CABA, domicilio electrónico 20045141811, mail enriquederobles44@gmail.com y teléfono 159421191. Datos bancarios para el pago de los aranceles verifcatorios: Cuenta N°: 2304/9- Sucursal: 058 -Banco Ciudad -CUIT 30-99903208-3 CBU: 0290058210000000230493. Fecha límite para la insinuación de los créditos: 17/7/26; Informe art. 35: 17/9/26; Resolución art. 36: 5/10/26; Informe art. 39: 4/11/26. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 de mayo de 2026 GUILLERMO MARIO PESARESÍ Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 15/05/2026 N° 32553/26 v. 21/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B. CABA, comunica que en los autos caratulados “NUTIDEP S.A. s/ QUIEBRA”, expte. N° 1692/2025, con fecha 5/5/2026, se decretó la quiebra de NUTIDEP S.A. (CUIT n° 30-71420466-8), con domicilio social inscripto en la calle Acevedo 617, 5° “A”, CABA. Se designó como síndico a Patricia Julia de la Rúa con domicilio en la calle Tucumán 1538, piso 3° “D”, CABA; domicilio electrónico: 27136016097, teléfono: 4374-2947; Mail: cdrapatriciadelarua@gmail.com; CBU 029001241000003535390. Fecha límite para la insinuación de los créditos: 26/6/2026; Presentación del informe art. 35 LCQ: 25/8/2026; Resolución art. 36 LCQ: 8/9/2026; Informe art. 39 LCQ: 6/10/2026. Resolución art. 117 LCQ: 3/12/2026. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, de mayo de 2026. SANTIAGO MEDINA. SECRETARIO. Guillermo Mario Pesaresi Juez - Santiago Medina Secretario

e. 15/05/2026 N° 32320/26 v. 21/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal N° 2 a cargo Dr Marcelo Bruno Dos Santos, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. Constanza Belén Francingues, sito en libertad 731, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “PANIZZA, JOSEFINA LAURA Y OTRO c/ DELISIO, MARIANO JOSE Y OTROS s/INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO” (Expte. N° 27568/2021), cita y emplaza a Mariano José Delisio (DNI 21475557) para que comparezca en el plazo de cinco días a estar a derecho y contestar la demanda entablada en las presentes actuaciones. A tal fin, publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Popular (conf. Arts. 145,146,147,148 y 343 del Código Procesal Civil y Comercial de La Nación). Fdo: Marcelo Bruno Dos Santos, Juez Subrogante.- Buenos Aires, de abril de 2026. MARCELO BRUNO DOS SANTOS, Juez Federal Subrogante Juez - CONSTANZA BELÉN FRANCINGUES secretaria interina

e. 15/05/2026 N° 26934/26 v. 18/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76, a cargo del Dr. Diego Martin Coria, Juez de la Nación, Secretaría única a cargo del la Dra. María Florencia Sgammini, sito en la calle Lavalle 1212 Piso 5to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el expediente número 3267 del año 2025 caratulado "OCAMPO, ABEL S/GUARDA", notifica a la progenitora del menor, señora Mariela Eliana Fariás con DNI 27.710.778, que se ha otorgado la guarda de su hijo Abel Ocampo, en los términos del art 657 del CCCN a su abuela, Ignacia Esther Ramírez y por el plazo de 1 año. Como recaudo se transcribe la parte pertinente de la resolución judicial que así lo ordena: "Buenos Aires, 6 de mayo de 2026 (...). RESUELVO: I.- Otorgar la guarda por el término de un año del niño ABEL OCAMPO (DNI 57.627.929), a su abuela, Sra. IGNACIA ESTHER RAMIREZ (DNI 11.764.298), quien deberá, dentro del quinto día de notificada, aceptar el cargo conferido por escrito.- Oportunamente, expídase testimonio.- II.- Notifíquese y a la Sra. Defensora de Menores e Incapaces en su despacho.- Notifíquese a la progenitora del niño, Abel Ocampo, a cuyo fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin notificar a la Sra. Mariela Eliana Fariás (DNI 27.710.778) que se ha otorgado la guarda de su hijo Abel Ocampo en los términos del art. 657 del CCCN y por el plazo de 1 año a su abuela, Ignacia Esther Ramírez.- Queda UD fehacientemente notificada, con la publicación del presente por 2 días en el Boletín Oficial de la República Argentina." Fdo: Diego M. Coria. Juez en lo Civil. DIGO MARTÍN CORIA Juez - MARIA FLORENCIA SGAMMINI SECRETARIA

e. 15/05/2026 N° 32346/26 v. 18/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106, a cargo del Dr .Adrian Jorge Hagopián, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. de Igarzabal, Francisco, sito en la calle Lavalle 1212, Primer piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Via Veizaga, Sofía y otro c/ Soto Cabello, David Nelson s/Filiación" n° 76349/2017, notifica al Sr. Soto Cabello, David Nelson, DNI 92.933.806 de la resolución que da traslado al demandante de la denuncia de incumplimiento de los alimentos provisorios cuyo monto es de \$ 940.291,77 más los intereses que correspondan. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 21 de octubre de 2025.- BNA/M De la denuncia de incumplimiento formulada, traslado al alimentante por el plazo de cinco días, haciéndole saber que en caso de incumplimiento queda intimado a su pago y en el supuesto de que no tenga defensas que oponer se procederá conforme lo autoriza el artículo 648 del Código Procesal. (...) ". // Otro: "Buenos Aires, 25 de marzo de 2026.- BNA/M En atención a lo solicitado precedentemente y a fs. 362/363, cúmplase con la notificación dispuesta a fs. 361 (denunciando el monto de lo reclamado) mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial." Fdo. Dr. Hagopián, Adrian Jorge, Juez Subrogante ADRIAN J. HAGOPIAN Juez - FRANCISCO DE IGARZABAL SECRETARIO

e. 15/05/2026 N° 32199/26 v. 18/05/2026

**JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

"El Sr. Juez Santiago Inchausti, a cargo del Juzgado Federal n° 3 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, sito en calle Bolivar 1052 P.B., mail: jfmardelplata3@pjn.gov.ar, en la causa FMP 1232/2024 caratulada "Banco Central de la República Argentina s/ medidas precautorias", de trámite por ante la Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Estela Diana Duvidio, notifica a Shou Xianjing, titular del DNI 94.034.140, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del CPPN y art. 198 del CPCCN, que con fecha 08 de marzo del 2024 se ha dictado resolutorio que ordena "1) la inhibición general de bienes respecto de Pesquera Mar Chiquita S.A. (CUIT 30-71521346-6), y de Shou Xianjing (DNI 94.034.140), 2) el bloqueo de las cuentas bancarias y de las cajas de seguridad que pudieran registrar Pesquera Mar Chiquita SA y de Shou Xianjing". Santiago Inchausti Juez - Estela Diana Duvidio Secretaria Federal

e. 14/05/2026 N° 32103/26 v. 20/05/2026

## JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 8 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa en el Expediente caratulado "VARGAS DORIA MEDINA, GIOVANA GLORIA S/Solicitud de carta de Ciudadanía" Expte n° FLP 3715/2025, que VARGAS DORIA MEDINA, GIOVANA GLORIA, DNIE n° 95.631.511 de nacionalidad BOLIVIANA tramita Ciudadanía Argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público.

Publíquese por dos días ,sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL LUIS ANTONIO ARMELLA Juez - Federico Autunno Secretario Federal

e. 15/05/2026 N° 32468/26 v. 18/05/2026

# Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

# SUCESIONES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	12/05/2026	JOSÉ SPINELLI	31774/26

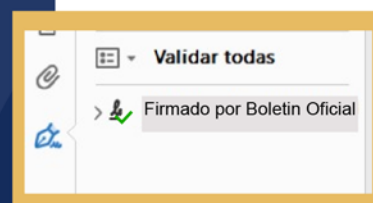
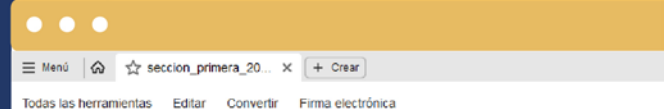
e. 15/05/2026 N° 6662 v. 19/05/2026

# FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



Buenos Aires, Lunes 22 de abril de 2024

**Primera Sección**  
Legislación y Avisos Oficiales

# PARTIDOS POLÍTICOS

## ANTERIORES

### PABLO DIEGO MARCHESE - PARTIDO SI

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados “PABLO DIEGO MARCHESE – PARTIDO SI s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO, Expte. CNE N° 12170/2025, en fecha 21 de abril del corriente año, la agrupación política en formación de autos, ha iniciado el trámite de cambio de denominación partidaria por el de “PABLO DIEGO MARCHESE – UNIDOS PODEMOS”, adoptado por la Junta Promotora partidaria, el día 5 de abril de 2.026.

Secretaría Electoral, 11 de mayo de 2.026.- FDO. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI – Secretario Electoral

e. 15/05/2026 N° 32531/26 v. 19/05/2026

### NILDA LAURA DEL VALLE ROMANO - PARTIDO HUMANISTA

Partido: “NILDA LAURA DEL VALLE ROMANO – PARTIDO HUMANISTA” Distrito: Salta El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo de Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “NILDA LAURA DEL VALLE ROMANO – PARTIDO HUMANISTA”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “NILDA LAURA DEL VALLE ROMANO – PARTIDO HUMANISTA”, adoptado en fecha 20 de abril de 2.026, Expte. CNE N° 4107/2026.

Secretaría Electoral, 14 de mayo de 2.026.- Fdo. Juan Pablo ACOSTA SABATINI - Secretario Electoral.

e. 15/05/2026 N° 32540/26 v. 19/05/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)

5218-8400





Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación